

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO EL CUAL SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL. ASIMISMO, LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO DESECHÓ 2 ASUNTOS, POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE LOS ART. 16 BIS, 392 Y 408 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS DELITOS DE USURA Y ABUSO DE CONFIANZA. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XX AL ART. 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA A DICTAMEN EXP. 6100 RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, DIPUTADO DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE, EL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. INTERVINO EL DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA QUIEN SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR RAZONES OBVIAS. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HIZO UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESEMPEÑADA POR EL DIPUTADO GUERRERO DÁVILA. ASIMISMO, FELICITÓ AL GOBERNADOR DEL ESTADO

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, POR TAN EXCELENTE PROPUESTA DE INCORPORARLO A SU EQUIPO DE TRABAJO, PORQUE VA A BENEFICIAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN AL C. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES. ASIMISMO, TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, A FIN DE QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY AL C. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, QUEDANDO INTEGRADO A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE TENÍA EL DIPUTADO PROPIETARIO. EL PRESIDENTE LE DESEÓ PARABIENES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6101, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE GIRO ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA A FIN DE NO APROBAR EL DICTAMEN ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 2006, O BIEN, MODIFICARLO PARA QUE EL ASUETO EN ESTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SEA EL DÍA LUNES 16 DE NOVIEMBRE COMO LO PREVÉ ACTUALMENTE LA LEY.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ACUERDO ÚNICO.- INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR DEL DICTAMEN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE**

MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, CON LA PROPUESTA SEÑALADA.

EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5923 RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO PARA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5975, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI Y PRD DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO PARA EL DESEMPLEO.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN. ASIMISMO, SE ACORDÓ ENVIAR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALÓ QUE VAN A ESTAR MUY VIGILANTES PARA QUE VENGA DE ESTA FORMA ETIQUETADO DESDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PERO SÍ ÉSTE NO LO HACE, EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE DEJAR DE LADO ESTE ASPECTO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA VILLARREAL GONZÁLEZ. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6009, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA,

A FIN DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, SE CONSIDEREN CIFRAS REALES Y ACTUALIZADAS ASÍ COMO SE MANTENGA VIGENTE EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y PERIFÉRICOS.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL. ACORDÁNDOSE REMITIR EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6053, RELATIVO A ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA. ACORDÁNDOSE REMITIR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES...

EN ESE MOMENTO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ A ESCASOS MINUTOS POR CONCLUIR. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE TODAVÍA FALTAN 15 MINUTOS PARA QUE SE CUMPLAN LAS TRES HORAS DE DURACIÓN.

CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EXP. 6053, INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO, EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ A MINUTOS POR CONCLUIR, PROponiendo SE PRORROGUE LA SESIÓN, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS

GENERALES CON EL FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTEN UN PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DE UN GRUPO DE MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PRESENTES EN LAS GALERÍAS DE ESTE RECINTO OFICIAL, Y POR RESPETO A ELLOS DESAHOGAR ESE PUNTO Y POSTERIORMENTE CONCLUIR LA SESIÓN. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PROponiendo que se agoten los puntos del orden del día. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO QUE SE SOMETAN A VOTACIÓN LAS DOS PROPUESTAS. INTERVINO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CON UNA ACLARACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PÉREZ DÍAZ. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, CLARIFICANDO SU PROPUESTA QUE SE TOQUE EL TEMA DE LOS MAESTROS JUBILADOS Y DESPUÉS SEGUIR CON LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRECISANDO SU PROPUESTA, DE PRORROGAR LA SESIÓN PARA DESAHOGAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTARÁN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SEÑALANDO QUE LA FRACCIÓN DEL PAN TIENE UN COMPROMISO IMPORTANTE CON EL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HICIERON SUYA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR UN GRUPO DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN, INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, EN EL PROGRAMA 05.- EDUCACIÓN, DENTRO DEL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE”, UNA PARTIDA ESPECIAL, ETIQUETADA, POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS, DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS

SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTERVINO EL DIPUTADO BELDEN ELIZONDO CON UNA ACLARACIÓN. INTERVINIERON TAMBIÉN APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO TOMADO, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE EN DOS OCASIONES HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. OFICIO NÚM. OPM-SA-033/2008 SIGNADO POR LOS CC. M.V.Z. PABLO ELIZONDO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL E ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO NÚM. OPM-SA-02/2009 SIGNADO POR EL M.V.Z. PABLO ELIZONDO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, AL C. GILBERTO RAMOS DE LA GARZA, SEXTO REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
4. OFICIO NO. CENL/158/09 SIGNADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PROCEDA A CITAR AL C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, Y APLICAR LO QUE LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y REGLAMENTOS CONSIDERAN A QUIENES, COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS HACEN APOLOGÍA DE LA VIOLACIÓN A LA LEY.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO ALEJO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE PONGA ÉNFASIS EN LA REGULARIZACIÓN DE COLEGIOS PARTICULARES EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO PROMOVER AUDITORÍAS Y REVISIONES SEMANALES POR PARTE DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA PARA EVALUAR AL PERSONAL DOCENTE QUE DICHAS ESCUELAS Y QUE REALMENTE ESTÉN CAPACITADOS PARA EDUCAR A LOS MENORES; ASÍ MISMO QUE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICE REVISIONES CONSTANTES PARA EVALUAR SI DICHAS DEPENDENCIAS PARTICULARES CUMPLEN CON LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD PARA OPERAR, CON LA FINALIDAD QUE YA NO SE PRESENTAN CASOS DE MALTRATO INFANTIL Y DE NEGLIGENCIA POR PARTE DE DICHOS COLEGIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6099 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y LA

HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 18:08 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6099) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009, **EXPEDIENTE NÚMERO 6099** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A FIN DE

REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS ASÍ COMO, LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES CITAN QUE EL 19 DE JUNIO DE 2007, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONÓ UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 271.- CUALQUIER CIRUGÍA ESTÉTICA Y COSMÉTICA RELACIONADA CON CAMBIAR Y CORREGIR EL CONTORNO O FORMA DE DIFERENTES ZONAS O REGIONES DE LA CARA Y DEL CUERPO, DEBERÁN EFECTUARSE EN ESTABLECIMIENTOS O UNIDADES MÉDICAS CON LICENCIA SANITARIA VIGENTE, ATENDIDOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 81 Y SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD CONFORME AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE*”. QUE A SU VEZ EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ EMITIR EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. ASIMISMO REFIEREN QUE A LA FECHA, EL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA NORMA TRANSITORIA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, HA TRANSCURRIDO EN EXCESO, TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, EL DECRETO QUE NOS OCUPA ENTRÓ EN VIGOR EL 20 DE

JUNIO DE 2007. SEÑALAN ADEMÁS, QUE LA FACULTAD PARA EXPEDIR LA NORMA REGLAMENTARIA LE COMPETE EN FORMA EXCLUSIVA AL EJECUTIVO FEDERAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ES POR ELLO, QUE RESULTA NECESARIO QUE EL ÓRGANO DE SALUD FEDERAL, EXPIDA EL REGLAMENTO QUE REGULARÁ LO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE CIRUGÍA ESTÉTICA Y COSMÉTICA, A FIN DE CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO Y DE TAL FORMA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO DE ESTABLECER LAS BASES Y MODALIDADES DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE SUS LEYES. MANIFIESTAN QUE ACTUALMENTE EN MÉXICO SE REALIZAN HASTA QUINIENTOS MIL PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ANUALES DE CIRUGÍA ESTÉTICA, LO QUE ORIGINÓ QUE NUESTRO PAÍS OCUPARA EN EL AÑO DE 2004, EL SEGUNDO LUGAR MUNDIAL EN INTERVENCIONES ESTÉTICAS, SÓLO POR DEBAJO DE ESTADOS UNIDOS, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR CON ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE PROCEDIMIENTOS PARA CAMBIAR LA APARIENCIA. LO ANTERIOR, NOS LLEVA A DETERMINAR QUE NUESTRO PAÍS Y NO ES LA EXCEPCIÓN Y NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN LA VANGUARDIA MUNDIAL EN LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, LA CUAL DESDE SUS INICIOS HA UTILIZADO SUSTANCIAS QUE SIENDO INYECTADAS, SIRVEN PARA DAR RELLENO, CONTORNO O FORMA A DIFERENTES ZONAS O REGIONES DE LA CARA Y

DEL CUERPO, ESAS SUSTANCIAS SE CONOCEN COMO “MODELANTES”; SIN EMBARGO, UNA DE LAS CUESTIONES QUE HAN OPACADO EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL QUE SE TIENE EN LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, ES LA PROLIFERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN SERVICIOS ESTÉTICOS SIN CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN LA MATERIA, Y ADEMÁS EN CONDICIONES INSUFICIENTES DE HIGIENE Y SEGURIDAD. LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, AFIRMA QUE CERCA DE 15 MIL PERSONAS SUFREN REACCIONES ADVERSAS DE SALUD POR SOMETERSE A CIRUGÍAS ESTÉTICAS SIN LAS CONSIDERACIONES ANTES CITADAS Y ADEMÁS EL MERCADO NEGRO A FALTA DE UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA MATERIA OFRECE PROCEDIMIENTOS “MÁGICOS” DE PERFECCIONAMIENTO FÍSICO QUE TERMINAN CAUSANDO DEFORMIDADES Y COMPLICACIONES EN LA SALUD. IMPUESTOS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO Y ATENDIENDO AL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES

INNEGABLE QUE CADA DÍA SE CONOCEN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MAS CASOS DE PERSONAS QUE RESULTAN DAÑADAS EN SU SALUD Y EN ALGUNOS CASOS DE MANERA PERMANENTE POR LAS PRÁCTICAS DE ESTE TIPO DE CIRUGÍAS POR PERSONAS QUE CARECEN DE LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES PARA HACERLO Y LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS, O BIEN SE REALIZAN EN ESPACIOS INADECUADOS Y TAMBIÉN POR EL USO INSUMOS Y SUSTANCIAS QUE PERJUDICAN LA SALUD DE LOS PACIENTES. ASIMISMO, ES NECESARIO IMPEDIR QUE DICHAS PRÁCTICAS CONSTITUYAN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA GRAVE, YA QUE SON EFECTUADAS EN MUCHOS CASOS COMO YA SEÑALAMOS, EN LUGARES QUE NO CUENTAN CON EL EQUIPO REQUERIDO Y POR PERSONAS QUE NO SON ESPECIALISTAS EN MEDICINA ESTÉTICA. POR TALES MOTIVOS, ES NECESARIO QUE SE REGULE SIN DEMORA LO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE SE REALIZAN EN EL RUBRO DE LAS CIRUGÍAS PLÁSTICAS, A FIN DE CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD QUE TIENEN TODOS LOS MEXICANOS. CONSIDERANDO QUE ESTA PROPUESTA TIENE COMO FINALIDAD, SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD PARA QUE SE REGULE UN SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADO, QUE YA ES CONSIDERADO UN PROBLEMA A NIVEL NACIONAL ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DE MÉRITO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD

Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALICEN. **SEGUNDO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA SITUACIÓN QUE HA MOTIVADO A LOS PROMOVENTES A PLANTEAR LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER EXPUESTO POR LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ, ES DEBIDO AL

AUMENTO, MUCHAS VECES POR LA MODA DE LA CIRUGÍAS PLÁSTICAS Y CON ELLO LAS PRÁCTICAS COSMETOLÓGICAS QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN A SOLICITAR ESTOS SERVICIOS. EXPERTOS HAN ADVERTIDO SOBRE LOS RIESGOS QUE SE ADQUIEREN ANTE LA PROLIFERACIÓN DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO OFRECEN SERVICIOS CON UNA NORMATIVIDAD, YA QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CAPACITADO, ADEMÁS OPERAN CON CONDICIONES MUY INSUFICIENTES DE HIGIENE Y TAMBIÉN DE SEGURIDAD. LOS SUPUESTOS PROFESIONALES QUE OPERAN DICHOS ESTABLECIMIENTOS UTILIZAN PRODUCTOS NO APROBADOS, SUMAMENTE PELIGROS Y DAÑINOS PARA LA SALUD Y PRUEBA DE ELLO SON COMO ACEITE DE CARRO O COMESTIBLE Y HASTA SILICÓN PARA SELLAS LAS VENTANAS. EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN MULTIPLICADO EN TODO EL PAÍS CLÍNICAS PIRATAS CON PERSONAL NO CALIFICADO NI CERTIFICADO, QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE QUIENES LES DAN SU CONFIANZA. AHORA BIEN, EL 19 DE JUNIO DEL 2007 SE PUBLICÓ UN DECRETO QUE ADICIONABA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A SU VEZ EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DISPONÍA QUE SE DEBÍA EMITIR EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE DICHO PÁRRAFO EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES DE SU ENTRADA EN VIGOR. EVIDENTEMENTE ESE TIEMPO SE ENCUENTRA AGOTADO, POR LO QUE ENCONTRAMOS A BIEN SE EXHORTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE

EMITA CONFORME A SU ATRIBUCIÓN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMA EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONSIDERO INDISPENSABLE QUE SE VOTE A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. BUENO, PUES RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y AGRADECER TAMBIÉN LA PRONTITUD QUE LE DIERON AL TEMA, EN VIRTUD ADEMÁS DE LAS CONSIDERACIONES QUE HIZO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. BUENO, PUES LA REALIDAD QUE TIENE NUESTRO PAÍS EN EL TEMA DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS, TIENE QUE VER CON UNA FALTA DE NORMATIVIDAD EN ESTE SENTIDO, TIENE QUE VER CON QUE SI BIEN YA SE HICIERON ESFUERZOS EN MATERIA LEGISLATIVA ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO A ESTA NORMATIVA FEDERAL, PUES ACTUALMENTE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS NOS VEMOS IMPEDIDOS PARA LEGISLAR EN ESTA MATERIA. POR ELLO LA URGENCIA DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE A ESTA LEY Y A ESTE ARTÍCULO EN

ESPECÍFICO. Y BUENO, MENCIONAR TAMBIÉN QUE ESTA CIUDAD, MONTERREY, ES PUNTA DE LANZA EN EL TEMA DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS, NUESTRO PAÍS OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN EL TEMA DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN MATERIA DE CIRUGÍA ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA, Y BUENO PUES A FALTA DE UNA NORMATIVIDAD, A FALTA DE UNA REGLAMENTACIÓN QUE SANCIONE A AQUÉLLOS PROCEDIMIENTOS NO ESTABLECIDOS O A FALTA DE UN PADRÓN ESTABLECIDO POR MÉDICOS COMPETENTES EN LA MATERIA, TENEMOS QUE HACER USO DEL MERCADO NEGRO EN ESTE SENTIDO. Y FINALMENTE, LO QUE TENEMOS QUE TENEMOS SALVAGUARDAR LOS ESTADOS ES PRECISAMENTE LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS Y ESPECÍFICAMENTE DE QUIENES ACCEDEN O BUSCAN ESTE TIPO DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS. AGRADEZCO, REITERO, EL AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN POR LA PRONTITUD Y BUENO PUES PEDIRLES SU VOTO A FAVOR PARA QUE ESTA LEGISLATURA PODAMOS EMPRENDER LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LEGISLAR EN ESTE SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE REALIZA UNA GRAN CANTIDAD DE

CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA SU PRÁCTICA. EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE SUPUESTAS CLÍNICAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE CAMBIO, CORRECCIÓN O FORMA DE LA CARA Y EL CUERPO QUE OPERAN SIN CUMPLIR CON LAS NORMAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LOS PACIENTES, ESTO EN VIRTUD DE LA FALTA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA SOBRE ESTA MATERIA. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, SIN EMBARGO SE HA VULNERADO EL DERECHO A LA SALUD ANTE LA PRÁCTICA DE LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS REALIZADAS POR SUPUESTOS MÉDICOS QUE EN REALIDAD NO SON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, PUES NO SON CIRUJANOS PLÁSTICOS Y EN ALGUNOS CASOS NI SIQUIERA SON MÉDICOS, POR LO QUE URGE REGULAR ESTA ACTIVIDAD. SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY GENERAL DE SALUD CONTEMPLA ENTRE SU ARTICULADO ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, TAMBIÉN LO ES QUE LA MISMA LEY DISPONE EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA NECESIDAD DE UN REGLAMENTO ESPECÍFICO SOBRE LA CIRUGÍA ESTÉTICA Y COSMÉTICA, EL CUAL A LA FECHA NO SE HA REALIZADO. ANTE LA FALTA DE UN REGLAMENTO QUE DISCIPLINE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, Y DADO EL CASO QUE COMÚNMENTE VEMOS EN EL PERIÓDICO DE QUE ARTISTAS QUE SE HACEN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y OTROS TANTOS QUE A LO MEJOR NO SALE A LA LUZ PÚBLICA Y EN UN

MOMENTO DADO PUES ESTAS PERSONAS QUE TRABAJAN DE ESTA MANERA, PUES SE QUEDAN SIN CUMPLIR O SE QUEDAN IMPUNES EN SU DELITO, ES POR LO QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA CON EL FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE Y QUE BRINDE A LA CIUDADANÍA UNA VERDADERA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL CASO DE LA CIRUGÍA COSMÉTICA. COMO DIJO LA DIPUTADA JOSEFINA, EL ESTADO ES PUNTA DE LANZA Y ES YO CREO QUE EL QUE TIENE MÁS ALTO LO QUE ES EL PROCEDIMIENTO EN CANTIDAD DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS QUE SE REALIZAN, INCLUSIVE VIENEN DE OTROS ESTADOS A REALIZARSE O TAMBIÉN DE OTROS PAÍSES A REALIZARSE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, ESTÉTICOS Y ES PREOCUPANTE QUE NO SE TENGA UN CONTROL Y UN REGLAMENTO SOBRE ESTAS MISMAS CLÍNICAS DE CIRUGÍA ESTÉTICA. POR LO CUAL SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**. QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, APOYAMOS EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDA POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA EN EL EXPEDIENTE 6099. SE TRATA DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A FIN DE REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS, ASÍ COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN. EL TEMA QUE NOS OCUPA ES DE LA MAYOR IMPORTANCIA, PORQUE PRECISAMENTE NUEVO LEÓN GOZA DE UN MERECIDO PRESTIGIO NACIONAL E INTERNACIONAL RESPECTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA APLICADA EN DISTINTAS PARTES DEL

CUERPO HUMANO, SIN EMBARGO TAMBIÉN EXISTEN FALSOS CIRUJANOS PLÁSTICOS Y CHARLATANES QUE OFERTAN SUS SERVICIOS QUE ADEMÁS REALIZAN EN LUGARES DONDE LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD DEJAN MUCHO QUE VER Y QUE DESEAR, ELLO AFECTA A MUCHAS PERSONAS QUE DE BUENA FE CONTRATAN ESTOS SERVICIOS. EL FRAUDE, NO SOLAMENTE ES DE TIPO ECONÓMICO, SINO QUE ADEMÁS PUEDE PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL PACIENTE, O EN SU CASO DEJARLE HUELLAS PERMANENTES EN EL CUERPO, PRODUCTO DE UNA DEFICIENTE CIRUGÍA. POR ELLO ES IMPORTANTE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ÁMBITO FEDERAL PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 271 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ADICIONANDO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DEL 2007. EL PUNTO DE ACUERDO SE JUSTIFICA PLENAMENTE, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN REGLAMENTO QUE DEBIÓ EXPEDIRSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRECITADO DECRETO. COMO SE OBSERVA, YA TRANSCURRIÓ UN TIEMPO CONSIDERABLE PARA QUE LA AUTORIDAD DE SALUD FEDERAL POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUMPLIERA CON LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO EN COMENTARIO, CON DICHO REGLAMENTO SE METERÍAN EN CINTURA A LOS FALSOS CIRUJANOS PLÁSTICOS Y CHARLATANES QUE PULULAN POR EL GRAN MERCADO QUE

EXISTE EN NUEVO LEÓN, POR ÚLTIMO, TAMBIÉN CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA REDACCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, SIN MODIFICAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PROPONEMOS LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO GIRA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA REGULAR EL SERVICIO DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALICEN". POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN CON ESTA SUGERENCIA, PORQUE ESTÁ REPETIDA LA PALABRA "REGLAMENTO" Y "REGLAMENTAR". ENTONCES, ES ÚNICAMENTE: "... EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA REGULAR EL SERVICIO DE..... -EN LUGAR DE REGLAMENTAR- DE LOS SERVICIOS DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS". ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MA. DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS, YO CREO QUE ME UNO A ESTE EXHORTO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD HAGA EL REGLAMENTO QUE LE TOCA CON REFERENCIA A LA REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO. CREO QUE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DICE USTED COMPAÑEROS, HA SIDO UN ESTADO QUE HA CRECIDO MUCHO EN ESA ÁREA DE CIRUGÍA ESTÉTICA, Y HABREMOS DE RECORDAR A ARTISTAS FAMOSOS QUE HAN VENIDO AQUÍ Y QUE DEFINITIVAMENTE HAN QUEDADO YA INÚTILES PARA SU TRABAJO. SI RECUERDEN UNA ARTISTA, LA LUCHA VILLA, QUE QUEDÓ Y YA NO PUDO TRABAJAR MÁS EN SU LABOR PORQUE QUEDÓ AQUÍ DAÑADA DE SUS FACULTADES, ENTONCES ES ALGO MUY IMPORTANTE, MÁS QUE NADA ESTA REGLAMENTACIÓN ES IMPORTANTE PORQUE LOS MUNICIPIOS NORMALMENTE DAN ESOS PERMISOS, SIN FIJARSE SI LOS COMPAÑEROS O LA GENTE ENCARGADA DE ESTA ÁREA DE LAS CLÍNICAS ESTÁN CAPACITADA O PREPARADAS EN ESA ÁREA. NOS DIMOS CUENTA TAMBién POR LA PRENSA QUE DONDE SE OPERÓ UNA DE ESAS ARTISTAS

FAMOSAS, HABÍA ESTUDIADO NADA MAS HASTA BACHILLERES, Y NO TENÍA NI SIQUIERA UN TÍTULO DE ENFERMERA O ALGO QUE LE VALIERA PARA SABER SI LO QUE ESTABA HACIENDO ERA LO ADECUADO. YO CREO QUE SÍ NECESITAMOS TAMBIÉN QUE QUIEN SEA RESPONSABLE DE ESAS CLÍNICAS, OBVIAMENTE PUES TENGA UNA PREPARACIÓN ACADÉMICA ADECUADA, PORQUE SI NO NOS VAMOS A PODER SALIR ADELANTE. Y CREO QUE ESTO SÍ ES IMPORTANTE HACER ESTE REGLAMENTO, OJALÁ QUE CON LA PRONTITUD QUE SE ACORDÓ AQUÍ ESTO EN LA COMISIÓN DE SALUD, SEA VISTO EN MÉXICO PARA QUE ESTE REGLAMENTO TERMINE BIEN Y PODAMOS EN NUEVO LEÓN REGULARIZAR TODAS LAS ESTÉTICAS Y CLÍNICAS DE BELLEZA QUE SE ESTÁN ABRIENDO CONSTANTEMENTE EN EL ESTADO. ME UNO A ESTE EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HOY POR HOY EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UNA SEDE INTERNACIONAL EN CUESTIÓN DE LA MEDICINA. ESTABA ESCUCHANDO QUE YA HAY 7 U 8 HOSPITALES QUE ESTÁN SIENDO AUTORIZADOS PARA QUE EL MEDICARE, O SEA EL SEGURO MÉDICO DE ESTADOS UNIDOS VENGAN A MÉXICO TODOS LAS PERSONAS A HACERSE SUS TRATAMIENTOS AQUÍ A MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE. ESTO LE VA A DAR UNA CONNOTACIÓN A NUESTRO ESTADO PORQUE LOS SERVICIOS MÉDICOS SON MÁS BARATOS AQUÍ EN MÉXICO QUE EN ESTADOS UNIDOS, ENTONCES ESTO VA A TRAER CONSIGO QUE VENGAN MÁS PERSONAS. TAMBIÉN A ESTO PUES HAY QUE GENERAR EL REGLAMENTO QUE TIENE MÁS DE DOS AÑOS QUE NO SE HA EXPEDIDO, Y HAY QUE URGIRLOS PORQUE ESTO VA A TRAER MUCHAS CONSECUENCIAS DE QUE PERSONAS QUE VENGAN DEL EXTRANJEROS, PUES VEAN LA FACILIDAD DE HACERSE UNA CIRUGÍA PLÁSTICA, UNA CIRUGÍA ESTÉTICA, Y EN UN MOMENTO DADO PUES NO VA A SER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS. NO NADA MÁS PARA LOS EXTRANJEROS SINO TAMBIÉN PARA LOS NACIONALES. A VECES NOS QUEDAMOS ASOMBRADOS DE QUE EN HOTELES ESTÁN HACIENDO CIRUGÍAS ESTÉTICAS, AL DECIR QUE SI VAS A UN HOSPITAL TE VA A SALIR MÁS CARO Y COMO ES UN PROCEDIMIENTO AMBULATORIO NO

TIENES NECESIDAD DE QUEDARTE HOSPITALIZADO. Y ES AHÍ DONDE EMPIEZA EL RIESGO, PORQUE TAMBIÉN HAY OTROS RIESGOS DE SALUD, SI EN ESAS ÁREAS HAY ELEMENTOS DEL CUERPO HUMANO QUE SE RETIRAN, PUES QUE SE LE ESTÁ HACIENDO, HAY UN PROBLEMA AHÍ DE FOCOS INFECCIOSOS. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE A ESTO SE LE DÉ CELERIDAD Y QUE TODOS TENGAN LA GARANTÍA DE QUE SE ESTÁ HACIENDO EN UNA INSTITUCIÓN SERIA CON MATERIALES ADECUADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER AL PUNTO DE ACUERDO, SIN MODIFICAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN. LO QUE ESTÁ PROponiendo ES CAMBIAR EN LUGAR DE “REGULAR EL SERVICIO”, CAMBIARLO POR “REGLAMENTAR”.... AL OTRO LADO. ES “REGLAMENTAR” EN LUGAR DE “REGULAR” Y AGREGAR UNA FRASE QUE DICE.... ORIGINALMENTE DECÍA “REGLAMENTAR” Y LA PROPUESTA ES QUE EN LUGAR DE “REGLAMENTAR” DIGA “REGULAR EL SERVICIO”. Y AGREGAR LA FRASE: “ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALICEN”. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON ESTA MODIFICACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6099 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6058 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO

ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 10:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6058) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LES FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, INCLUYA UN INCREMENTO A LA PARTIDA DESTINADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DESEMPEÑA UNA GRAN LABOR A NIVEL REGIONAL, YA QUE RESIDENTES DE ESTADOS VECINOS ACUDEN A ESTE NOSOCOMIO PORQUE CONFÍAN EN SU AVANZADA TECNOLOGÍA, AMPLIA EXPERIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA PARA ESTA INSTITUCIÓN. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES PILAR DE LA MEDICINA EN EL ESTADO, PORQUE FUNDAMENTA SUS ACTIVIDADES EN LOS VALORES, RESPETO A LA VIDA, HONESTIDAD, INTEGRIDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL. CON EL FIN DE REFRENDAR LA PROPUESTA, EL PROMOVENTE RESALTA LOS LOGROS QUE HA TENIDO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO A LO LARGO DE SU EXISTENCIA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- LA PRIMERA CIRUGÍA DE CORAZÓN EN EL PAÍS;
- EL HABER SIDO ACEPTADO EN LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE HOSPITALES;
- UN PROGRAMA INTENSIVO DE TRASPLANTES;
- LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR;
- SER EL PRIMER CENTRO PRODUCTOR DE REACTIVOS HEMOTIPIFICADORES DE MÉXICO;

- EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE LA CEGUERA (CIRUGÍA AMBULATORIA);
- EL CENTRO DE ONCOLOGÍA;
- EL CENTRO DE CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS;
- REALIZAR EL PRIMER TRASPLANTE HEPÁTICO DE DONADOR VIVO RELACIONADO EN MÉXICO;
- LA PRIMERA HISTERECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA;
- Y EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO.

POR LA CUAL COMENTA EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUE PARA QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUEDA SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS DE VANGUARDIA A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO Y ESTADOS VECINOS ES NECESARIO CUENTE CON LOS RECURSOS SUFICIENTES.

CONSIDERACIONES: LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER ESTA PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS IMPORTANTE LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO A LA PARTIDA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2010: ES LABOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DENTRO DE SUS OBJETIVOS PLANTEADOS, EL APOYAR A NIÑOS Y JÓVENES ENFERMOS

DE LEUCEMIA O CÁNCER PARA AYUDARLOS A COMBATIR CON DIGNIDAD Y FORTALEZA SU ENFERMEDAD, PROPORCIONAR AYUDA MORAL, ECONÓMICA Y FRATERNAL A ENFERMOS Y FAMILIARES, ORIENTAR SOBRE TRATAMIENTOS, HOSPITALES Y CLÍNICAS Y COMPARTIR EXPERIENCIAS PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE ENFERMEDADES. ASÍ MISMO, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HA ORGANIZADO BRIGADAS VOLUNTARIAS PARA APOYAR LAS ÁREAS DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA Y TAMBIÉN SE HAN LLEVADO A CABO CONFERENCIAS ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER. ES DE IMPORTANTE MENCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE DIARIAMENTE LLEGAN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN BUSCA DE ASISTENCIA MÉDICA, PACIENTES DE DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA COMO NUEVO LEÓN, COAHUILA, TAMAULIPAS, ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSÍ, ENTRE OTROS. ESTO IMPLICA QUE AL AÑO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ATIENDE A MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PACIENTES, POR LO QUE LAS DEMANDAS DE ESPACIO, PERSONAL ESPECIALIZADO, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS REPUNTAN ACELERADAMENTE Y LOS ESFUERZOS DE LA INSTITUCIÓN Y SUS BENEFACTORES SON INSUFICIENTES. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA UNIDAD DE SHOCK TRAUMA, RECENTEMENTE INAUGURADA, ATIENDE MÁS DE 300 (TRESCIENTAS) URGENCIAS DIARIAS, 60 DE ELLAS DE GRAVEDAD, CON EQUIPO DE

VANGUARDIA Y PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO. EL TRABAJO INTENSO EXIGE TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS PARA MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PADECIMIENTOS. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SE DESTACA TAMBIÉN POR SUS ÁREAS DE OFTALMOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA Y PARTICULARMENTE POR LOS TRASPLANTES QUE REALIZA DE DIVERSOS ÓRGANOS. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, SE COMPARA CON LOS MEJORES DEL MUNDO, PERO ACTUALMENTE SE ENFRENTA A UN REZAGO ECONÓMICO EN EL QUE RECUPERAN SOLAMENTE 26 (VEINTISÉIS) CENTAVOS DE CADA PESO QUE DEBE INGRESAR. SIN EMBARGO, POR SU OBJETIVO SOCIAL, EL HOSPITAL CONTINÚA ATENDIENDO A QUIEN MÁS LO NECESITA. POR TODO LO YA SEÑALADO Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE

INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONA, LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR LO QUE SON COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITEN EL PRESENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS CONSIDERACIONES, INCLUYA UN INCREMENTO A LA PARTIDA DESTINADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DESEO HACER CONSTAR MI PRONUNCIAMIENTO DE MANERA FAVORABLE AL DICTAMEN ANTES LEÍDO POR EL DIPUTADO ALVARADO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDE INCLUIR EL AUMENTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2010. POCOS HOSPITALES HAN TENIDO TANTA INFLUENCIA EN LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES Y HABITANTES DE OTROS ESTADO COMO LO TENIDO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ÉSTE SE HA CONSOLIDADO COMO UNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES PILAR DE LA MEDICINA, NO SOLO EN EL ESTADO SINO EN EL PAÍS, ESTO DEBIDO A SU AMPLIO RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTE HOSPITAL ATIENDE A MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PACIENTES AL AÑO, POR LO QUE LAS DEMANDAS DE AUMENTO DE PERSONAL, ESPACIO, EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS REPUNTAN ACELERADAMENTE, Y CON ELLO LOS REQUERIMIENTOS PARA SATISFACER DICHAS NECESIDADES. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES COMPARABLE CON LOS MEJORES DEL MUNDO, SIN EMBARGO A DIFERENCIA DE ÉSTOS, ÉSTE RECUPERA SOLAMENTE 0.26 CENTAVOS DE CADA PESO QUE A ÉL

INGRESA. UNA DE SUS PRINCIPALES FORTALEZAS ES CONTAR CON UN HOSPITAL-ESCUELA Y UN PERSONAL ACADÉMICO CON LA CAPACIDAD, MOTIVACIÓN, PERMANENCIA, SUPERACIÓN Y COMPROMISO PARA DESEMPEÑAR LA EXCELENTE TAREA DE FORMAR MÉDICOS PREPARADOS PARA HACER FRENTE A LOS RETOS QUE NUESTRO PAÍS EXIGE LA SALUD, EDUCACIÓN, ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN. ES POR ESO QUE NO SÓLO HABLAMOS DE UN HOSPITAL SINO DE UNA ESCUELA, UNA ESCUELA DONDE DIARIAMENTE SE PREPARAN LOS MÉDICOS QUE ALIVIARÁN LAS ENFERMEDADES VENIDERAS Y SEGUIRÁN SALVANDO VIDAS. NUESTRA TAREA COMIENZA EN LA IMPERANTE NECESIDAD DE SERVIR A NUEVO LEÓN, ESTO SIGNIFICA QUE PARA LOGRARLO SE REQUIERE DEL TRABAJO Y DE LA ENTREGA, ASÍ MISMO DE LA VOCACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DIARIAMENTE EJERCEN SU SERVICIO Y LOGRAN DAR SENTIDO A SU PROFESIÓN EN ESTE HOSPITAL, Y DE NOSOTROS QUE CONTAMOS CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS QUE COLOQUEN A ESTE HOSPITAL POR EXCELENCIA LOS NUEVOLEONESES COMO PUNTA DE LANZA EN LA SALUD DE MÉXICO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES NUESTRO DEBER CÍVICO Y CIUDADANO GESTIONAR POR LOS MEDIOS NECESARIOS LOS INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEGUIR EN SU LOABLE LABOR DE ATENDER LOS PADECIMIENTOS DE TODOS AQUELLOS QUE LO SOLICITAN. ES POR LO QUE ENCONTRAMOS A BIEN SE

APRUEBE EL PRESENTE DICTAMEN Y CONTRIBUIR ASÍ A BRINDARLE UN SISTEMA DE SALUD EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HA SIDO SÍMBOLO DE VANGUARDIA DEL RAMO DE LA MEDICINA, EN SUS INSTALACIONES SE HAN REALIZADO INFINIDAD DE TRATAMIENTOS MÉDICOS QUE HAN LOGRADO SALVAR INNUMERABLES VIDAS HUMANAS, ADEMÁS DE ASISTIR EN CONSULTA MÉDICA EN EL NOSOCOMIO A MILES DE PACIENTES. HEMOS SIDO TESTIGOS QUE A PESAR DE LAS CARENCIAS, DE LOS INSTRUMENTOS MÉDICOS, EL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO HOSPITAL ESTÁ COMPROMETIDO CON SALVAR LA VIDA DE SUS PACIENTES, ES ASÍ QUE CONSIDERAMOS NECESARIO APOYAR CON NUESTRO GRANITO DE ARENA EN ESTA NOBLE LABOR, MEDIANTE LA EXHORTACIÓN AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 TENGA A BIEN PROPONER UN INCREMENTO EN LA PARTIDA DESTINADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO, PUES DICHO HOSPITAL REQUIERE URGENTEMENTE CUBRIR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA. NUESTRO

PARTIDO, ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE LA VIDA. ES EN ESTE SENTIDO QUE SIEMPRE APOYAREMOS TODAS LAS CAUSAS ENCAMINADAS A PRESERVAR LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS, LA SALUD Y LA VIDA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: TODOS ESTAMOS CONSCIENTES DE LA LABOR TAN IMPORTANTE QUE HACE NUESTRO HOSPITAL, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. DESDE ESTA TRIBUNA QUIERO TAMBIÉN COMENTARLES QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE EL HOSPITAL TENGA MEJORES INSTRUMENTOS, MEJOR INFRAESTRUCTURA, PERO CREO NECESARIO QUE TAMBIÉN HACER UN LLAMADO, ATENTO LLAMADO Y RESPETUOSO LLAMADO AL DIRECTOR DE ESTE HOSPITAL PARA QUE BUSQUE LA FORMA DE BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN, E REFIERO AL TRATO DE LAS PERSONAS. SU SERVIDOR VIENE EMANADO DEL SECTOR RURAL, UN SECTOR QUE COMO USTEDES SABEN ES MUY VULNERABLE; A VECES NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR LO QUE AHÍ SE REALIZA A LOS PACIENTES. YO PIDO DESDE ESTA TRIBUNA Y A NOMBRE DE MI PARTIDO Y OJALÁ NOS APOYEN PARA PEDIRLE AL DOCTOR DONATO SALDÍVAR QUE TRATE DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DE ATENCIÓN, ME REFIERO A LA ATENCIÓN Y AL TRATO DE LAS PERSONAS, NO A OTRA COSA. ES LAS QUEJAS, SON MUY RECURRENTES Y EN ESE SENTIDO ESPERAMOS SU APOYO. MUCHAS

GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO AL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EL CUAL CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE HACE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE OTORGA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO. DESDE SU FUNDACIÓN, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SE HA CARACTERIZADO POR BRINDAR SERVICIOS DE SALUD AL PÚBLICO EN GENERAL, Y EN ESPECIAL A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS, NO SOLO DE NUESTRO ESTADO SINO TAMBIÉN A LAS ENTIDADES VECINAS COMO TAMAULIPAS, COAHUILA, ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSÍ. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE DESTACAR QUE EL HOSPITAL PRESTA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE PRIMER NIVEL, AL CONTAR CON CAPACIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN ABIERTA, ASÍ COMO UNA COBERTURA ES MÁS DE DIECISIETE SUB-ESPECIALIDADES DE CIRUGÍA Y DE OTRAS DIEZ EN MEDICINA INTERNA. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE

DISPONE DE TERAPIA INTENSIVA PARA LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS, CON COSTOS MUY BAJOS A COMPARACIÓN DE HOSPITALES PRIVADOS, BRINDANDO UN SERVICIO DIGNO A TODOS SUS PACIENTES. LA NECESIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA ENTRE LA GENTE QUE NO ESTÁ AFILIADA A NINGUNA INSTITUCIÓN, ES MUY ELEVADA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE LA INSTITUCIÓN QUE BRINDA LA ASISTENCIA, CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS SUFICIENTES. ES POR LO ANTERIOR QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO APOYA EL DICTAMEN PRESENTADO, EN VIRTUD DE QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REPRESENTA PARA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, AL SER LA INSTITUCIÓN QUE ATIENDE SIN DIFERENCIA ALGUNA A TODO AQUEL QUE LA NECESITE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE

ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LA SALUD NO SE ENTENDERÍA SIN LA PARTICIPACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, SOBRE TODO LA ATENCIÓN QUE BRINDA A LAS FAMILIAS QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL, Y QUE ADEMÁS DICHO HOSPITAL ES ORGULLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES INNEGABLE EL SERVICIO QUE PRESTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y ES MUY IMPORTANTE DEBIDO A LOS INCREMENTOS QUE VIENEN DÍA CON DÍA, EL QUE SE LE OTORGUE UN

PRESUPUESTO MÁS AMPLIO. TAMBIÉN HAY QUE HACER VER QUE LA NUEVA CRISIS ECONÓMICA TRAERÁ CONSIGO LA NECESIDAD DE MÁS FAMILIAS QUE NO VAN A PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD; VAN A TENER QUE ACCEDER A LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE ESTE PRESUPUESTO SE ENRIQUEZCA, QUE CREZCA MÁS, Y PREVIENDO LAS NECESIDADES QUE VA A TENER EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL PRÓXIMO AÑO. TAMBIÉN HAY QUE VER QUE EL HOSPITAL SÓLO RECUPERA 0.26 CENTAVOS DE CADA PESO EN RELACIÓN AL INGRESO QUE SE TIENE. POR ESTO, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6058 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5912 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y HACIENDA DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 9:14 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5912) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,** LES FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, CONSIDERE EL AUMENTO AL APOYO A LOS ADULTOS MAYORES POR LA CANTIDAD DE \$ 700.00 M.N. (SETECIENTOS PESOS M.N.) ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES AFIRMAN QUE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL HA CAUSADO GRAVES ESTRAGOS EN LAS ECONOMÍAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. MENCIONAN QUE LOS ESFUERZOS REALIZADOS TANTO POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL GOBIERNO ESTATAL, SE HAN VISTO SUPERADOS POR LA CRISIS MENCIONADA. A NIVEL ESTATAL PODEMOS ENCONTRAR UN GRUPO MUY VULNERABLE, QUE ES EL DE LOS ADULTOS MAYORES, QUIENES EN RAZÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ACTUALES Y SU CONDICIÓN SOCIAL, RESULTAN SUMAMENTE AFECTADOS. EN NUESTRO ESTADO UNA GRAN PARTE DE

ESTA POBLACIÓN, NO CUENTAN CON NINGÚN INGRESO PERMANENTE QUE LES AYUDE A SOLVENTAR SUS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES, POR LO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACORDE CON LAS ACCIONES FEDERALES EN ESTE TEMA, ESTABLECIÓ UN PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO QUE CONSISTE EN LA ENTREGA DE \$ 500.00 M.N. (QUINIENTOS PESOS M.N.) MENSUALES, PARA LOS ADULTOS MAYORES, ESTO SIGNIFICA UN APOYO A SUS NECESIDADES. CONTINÚAN DICIENDO QUE ANTE EL INCREMENTO DE IMPUESTOS PARA EL 2010, SE DESENCADENARÁ EL AUMENTO DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y DE SERVICIOS, RAZÓN POR LA CUAL LA CANTIDAD DE \$ 500.00 SERÁ INSUFICIENTE PARA SOLVENTAR SUS GASTOS. POR TAL MOTIVO ESTIMAN OPORTUNO SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE INCREMENTAR DICHO APOYO A LA CANTIDAD DE \$ 700.00 M.N. (SETECIENTOS PESOS MENSUALES) COMO UN GESTO DE SOLIDARIDAD A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

CONSIDERACIONES: LAS PRESENTES COMISIONES SON COMPETENTES PARA CONOCER LA PRESENTE PETICIÓN, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66, 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV INCISO F) Y XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN CONSIDERAMOS QUE SE DEBE ANALIZAR

DETENIDAMENTE ESTA PROPUESTA DE SOLICITAR EL INCREMENTO AL APOYO A LOS ADULTOS MAYORES YA QUE POR LO GENERAL SON PERSONAS EN UNA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL, PUES SU AVANZADA EDAD LES COMPLICA BUSCAR Y ENCONTRAR EMPLEO, SIN CONTAR CON QUE MUCHOS PADECEN ENFERMEDADES QUE LES LIMITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OTROS EN OCASIONES SON ABANDONADOS POR FAMILIARES, POR LO CUAL NO TIENEN MUCHAS POSIBILIDADES DE OBTENER INGRESOS ADICIONALES PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA. SUMEMOS A ESTO EL INCREMENTO DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LO SON: ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y EL TRANSPORTE PÚBLICO Y OBTENDREMOS UNA RAZÓN MÁS PARA EL ESTUDIO A PROFUNDIDAD DE ESTA PROPUESTA. LA PRESENTE SOLICITUD ES DE GRAN IMPORTANCIA SOCIAL, Y SE VIENE A SUMAR A LOS AVANCES EN ESTE RUBRO DESDE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL SALIENTE Y A LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ ACTUAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO “DIÁLOGO SOBRE LA PROPUESTA DE GOBIERNO 2009-2015” DE FECHA 03 DE ABRIL 2009, EN EL CUAL DESTACA DE ENTRE SUS 25 PROPUESTAS LA NÚMERO 6 REFERENTE A LA COBERTURA TOTAL DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE POBREZA Y AUMENTO DE LA PENSIÓN DE 500 A 700 PESOS MENSUALES. POR LO SEÑALADO, Y CON BASE EN LAS FACULTADES QUE

OTORGA A ESTA COMISIÓN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LAS SOLICITUDES YA ESTUDIADAS PARA ASÍ ENVIAR EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONCEDE EL ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONA, LOS CITADOS FUNCIONARIOS TIENEN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL, POR LO QUE SON COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PRESENTE PETICIÓN. ES POR ESTOS MOTIVOS QUE ESTAS COMISIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITEN EL PRESENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA

QUE DE ACUERDO A SUS CONSIDERACIONES, INCLUYAN EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, UN AUMENTO EN EL APOYO A LOS ADULTOS MAYORES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNO DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS AFECTADOS CON LA CRISIS ECONÓMICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO A NIVEL INTERNACIONAL SON LOS ADULTOS MAYORES, YA QUE ELLOS POR SU EDAD SE VERÁN IMPOSIBILITADOS A GENERAR MAYORES INGRESOS ANTE EL INCREMENTO DE PRECIOS QUE SE PREVÉ PARA EL PRÓXIMO AÑO. POR ELLO, SOLICITAR QUE SE CONTEMPLE UN INCREMENTO A SU APOYO DE 500.00 A 700.00, ES LO MENOS QUE PODEMOS HACER PARA AYUDAR A MANTENER DE POR SÍ EL PRECARIO NIVEL DE VIDA. EN ESE SENTIDO, LA PROPUESTA QUE EL DÍA

DE HOY ENVIAMOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEBE ESTAR ALEJADA DE TINTES PARTIDISTAS, YA QUE COMO SABEMOS LA ACCIÓN DE GOBIERNO ES PARA TODOS. ADEMÁS, DEBEMOS RECORDAR QUE EN ESE GRUPO SOCIAL EN LOS MEJORES AÑOS DE SU VIDA CONTRIBUYÓ AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS, LO QUE HACEMOS EN ESTOS MOMENTOS ES SÓLO RECONOCER ESTE ESFUERZO Y DEDICACIÓN, APOYÁNDOLOS PARA QUE EN ESTA ETAPA DE SU VIDA PUEDAN CONTAR CON LO NECESARIO, Y POR ENDE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DENTRO DE TODA SOCIEDAD, LOS GRUPOS VULNERABLES SON AQUELLOS SECTORES O GRUPOS DE POBLACIÓN QUE POR SU CONDICIÓN DE EDAD, SEXO, ESTADO CIVIL Y ORIGEN ÉTNICO SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE RIESGO QUE LES IMPIDE INCORPORARSE AL DESARROLLO Y ACCEDER A MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR. LOS GRUPOS SOCIALES EN CONDICIÓN DE DESVENTAJA OCUPAN UN ESPACIO CRECIENTE EN LAS AGENDAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LAS

FAMILIAS, GRUPOS Y PERSONAS. EN APOYO A UNO DE ESTOS GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, SURGE EN EL 2004 EL PROGRAMA DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONSISTE EN OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN PARA COMBATIR SU PROBLEMÁTICA DE SALUD Y ALIMENTACIÓN CON EL LEVANTAMIENTO DE UN PADRÓN RIGUROSO CUYOS BENEFICIARIOS CUMPLIERAN CON VARIOS REQUISITOS. PESE A QUE HAN RECIBIDO ALGUNAS CRÍTICAS SOBRE UNA CANTIDAD QUE PARECE INSUFICIENTE, ESTE PROGRAMA HA IMPACTADO POSITIVAMENTE A LA POBLACIÓN BENEFICIADA, YA QUE MOJARA LA CALIDAD DE LA DIETA ALIMENTICIA DE SUS HOGARES, CONTRIBUYE A MEJORAR LA SITUACIÓN DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL ADULTO MAYOR, GENERANDO QUE LOS BENEFICIOS FORTALEZCAN SU AUTOESTIMA, LO QUE HA DADO COMO RESULTADO QUE RECONOCIERAN ESTE PROGRAMA CON UN PREMIO NACIONAL EN EL 2008. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYAMOS LA PROPUESTA QUE ACABA DE SER PRESENTADA ANTE ESTE PLENO, PARA QUE EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2010 SE CONTEMPLE UN AUMENTO AL APOYO DESTINADO A LOS ADULTOS MAYORES, YA QUE CONSIDERAMOS QUE UNA DE LAS TAREAS ESENCIALES DEL GOBIERNO DEBE DE SER LA ATENCIÓN A LOS SECTORES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD. Y EN VIRTUD DE QUE

ESTE PROGRAMA HA TRAÍDO GRANDES BENEFICIOS PARA ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, TENEMOS A BIEN APOYAR ESTA PROPUESTA E INVITARLOS A QUE VOTEN A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITARLE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA Y YA VAN ALGUNOS ORADORES QUE SE MANIFIESTAN A FAVOR, PODER CONSIDERAR EL QUE SE PASE A LA VOTACIÓN CONDUCENTE DEL TEMA”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO CREO QUE ES CONVENIENTE QUE SI LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS DESEAN INTERVENIR EN LOS PUNTOS, NO SE LIMITE, SOBRE TODO CUANDO ESTAMOS TOCANDO TEMAS SOCIALES EN LOS QUE ES IMPORTANTE QUE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARTICIPE. CREO QUE ES UNA SITUACIÓN FUNDAMENTAL, AUNADO A QUE, BUENO, PUES SE VA A SOMETER A VOTACIÓN, PERO HA SIDO LA INTENCIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMPAÑEROS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SIN EMBARGO EL REGLAMENTO CONTEMPLA QUE CUANDO NO HAY POSTURAS EN CONTRA SE PUEDA PONER A VOTACIÓN INCLUSIVE CON UNA SOLA POSICIÓN A FAVOR. ENTONCES, SI HAY ALGUNA INTENCIÓN DE SEGUIR PARTICIPANDO, NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE, PERO CREO QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIÓN, Y EN LA COMISIÓN LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN DISCUSIÓN AL RESPECTO Y FUE A FAVOR. LO QUE CREO ES QUE ESTAMOS GASTANDO MUCHO TIEMPO EN UN SOLO DICTAMEN, HAY MUCHO TRABAJO TODAVÍA, NO CREO QUE TENGAMOS NADA EN CONTRA DEL MISMO Y PODEMOS VOTAR A FAVOR Y VA A QUEDAR MUY CLARA LA POSTURA DE CADA UNO DE NOSOTROS. AYER MISMO SIN EMBARGO, AL CONTRARIO DE LO QUE DICE AHORA EL DIPUTADO GUTIÉRREZ, NO SE NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR DISCUSIÓN TEMAS EN LO GENERAL. ASÍ QUE PODEMOS HACER LO MISMO ESTA VEZ Y NO CREO QUE SE DAÑE NINGUNA DISCUSIÓN AL RESPECTO DE ESTE TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSIÓN EL TEMA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, LOS QUE ESTÉN

DE ACUERDO EN QUE ESTE TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO
SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA
PROPUESTA, CON 19 VOTOS A FAVOR (PAN, PT Y PRD) Y 20 VOTOS EN
CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y DIP. SONIA GONZÁLEZ
QUINTANA)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON LA
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN
EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO
NUEVA ALIANZA APOYAMOS LA POSTURA EN FAVOR DEL RESOLUTIVO
QUE NOS PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL
ESTADO Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SE TRATA DE
LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ACTUAL
LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA
EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN EL
PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2010 CONSIDERE UN INCREMENTO DE \$700.00

MENSUALES A LOS ADULTOS MAYORES. QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES DICTAMINADORAS CONSIDERAMOS QUE EXISTEN SUFICIENTES ELEMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA. TODO LO QUE PODAMOS HACER DESDE LA ESFERA LEGISLATIVA PARA COADYUVAR A QUE LOS ADULTOS MAYORES MEJORE SU CALIDAD DE VIDA, CONSTITUYE UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD CON UN AMPLIO SECTOR DE LA SOCIEDAD QUIENES LA CRISIS ECONÓMICA HA GOLPEADO DE MANERA MÁS DRÁSTICA. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL TIENE A SU CARGO EL PROGRAMA “70 AÑOS Y MÁS” CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DEL REZAGO SOCIAL QUE ENFRENTAN LOS ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS Y MÁS, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS, ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y APOYOS GESTIONADOS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. EL MONTO ECONÓMICO QUE SE PROPORCIONA A LOS ADULTOS MAYORES ES DE \$500.00 MENSUALES EN ENTREGAS BIMESTRALES. NO OBSTANTE SUS INNEGABLES BONDADES, DICHO PROGRAMA NO LLEGA A TODAS LAS PERSONAS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL. POR ELLO, EL ANTERIOR GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ENTONCES CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA EN APOYO A LOS ADULTOS MAYORES A QUIENES SE LES PROPORCIONA UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL DE \$500.00. EL PROGRAMA SE APLICÓ CON ÉXITO

COMO SE PUEDE CONSTATAR MEDIANTE LAS GLOSAS DE LOS INFORMES DE GOBIERNO DONDE SE OBSERVA QUE EL NÚMERO DE BENEFICIADOS SE INCREMENTABA AÑO CON AÑO. EN LA ACTUALIDAD, SE ENCUENTRA CON UN PADRÓN DE APROXIMADAMENTE 45 MIL PERSONAS BENEFICIADAS. MUCHAS FAMILIAS QUE RECIBEN PUNTUALMENTE ESTE APOYO GRACIAS AL CUAL SOLVENTAN SUS NECESIDADES MÁS INDISPENSABLES. EN ESTE TENOR, LOS SUSCRIBIENTES DEL DICTAMEN CONSIDERAMOS CONVENIENTE REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A LOS ADULTOS MAYORES PARA FLEXIBILIZARLAS DE MANERA QUE SE PUEDA INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIADOS, ASÍ COMO REVISAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES PARA EVITAR LA DUPLICIDAD E INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIADOS. FINALMENTE, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DARÁ PUNTUAL SEGUIMIENTO AL PRESENTE RESOLUTIVO Y VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO EN FAVOR DEL MISMO. GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN RAPIDÍSIMO PARA QUE TENGAMOS CHANZA DE TOCAR EL PUNTO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, ¿NO? CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO EN ESTA SOBERANÍA, ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE SE CONSIDERE INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 UN AUMENTO AL APOYO A LOS ADULTOS MAYORES POR LA CANTIDAD DE \$700.00, EN VIRTUD DE QUE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN CONSTITUYE UNO DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES QUE NO PERCIBE NINGÚN APOYO POR PARTE DEL ESTADO PARA SOLVENTAR SUS PROBLEMAS DE VESTIDO, ALIMENTACIÓN Y SALUD. LO JUSTO SERÍA QUE LOS ADULTOS MAYORES ESTUVIERAN RESPALDADOS POR UNA LEY QUE LES GARANTIZARA LOS DERECHOS CITADOS CON ANTELACIÓN, COMO SE HACE EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL MUNDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA) Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD) ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, NO ERA TANTO... ERA UNA MOCIÓN PARA VERIFICAR EL DICTAMEN. LO QUE PASA ES QUE HE OÍDO A LAS DIFERENTES FRACCIONES QUE HABLAN DE \$700.00 EN TODAS LAS INTERVENCIONES QUE HAN TENIDO, QUE SON \$700.00, Y EN EL ACUERDO NO MENCIONA ESA CANTIDAD, ENTONCES NADA MAS VERIFICAR CUÁL FUE EL ÚLTIMO ACUERDO CÓMO VA A QUEDAR, PORQUE OBVIAMENTE LOS ADULTOS MAYORES, COMO HAN VERTIDO EN ESTA TRIBUNA, SON LOS QUE TIENEN MAYOR EFECTO EN LA CRISIS, ENTONCES PUES NADA MAS VERIFICAR BIEN CÓMO VA A QUEDAR. ES TODO. Y OBVIAMENTE COMO LEGISLADOR DEL PARTIDO VERDE, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE INFORMO COMPAÑERO DIPUTADO QUE DEBE PRESENTAR POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA ESA PROPUESTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5912 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y HACIENDA DEL ESTADO.

APROADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6056 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS

DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA QUE SE CIRCULÓ EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 18:08 HORAS.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6056) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIENTE NÚMERO 6056 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIPUTADO POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE**

PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE INSPECCIONE, CONTROLE Y VIGILE QUE LOS HOSPITALES , MATERNIDADES, CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS, PUESTOS DE SOCORRO Y GUARDERÍAS INFANTILES DE SU COMPETENCIA ESTATAL CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR Y CONTROLAR ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES E INFORME A ESTE CONGRESO EL RESULTADO DE DICHAS INSPECCIONES. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE, EN SU ESCRITO HACE REFERENCIA A LOS DESASTRES NATURALES COMO LO SON LOS TERREMOTOS, HURACANES, DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA, INUNDACIONES, ASÍ COMO DESASTRES ASOCIADOS CON EVENTOS EXTREMOS METEOROLÓGICOS, COMO VIENTOS FUERTES Y AGUACEROS TORREnciaLES, QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDEN CONVERTIR ALGÚN LUGAR EN UN SITIO PELIGROSO Y TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS VULNERABLES A SUFRIR OTRO TIPO DE CONTINGENCIAS QUE DE IGUAL MANERA AFECTAN EN GRAN MEDIDA COMO INCENDIOS, DERRAMES, DESLAVES, ENTRE OTRAS. SEÑALA ADEMÁS QUE PARA PREVENIR, ENFRENTAR Y DAR LA ADECUADA RESPUESTA ANTE LAS MENCIONADAS SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE SE HAN PRECISADO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA, ACTIVIDADES QUE EN CONJUNTO CON MUCHAS OTRAS DE APOYO EN ESTAS SITUACIONES, SE HAN DENOMINADO PROTECCIÓN CIVIL. EL DIPUTADO

PROMOVENTE CONSIDERA FUNDAMENTAL ASEGURARNOS DE QUE TODOS LOS HOSPITALES, CLÍNICAS, MATERNIDADES, CENTROS DE SALUD Y GUARDERÍAS DEL ESTADO CUENTEN CON LO ESENCIAL PARA ENFRENTAR LOS ACONTECIMIENTOS ANTES DESCRITOS CON EL OBJETO CONTAR CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CUYOS SERVICIOS PERMANEZCAN ACCESIBLES Y FUNCIONANDO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE UN FENÓMENO DESTRUCTIVO ASÍ MISMO ES IMPORTANTE PROTEGER LA VIDA DE LOS EMPLEADOS, LOS PACIENTES, LA INVERSIÓN Y LA FUNCIÓN DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS FRENTE A TODO TIPO DE CONTINGENCIAS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAL Y COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE, NUESTRO PAÍS ESTA RECONOCIDO A NIVEL MUNDIAL POR TENER LOS MEJORES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE AÚN ASÍ PODEMOS ENCONTRAR ÁREAS DE MEJORA PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL PROMUEVE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ACTUALMENTE LA LEY PARA PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA ESTABLECE: “ARTICULO 26.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XXI.- EJERCER

LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL SIGUIENTES: A) B). ESCUELAS Y CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN GENERAL. C) HOSPITALES, MATERNIDADES, CENTROS MÉDICOS, CLÍNICAS, PUESTOS DE SOCORRO". ADICIONALMENTE EL ARTÍCULO 36 DE LA CITADA LEY ESTABLECE: "LOS SISTEMAS MUNICIPALES SIN IMPORTAR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN QUE HAYAN ADOPTADO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: V. REALIZAR LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL SIGUIENTES: E) JARDINES DE NIÑOS, GUARDERÍAS, DISPENSARIOS, CONSULTORIOS Y CAPILLAS DE VELACIÓN". AL RESPECTO SE HACE NECESARIO MENCIONAR QUE EXISTE UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE AGRUPA A LOS REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS GRUPOS DE VOLUNTARIOS EN EL ESTADO, POR ASÍ ESTABLECERLO EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO CONSEJO TIENE COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES, CONDUCIR Y OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. LA TRAGEDIA QUE HACE MESES SE VIVIÓ EN HERMOSILLO SONORA, AL INCENDIARSE UNA GUARDERÍA INFANTIL, EN DONDE MURIERON VARIAS DECENAS DE NIÑOS Y NIÑAS, NOS OBLIGA COMO SOCIEDAD Y GOBIERNO A REFORZAR LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE SINIESTROS EN TODOS

LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES EN DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. COINCIDIMOS CON EL DIPUTADO PROMOVENTE EN LA NECESIDAD DE BUSCAR Y ENCONTRAR NUEVAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, SIENDO UNA FORMA DE HACERLO A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA QUE SE ADQUIERA EN LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN COTIDIANAMENTE DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA LAS AUTORIDADES; ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES. POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS ADECUADA Y OPORTUNA LA PROPUESTA DE EXHORTO A TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, A FIN DE QUE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES EN DONDE SE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO PROPUESTO, ES EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DEL ESTADO, A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, PRIORITARIAMENTE DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU COMPETENCIA, PRIORITARIAMENTE DONDE SE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER

EXPUESTO ANTE ESTA SOBERANÍA, CUYA PROPUESTA FUE ANALIZADA Y ENRIQUECIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A LA CUAL PERTENEZCO. COMO PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, EXPUSE A ESTE CONGRESO MI PREOCUPACIÓN EN TORNO A QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS Y DE SALUD CONTARAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN NECESARIAS PARA ENFRENTAR DESASTRES NATURALES Y OTRAS CONTINGENCIAS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE FUE APENAS EN EL AÑO DE 1990, QUE FUE CONSTITUIDA FORMALMENTE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y HASTA 1997 QUE SE PUBLICARON LA LEY Y LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, TODO ESTO COMO CONSECUENCIA DE LA VULNERABILIDAD QUE SE EVIDENCIÓ A RAÍZ DE LAS EXPERIENCIAS QUE VIVIMOS EN NUESTRO ESTADO Y QUE DEMOSTRÓ LA NECESIDAD Y LA URGENCIA DE CONSOLIDAR, PERFECCIONAR Y AMPLIAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN TORNO A LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN CIVIL. ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN NUESTRA ENTIDAD SURGIERON EN FECHA ANTERIOR AL ESTABLECIMIENTO FORMAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CONSIDERO NECESARIO SE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y DIRECCIONES MUNICIPALES.

COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA PREVENCIÓN COMO MEDIDA PARA ENFRENTAR Y DAR LA ADECUADA RESPUESTA ANTE LAS MENCIONADAS SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE, HABRÁN DE REPRESENTAR BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA, NUNCA ESTARÁN DE MÁS LOS ESFUERZOS QUE NOS PERMITIRÁN ESTAR PREPARADOS Y QUE EVITARÁN QUE SEAMOS EMBESTIDOS NUEVAMENTE COMO SUCEDIÓ EN EL '88. ES CUANTO PRESIDENTE".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "RETOMANDO EL PUNTO QUE COMENTABA AHORITA EL DIPUTADO ALFONSO, Y EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO ES MUY CLARO EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES EN CASO DE DICTÁMENES, DONDE SI NO HAY INTERVENCIONES EN CONTRA, ENTONCES, YO PEDIRÍA QUE NOS CIÑÉRAMOS EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126, Y SI GUSTA DARLE LECTURA PARA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PUEDAN VER EXACTAMENTE CUAL ES LA REDACCIÓN, VAYA. GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "ESTAMOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS TRES RONDAS TODAVÍA EN ESTE DICTAMEN, UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 126.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: “**ARTÍCULO 126.- TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN, O HABIÉNDOSE OTORGADO LA DISPENSA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 112 BIS, EL PRESIDENTE LO SOMETERÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, PARA LO CUAL ORDENARÁ AL PRIMER SECRETARIO ELABORE UNA LISTA DE DIPUTADOS EN CONTRA DEL DICTAMEN Y UNA LISTA DE LOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR DE ÉSTE. SOLAMENTE PODRÁ HABLAR EN LA MISMA SESIÓN TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DISCUTA, CON LA EXCEPCIÓN DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO CONSIDERE QUE UN ASUNTO REQUIERA MÁS PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA. LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES TENDRÁN UN TIEMPO LÍMITE DE HASTA CINCO MINUTOS, CADA UNA. EN LE CASO DE QUE NO SE INSCRIBAN ORADORES EN CONTRA, BASTARÁ CON UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, DEL DIPUTADO QUE SE HAYA INSCRITO EN PRIMER LUGAR EN LA LISTA CORRESPONDIENTE. DE NO HABER DIPUTADOS INSCRITOS A FAVOR O EN CONTRA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL,**

CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES, APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN. PARA REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS LEYES CONSIDERADAS COMO CONSTITUCIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 152 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 129 DEL PRESENTE REGLAMENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA YA HAY UN ORADOR EN PUERTA, EN TRIBUNA QUE CREO QUE POR RESPETO A ÉL DEBEMOS DE ESCUCHAR. Y LO SEGUNDO, ES QUE EL PRECEPTO ES MUY CLARO, DICE “BASTARÁ”, MÁS NO DICE: “NECESARIAMENTE DEBERÁ SER SOLAMENTE CUANDO NO HAY EN CONTRA”, ENTONCES, YO CREO QUE LOS QUE SE ENLISTEN PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN ES VÁLIDO. EL PRECEPTO EN NINGÚN MOMENTO LO IMPIDE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL EFECTO DESTRUCTIVO QUE TUVO EL HURACÁN “GILBERTO” EN 1988, EN SU PASO POR NUESTRO ESTADO, IMPULSÓ A LA SOCIEDAD Y AL GOBIERNO, A CREAR UNA NUEVA FORMA DE PREVENIR Y ORGANIZAR A LA POBLACIÓN, EN UN MARCO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD. EN ESE ENTONCES, LAS TRÁGICAS CONSECUENCIAS QUE DESATÓ ESTE FENÓMENO, EVIDENCIARON LA FALTA DE MECANISMOS DE RESPUESTA SOCIAL ANTE ESTE TIPO DE EMERGENCIA, LO QUE PROVOCÓ QUE LA GENTE SE ENCONTRARA DESORGANIZADA Y DESPROTEGIDA, EXPUESTA Y VULNERABLE A LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES NATURALES. DERIVADO DE LO ANTERIOR FUE QUE SE HIZO EVIDENTE LA NECESIDAD DE QUE LA SOCIEDAD FUERA CAPAZ DE AMINORAR LOS EFECTOS DEVASTADORES DE LA NATURALEZA Y DE LAS ACCIONES DEL HOMBRE A TRAVÉS DE ACCIONES ORGANIZADAS. COMO PRUEBA DEL COMPROMISO QUE SE TIENE ACTUALMENTE CON LA SEGURIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, HA VENIDO TOMANDO CADA VEZ MÁS FUERZA, LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO ESTADO. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMPARTIMOS LA IDEA DE FORTALECER LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN NUEVO LEÓN.

CONSIDERAMOS, QUE LOS TEMAS VINCULADOS A LA PROTECCIÓN CIVIL UNEN A LA POBLACIÓN, LO QUE PERMITE ENFRENTAR CON ÉXITO FUTURAS CONTINGENCIAS, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE SERÁ SIEMPRE OPORTUNA, LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS PREVENTIVOS Y DE SEGURIDAD ANTE LAS SITUACIONES DE RIESGO, TODA VEZ QUE ESTO PERMITIRÁ ESTAR MÁS Y MEJOR PREPARADOS ANTE LOS DESASTRES NATURALES, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NADIE PERMANEZCA AJENO A LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN LA MATERIA. NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA INTENSIFICACIÓN DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, YA QUE EN SITUACIONES DE DESASTRE, SUS SERVICIOS NO SE PUEDEN VER PARALIZADOS, ÉSTOS DEBEN OPERAR CON LA MISMA ATENCIÓN EFICAZ Y OPORTUNA. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER EXPUESTO ANTE ESTE PLENO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. BUENO, EN VIRTUD DE QUE, NO NOS QUEDA CLARA LA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA QUE DEBE DAR ESTE PLENO A NUESTRO PROPIO REGLAMENTO, Y BUENO, SEGÚN LA REAL ACADEMIA PUES EL “BASTARÁ ES SUFFICIENTE”, PERO BUENO,

APROVECHANDO QUE PARECE QUE NO SOMOS BUENOS PARA LA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE NUESTRAS LEYES ES GRAVE. SIN EMBARGO, ME VOY A REMITIR AL TEMA QUE NOS OCUPA, Y AQUÍ ME PARECE QUE HAY UNA CONFUSIÓN EN CUANTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL PROMOVENTE. LA SITUACIÓN ES DE QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL INSPECCIONE, CONTROLE Y VIGILE LOS HOSPITALES, MATERNIDADES, CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS ETCÉTERA. ME PARECE QUE YA EN LA PROPIA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CONTEMPLA ESTA ATRIBUCIÓN, Y ME PARECE TAMBIÉN QUE SI BIEN NOS PREOCUPA ATENDER EL TEMA DE QUE NO SE SUSCITE EN NUESTRO ESTADO CASOS COMO EL QUE PASARON EN SONORA, ME PARECE QUE YA ES UNA ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, HAY UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRADO POR AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO GRUPOS VOLUNTARIOS QUE ATIENDEN ESTA TEMÁTICA. MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO, DIGO NO ME QUEDA CLARO, ESA ES LA REALIDAD, EL SENTIDO DEL EXHORTO EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE ESTO, Y SI LO QUE NOS PREOCUPA ES EL EVITAR O EL PROTEGER HECHOS COMO LOS QUE, INSISTO, SE SUSCITARON EN SONORA, ME PARECE QUE AQUÍ NO ES EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, SINO MÁS BIEN DEL USO DE SUELO Y DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO QUE SE DA EN ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS QUE EN TODO CASO, ADEMÁS DE LA AUTORIDAD

ESTATAL O MUNICIPAL COMPETENTE, DE ACUERDO AL TEMA QUE NOS OCUPA, EN TODO CASO SERÍA LA PROPIA DEPENDENCIA DE SALUD A QUIEN LE TOQUE INSPECCIONAR, EL QUE SE DEN ATINADAMENTE LOS REQUISITOS, QUE SE CUMPLAN DE MANERA ATINADA, LOS REQUISITOS PARA QUE SE PUEDA AUTORIZAR ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS. MI INTERVENCIÓN PUES MÁS QUE A FAVOR ES DARLE CLARIDAD AL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE NO ME QUEDA CLARO, INSISTO, SI YA HAY UNA ATRIBUCIÓN LEGAL A ESTA DIRECCIÓN, EL POR QUÉ EXHORTAR CUANDO SI QUEREMOS REGULAR LA PROTECCIÓN PROPIAMENTE DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS, PUES ME PARECE QUE NO ES LA DEPENDENCIA ATINADA PROTECCIÓN CIVIL, SINO MÁS BIEN A LA HORA, INSISTO, DE QUE SE AUTORIZAN ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRECISAMENTE EN LA REUNIÓN DE NUESTRA COMISIÓN, LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL DIPUTADO ROBLEDO HIZO REFERENCIA A ESE MISMO PUNTO, ES ALGO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO DE HECHO, SOLAMENTE ESTAMOS EXHORTANDO A INTENSIFICAR LAS ACCIONES, PORQUE HABLÁBAMOS DE QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD NUNCA ES REDUNDANTE CUALQUIER EXHORTO QUE SE HAGA EN LA MATERIA. PERO SÍ LO QUE DECÍA LA DIPUTADA, BUENO YA LO HABÍA COMENTADO

EL DIPUTADO ROBLEDO, Y SE TRATA DE INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE CONTROL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “INSISTO TANTO EN ESTO, PORQUE YO PIENSO QUE ES ALGO QUE DEBE SER ACLARADO VAYA, CONSUME MUCHO TIEMPO LA MANERA EN QUE SE LLEVAN LOS DEBATES SIENDO ASUNTOS QUE ESTÁN YA, CON LOS QUE ESTÁN TODOS DE ACUERDO, NO HAY NECESIDAD DEL DEBATE PORQUE NO HAY NADIE EN CONTRA. ENTONCES, YO INSISTIRÍA EN QUE SE OBEDECIERA LO QUE DICE LA LEY. AHORITA COMENTABAN ACERCA DE LO QUE SIGNIFICA LA PALABRA “BASTARÁ”, AQUÍ TENGO LA DEFINICIÓN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA QUE DICE QUE: “BASTARÁ ES SER SUFICIENTE Y PROPORCIONADO” O “BASTA ES PARA PONER TERMINO A UNA ACCIÓN O DISCURSO”. NO QUIERE DECIR QUE BASTARÁ UNO, PERO SI EL PLENO QUIERE NOMBRAR OTRO MÁS PUEDE SUCEDER ESO VAYA. ES CUANTO SEÑOR”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE NO SE PUEDE COARTAR LA LIBERTAD DE DISCUTIR DE ALGÚN MIEMBRO DEL PLENO. HAY UN DIPUTADO, EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER,

DESEA TAMBIÉN INTERVENIR EN ESTA DISCUSIÓN. SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. SE ENCUENTRA A DEBATE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA QUE PROPONE EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUE INSPECCIONE, CONTROLE Y VIGILE QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE COMPETENCIA ESTATAL EN SUS DIFERENTES VERTIENTES CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA PARA PREVENIR Y CONTROLAR RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES, PRECEDIENDO A INFORMAR DE SUS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA. A ESTE RESPECTO, AL INTERIOR DE LA COMISIÓN SE DETERMINÓ QUE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE FORMA PARTE

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XII APARTADO A, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO MISMO NO SE CONSIDERÓ ADECUADO HACER UN EXHORTO A UN ASUNTO QUE FORMA PARTE DE UNA OBLIGACIÓN. EN ESTA VERTIENTE, FUE CONSENSO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE MODIFICAR EL RESOLUTIVO PARA PRECISAR EL SENTIDO DEL EXHORTO, ORIENTANDO MÁS BIEN PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA. ESTA POSTURA LA COMPARTE EN SUS TÉRMINOS EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO. DE LA MISMA MANERA, SE CONSIDERÓ APROPIADO HACER EXTENSIVO EL EXHORTO EN LOS MISMOS TÉRMINOS ANTERIORES A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, DICHAS MODIFICACIONES TAMBIÉN LAS CONSIDERAMOS IMPORTANTES PORQUE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL SE FORTALECE LA INTENCIÓN DEL COMPAÑERO DIPUTADO TIJERINA CANTÚ, EN RELACIÓN A PREVER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE EVITEN EN NUEVO LEÓN TRAGEDIAS COMO LAS SUCEDIDAS EN UNA DISCOTECA EN EL DISTRITO FEDERAL, O LA MÁS RECENTE LA QUE SE PRESENTÓ EN UNA GUARDERÍA DEL ESTADO DE SONORA. ADICIONALMENTE, CON UN AFÁN PROPOSITIVO, PROPONEMOS HACER UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN

DICTAMINADORA PROPONE APROBAR, LA MODIFICACIÓN CONSISTE Y ASÍ LO HEMOS ESTADO HACIENDO, EN ADICIONAR AL PRINCIPIO DEL TEXTO LA SIGUIENTE FRASE: “CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL”. SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA. NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6056 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS

AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5800, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 18:11 HORAS.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5800) HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5800, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO ASUMA LOS CINCUENTA Y DOS COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO PROMOVIDO POR ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS LOCALES Y AVALADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ITESM, A FIN DE REVISAR LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVE NUEVO LEÓN E INICIAR LA DISCUSIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO DE DICHO DOCUMENTO.**

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE CON EL FIN DE DEJAR ATRÁS LAS DISCUSIONES ABIERTAMENTE PROSELITISTAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL TRABAJO RECONOCE DESDE ESTA TRIBUNA POPULAR A LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS PROMOTORES DEL DOCUMENTO “52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE”. INDICAN QUE DURANTE ESTE PERÍODO ORDINARIO PRÁCTICAMENTE HAN

SATURADO LAS SESIONES DEL CONGRESO CON DEBATES POLÍTICOS ELECTORALES, DESVIANDO RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES INNECESARIAMENTE. REFIEREN, QUE AHORA VIENEN A PROPONER **QUE EL CONGRESO ASUMA LOS 52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE**, COMO PUNTO DE PARTIDA PARA QUE SE DISCUTA LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVE NUEVO LEÓN E INICIAR LAS REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. MANIFIESTAN QUE ES UN DOCUMENTO AVALADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CON COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, CALIDAD DEL AGUA, AIRE Y TIERRA, BIODIVERSIDAD, MANEJO DE RESIDUOS Y CAMBIOS ESTRUCTURALES. EXPLICAN QUE AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL DOCUMENTO, EL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRONUNCIÓ POR IMPEDIR QUE EN NUEVO LEÓN PREVALEZCA EL PODER DEL DINERO SOBRE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y PROPUSEO CREAR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ESTATAL, DESIGNANDO COMO SU TITULAR A UN EXPERTO, Y NO A UN POLÍTICO. INDICAN QUE PARA ELLOS, EL GOBIERNO ENTRANTE, SIN IMPORTAR EXTRACCIÓN PARTIDISTA, TIENE QUE DARLE RANGO DE SECRETARÍA A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS DEL MEDIO AMBIENTE, PARA TRABAJAR REALMENTE POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, YA QUE EL GOBIERNO ACTUAL Y AL PASADO HAN REGALADO AL MEDIO

AMBIENTE A UNA SIMPLE AGENCIA O APENAS A UNA SUBSECRETARÍA. CONSIDERAN QUE DEBE DE SER UNA SECRETARÍA COMO LA QUE YA EXISTE A NIVEL FEDERAL, PERO DOTADA DE MAYORES COMPETENCIAS Y MÁS RECURSOS, YA QUE EL CAOS URBANO Y EL DETERIORO AMBIENTAL SE DEBEN, EN BUENA PARTE, A LA FALTA DE ESTRUCTURAS SÓLIDAS DE GOBIERNO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS AGRESIVAS. EXPRESAN, QUE DE NO TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS, LA SITUACIÓN A FUTURO DE LA ZONA METROPOLITANA SERÁ DE GUERRA POR EL ESPACIO URBANO Y DE PELEAS MÁS AGUDAS ENTRE HABITANTES, EMPRESARIOS Y DESARROLLADORES. MANIFIESTAN QUE ES CONVENIENTE QUE LOS ASUNTOS AMBIENTALES OCUPEN RANGO DE SECRETARÍA DENTRO DEL GABINETE ESTATAL Y QUE AL FRENTE QUEDE UN AMBIENTALISTA CONOCEDOR Y EXPERTO, QUE CUENTE CON EL RESPALDO DE UN CONSEJO DE CIUDADANOS Y, SOBRE TODO, CON PRESUPUESTO SUFFICIENTE. REFIEREN QUE ES UNA DECISIÓN QUE SE DEBE TOMAR AHORA Y DE FRENTE AL RETO DE QUE EN EL AÑO 2030 VIVIRÁN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY MÁS DE 8 MILLONES DE HABITANTES. POR ÚLTIMO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASUMA LOS “CINCUENTA Y DOS COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE”, CON EL FIN DE REVISAR LA SITUACIÓN AMBIENTAL QUE VIVE NUEVO LEÓN E INICIAR LA DISCUSIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY

AMBIENTAL DEL ESTADO, DERIVADAS DEL DIAGNOSTICO DE DICHO DOCUMENTO. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL TEMA AMBIENTAL HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN CUYO TENOR NO HA SIDO OMISO EN IMPULSAR, DE ACUERDO A SU LEGÍTIMA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, LAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO. AL RESPECTO ES DE DESTACAR QUE, POR EJEMPLO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EN JUNIO DEL 2005 LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL, RECIENTEMENTE APROBAMOS LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LA CUAL DELIMITA SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA AMBIENTAL DEJÁNDOLAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. CABE ADVERTIR QUE LOS 52 COMPROMISOS QUE REFIERE EL DOCUMENTO ANEXO A LA PROMOCIÓN DE LOS SIGNANTES DE LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, SE REFIEREN EN GENERAL A SUPUESTOS QUE

ENCUADRNAN DENTRO DEL ÁMBITO COMPETENCIAL DE OTRAS ESFERAS DE GOBIERNO, MAS NO ASÍ DE ESTE PODER LEGISLATIVO. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CONSIDERAMOS QUE LAS RESPONSABILIDADES ENUMERADAS EN EL DOCUMENTO DE **LOS CINCUENTA Y DOS COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE**, NO PUEDEN SER CONTRAÍDAS POR ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE EL FONDO DE NO ES MATERIA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS DIVERSOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL ES CLARO AL SEÑALAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE “CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS”, POR LO CUAL, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE SE ENCUENTRA SIN MATERIA LA SOLICITUD EN DICTAMINANDO. ASÍ, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD TURNADA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CONTINUÓ DICIENDO: “CABE DESTACAR, AQUÍ QUISIERA HACER NADA MÁS, CABE DESTACAR QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN ASUNTOS GENERALES VA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTOS 52 PUNTOS SEAN TURNADOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN UN PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS: EN NUEVO LEÓN EL PARTIDO DEL TRABAJO BUSCA QUE NO PREVALEZCA EL PODER DEL DINERO SOBRE LOS DERECHOS AMBIENTALES. POR ELLO, LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA PASADA LEGISLATURA PROPUSIERON QUE EL CONGRESO ASUMIERA LOS 52 COMPROMISOS AMBIENTALES PROMOVIDOS POR 30 GRUPOS ECOLOGISTAS LOCALES. POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA LE PEDIMOS AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DARLE EL RANGO DE SECRETARÍA AL DESARROLLO SUSTENTABLE, DOTARLA DE MAYORES COMPETENCIAS, DE MÁS RECURSOS Y DE DESIGNAR COMO SU TITULAR A UN EXPERTO. LO ANTERIOR YA SE CUMPLIÓ Y PARA NOSOTROS SÓLO FALTA ABRIR UN ESPACIO PARA DISCUTIR LOS 52 TEMAS PLANTEADOS POR LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS LOCALES. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE LOS 52 COMPROMISOS NO PUEDEN SER CONTRAÍDOS POR EL CONGRESO, HACEMOS UN LLAMADO A LAS NUEVAS AUTORIDADES AMBIENTALES PARA QUE DISCUTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO; CALIDAD DEL AGUA, AIRE Y TIERRA, BIODIVERSIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS. NUESTRO LLAMADO ES PARA QUE LOS 52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE SIRVAN PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTAS Y ADECUADAS CON EL FIN DE RESOLVER EL CAOS URBANO Y EL DETERIORO AMBIENTAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTA SOBERANÍA, MISMO QUE FUE ANALIZADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE QUE ESTE CONGRESO ASUMA LOS CINCUENTA Y DOS COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO PROMOVIDO POR ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS LOCALES Y AVALADO POR LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO. EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE ES DE GRAN RESPONSABILIDAD PARA TODOS LOS GOBIERNOS, DEBIDO A QUE PARA NUESTRO SANO DESARROLLO DEBEMOS DE DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO. ES DE GRAN VALOR QUE LAS ASOCIACIONES AMBIENTALES EN EL ESTADO, PARTICIPEN Y PROMUEVAN EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ TAMBIÉN RESULTA RELEVANTE QUE SEAN PROMOTORES DEL DOCUMENTO QUE REFIERE EL DICTAMEN, DEBIDO A QUE ESTO REFLEJA LA GRAN PARTICIPACIÓN QUE TIENEN LOS CIUDADANOS NUEVOLEONENSE EN ESTE TEMA. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO NO DESCONOCE LOS TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE, Y QUE ESTÁ ATENTO DE

LAS PETICIONES QUE PRESENTAN ANTE ESTE CONGRESO LOS NUEVOLEONESES, YA QUE ES OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS. EN TAL VIRTUD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, DEL ANÁLISIS REALIZADO, CONCLUYERON QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTA SOBERANÍA EL CONOCER DEL ASUNTO EN COMENTO, EN VIRTUD DE QUE NO PUEDEN SER CONTRAÍDOS POR ESTA LEGISLATURA LOS COMPROMISOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DE MÉRITO. SIN EMBARGO, EL COMPROMISO CONTINÚA, Y ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO NATURAL ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS, UNIDOS SOCIEDAD Y GOBIERNO, PODEMOS LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, Y CON ELLO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFRENDA EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. POR LO SEÑALADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5800 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA PEDIR LA CANTIDAD DE DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLENO”.

C. PRESIDENTA: “EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN ERAN 30 DIPUTADOS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6074 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE

CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR EL DÍA Y HORA EN QUE SE CIRCULÓ EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 9:14 HORAS.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6074) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009, ASÍ MISMO LE FUE ASIGNADO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 6074, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE**

ECOLOGISTA A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE TIENE POR OBJETO, INICIATIVA DE ACUERDO DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE A EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY RESPECTIVA, SE SIRVA A REFORZAR EL PROGRAMA GUBERNAMENTAL “JUNTEMOS PILAS”, MEDIANTE UNA CAMPAÑA INTENSA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LUGARES DONDE SE EXPIDEN ESTOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL USO DE PILAS RECARGABLES, COMO UNA FORMA DE REDUCIR EL NÚMERO DE PILAS DESECHABLES EN BENEFICIO DE LA ECOLOGÍA.

ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE TODOS LOS DÍAS SOMOS TESTIGOS DE LOS DIFERENTES PROBLEMAS ECOLÓGICOS QUE NOS AFECTAN, LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DEL AGUA, DEL SUELO, ENTRE OTROS, POR LO QUE ACTUALMENTE HAN IDO EN INCREMENTO ALCANZANDO ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, QUE REPERCUTE NOTABLEMENTE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. CITA A SU VEZ QUE SON MUCHOS LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN, SIN EMBARGO, LA FALTA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE PRODUCEN PROBLEMAS AMBIENTALES,

PROVOCAN UNA FALTA DE ATENCIÓN HACIA ELLOS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. ALUDE A SU VEZ QUE, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL *GREENPEACE*, LAS PILAS SON FABRICADAS CON ELEMENTOS QUÍMICOS CONSIDERADOS COMO TÓXICOS, EN DONDE EL 30 POR CIENTO DE SU CONTENIDO SON MATERIALES QUE CAUSAN DAÑOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE. REFLEXIONA EL SUSCRITO Y NOS SEÑALA QUE EXISTEN ESTUDIOS DONDE SE DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE QUE EL 35 POR CIENTO DE LA CONTAMINACIÓN POR MERCURIO, ES OCASIONADA POR LAS BATERÍAS QUE SE INCINERAN CON LA BASURA DOMÉSTICA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA EXPOSICIÓN A ESTOS QUÍMICOS PUEDE PROVOCAR CÁNCER. RECONOCE QUE ANTE TAL SITUACIÓN, RESULTA IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ESTA INFORMACIÓN SOBRE LAS PILAS, ADEMÁS DE OTRAS ALTERNATIVAS EXISTENTES, DONDE TODA PERSONA TENGA A SU ALCANCE UN LUGAR EN EL QUE PUEDA DEPOSITAR ESTE PRODUCTO AL FINALIZAR SU VIDA ÚTIL, ELLO CON EL FIN DE QUE SE LES PUEDA DAR UN DESECHO ADECUADO. DEL MISMO MODO, APUNTA QUE EN NUESTRO ESTADO, EXISTE EL PROGRAMA “JUNTEMOS PILAS”, MEDIANTE EL CUAL LA ENTONCES AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTATAL, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA DE DIFERENTES

MUNICIPIOS EN NUESTRA ENTIDAD INICIARON UNA CRUZADA POR RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA. NO OBSTANTE, EL MENCIONADO PROGRAMA NO HA TENIDO LA DIFUSIÓN DEBIDA, PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS. MANIFIESTA, QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA DARLE PRIORIDAD Y PONER AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS ESTE TIPO DE PROGRAMAS, EN LOS QUE SE FOMENTE EN ELLOS UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; TODO ELLO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, COMO LO ES IMPULSAR PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN VII, INCISOS E), F) Y G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES INTEGRAMOS ESTA

COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, AL REVISAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, ENCONTRAMOS QUE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL LOCAL, ESTA ORIENTADA A DESIGNAR UN OBJETIVO QUE PRETENDE ALCANZAR A TRAVÉS DE DICHOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, Y QUE, EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES CONSISTE EN LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO UN EQUILIBRO ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL CUIDADO DE LA ECOLOGÍA. ES DECIR, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA PROCURADO RESPETAR EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA POR PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE QUE LE RODEA, POR LO CUAL DESDE LA DÉCADA DE 1980, ENCARGÓ A LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA LOS ASUNTOS RELACIONADAS CON ESTA MATERIA. DESPUÉS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ, SE INSTALÓ LA PRIMERA OFICINA DE ECOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, PARA DESPUÉS PASAR A SER UNA SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA DURANTE EL MANDATO DEL LICENCIADO SÓCRATES RIZZO GARCÍA, PERMANECIENDO ASÍ HASTA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL 1997-2003. SIN EMBARGO, EN LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LA SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEJÓ DE PERTENECER A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, TRANSFORMÁNDOSE EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO

AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE DECRETO NO. 8 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 2003. EN ESA MISMA TESITURA, EL 05 DE JUNIO DEL AÑO 2004, EN EL MARCO DEL “DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE”, LA YA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LLEVO A CABO LA “FERIA DEL RECICLAJE”, EN EL PARQUE “LA PASTORA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PONIENDO EN MARCHA DISTINTOS PROYECTOS, ENTRE ELLOS EL DENOMINADO “JUNTEMOS LAS PILAS”. CON DICHO PROGRAMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, APODACA, SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESCOBEDO Y GUADALUPE, ASÍ COMO ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACORDARON UNIR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CULTURA DEL ACOPIO DE PILAS DESECHADAS EN 400 CONTENEDORES DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE MONTERREY CON OBJETIVO DE QUE LA COMPAÑÍA “RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A.”. DE ESTA FORMA, SE INSTAURO EL PROGRAMA “JUNTEMOS LAS PILAS”, EL CUAL SIGUE SIENDO CONSERVADO EN SUS TÉRMINOS, CUMPLIENDO CON EL LLENADO DEL MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, DISPUESTOS EN EL CONFINAMIENTO CONTROLADO DE LA EMPRESA RIMSA, EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN EL MARCO DE LA

NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, INCISO B), FRACCIONES XXVIII, XXXIV Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2009, ASUME UNA SERIE DE ATRIBUCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA ECOLÓGICA Y CON EL APOYO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY EN COMENTO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REALZAR EL PROGRAMA “JUNTEMOS LAS PILAS” Y, DE ESA FORMA APOYAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. EN CONSECUENCIA Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE PERMITE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE APRUEBA QUE ESTA SOBERANÍA GIRE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY RESPECTIVA LE CONFIERE, SE SIRVAN A

COORDINARSE CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR EL PROGRAMA GUBERNAMENTAL “JUNTEMOS PILAS”, A TRAVÉS DE UNA INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LUGARES EN LOS QUE SE EXPIDEN ESTOS PRODUCTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, MISMO QUE FUE ANALIZADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO PARA QUE REFUERCE EL PROGRAMA GUBERNAMENTAL “JUNTEMOS PILAS”, A TRAVÉS DE UNA

CAMPAÑA INTENSA DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. RESULTA IMPORTANTE QUE AL DÍA DE HOY VEAMOS CON GRAN PREOCUPACIÓN LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE SUFRE NUESTRO ESTADO Y QUE PUEDE TENER REPERCUSIONES EN UN FUTURO. EN ESTE TENOR DE IDEAS, ENCONTRAMOS BENÉFICO QUE SE IMPLEMENTEN Y PROMUEVAN PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE COADYUVEN A QUE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN SEAN CONTROLADOS Y REDUCIDOS. EL PROGRAMA “JUNTEMOS PILAS”, TIENE COMO OBJETO RESGUARDAR DE UNA FORMA ADECUADA LAS BATERÍAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR EL MERCURIO, QUE EN MUCHAS DE LAS VECES ES OCASIONADA POR LAS BATERÍAS QUE SON TIRADAS A LA BASURA Y NO TIENE UN ADECUADO ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DESECHO. EN ESTA TESISURA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PROGRAMA FUE PUESTO EN MARCHA DESDE EL AÑO 2004, EN DONDE DIVERSOS ORGANISMOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y ASOCIACIONES DE LA INICIATIVA PRIVADA, UNIERON ESFUERZOS PARA PROMOVER LA CULTURA DE ACOPIO DE PILAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN, OCASIONADA POR LAS MISMAS. APLAUDIMOS LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS TAN IMPORTANTES Y DE GRAN BENEFICIO PARA LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, POR ESO CONSIDERAMOS QUE SE DEBEN FORTALECER, DÁNDOLES UNA MAYOR DIFUSIÓN EN LOS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN. COMO PODER LEGISLATIVO SE HA HECHO LO PROPIO EN LA MATERIA, AL CONTAR CON RECIPIENTES EN EL EDIFICIO, DONDE SE DEPOSITAN “PILAS” ENVIÁNDOSE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ LAS MANDE A LA EMPRESA RIMSA EN EL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE LES DÉ UN TRATAMIENTO ADECUADO. AHORA BIEN, COMO LEGISLADORES Y GESTORES DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, HAGAMOS LO QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, A FIN DE QUE DISFRUTEN DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO COMO PERSONA Y PROTECCIÓN DE SU SALUD, TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE TENGA LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE ESTE PROGRAMA. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LOS RESIDUOS DE PILAS Y BATERÍAS REPRESENTAN UN PROBLEMA AMBIENTAL DIFÍCIL. EL CONSUMO DE ESTOS DISPOSITIVOS TIENDEN A INCREMENTARSE AÑO TRAS AÑO Y NO SOLO POR EL CRECIMIENTO POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, SINO TAMBIÉN POR EL MARCADO DESARROLLO

TECNOLÓGICO DEL QUE DÍA A DÍA SOMOS TESTIGOS. LA ENTRADA AL MERCADO DE NUEVOS APARATOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN ESTE TIPO DE ARTEFACTOS ES CADA DÍA MAYOR. EN NUESTRO PAÍS LA FALTA DE CULTURA AMBIENTAL Y DE MEDIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DAN COMO RESULTADO QUE LAS PILAS NO RECIBAN EL MANEJO ESPECIAL QUE AMERITA UN RESIDUO PELIGROSO, SINO QUE VAN A PARAR A LOS TIRADEROS MUNICIPALES DONDE ESTOS DISPOSITIVOS SUFREN LA CORROSIÓN DEBIDO A LA ACCIÓN CLIMÁTICA Y PROCESO DE FERMENTACIÓN DE LA BASURA, CON LO QUE SUS COMPONENTES TÓXICOS SE ESCURREN CONTAMINANDO EL SUELO Y CUERPOS DE AGUA, ADEMÁS LA MAYOR PARTE DE LAS VECES LAS PILAS Y BATERÍAS TERMINAN SIENDO QUEMADAS EN ESTOS BASUREROS, LO QUE AUMENTA LA CONTAMINACIÓN POR LA GENERACIÓN DE SUSTANCIAS MUY PELIGROSAS Y CANCERÍGENAS, COMO SON: LAS BIXÍNEAS Y LOS CÚRANOS. POR EL ALTO GRADO DE PELIGROSIDAD PARA LA SALUD DEL SER HUMANO Y LOS EFECTOS NOCIVOS DEL MEDIO AMBIENTE, RESULTA NECESARIO QUE NUESTRAS AUTORIDADES TOMEN CARTAS AL RESPECTO EN ESTE ASUNTO. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO. CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REFUERCE EL PROGRAMA “JUNTEMOS PILAS”, DÁNDOLE

UNA MAYOR DIFUSIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS DAÑINOS DE LAS PILAS ADEMÁS DE LAS ALTERNATIVAS DONDE TODAS LAS PERSONAS TENGAN AL ALCANCE LUGARES DONDE PUEDAN DEPOSITAR ESTE PRODUCTO AL FINALIZAR SU VIDA ÚTIL, PARA QUE DE ESTA FORMA SE LES PUEDA DAR UN CONFINAMIENTO FINAL ADECUADO EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE HECHO DESCONOCEMOS MUCHO DE LA PELIGROSIDAD QUE SON LAS BATERÍAS O LAS PILAS, Y SON ALTAMENTE LOS RESIDUOS QUE DESPUÉS DE SU VIDA ÚTIL SE FERMENTAN Y LOS ÁCIDOS QUE SUELtan SON ALTAMENTE TÓXICOS, SON CAPACES DE EN UN ÁREA DE 10 METROS CUADRADOS ALREDEDOR DE UNA BATERÍA TIRADA EN PLENO MONTE, SON CAPACES DE ERRADICAR LA VEGETACIÓN. ES IMPORTANTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PUES PONERNOS LAS PILAS EN ESTE SENTIDO Y EVITAR QUE LAS BATERÍAS VAYAN A DAR A LOS CONFINAMIENTOS, A LOS VERTEDEROS PÚBLICOS Y QUE SEAN UBICADAS EN UN LUGAR ESPECIAL DONDE YA NO CONTAMINEN MAS. TAMBIÉN ES

IMPORTANTE DARLE PREFERENCIA A LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERÍAS RECICLABLES O RECARGABLES, YA QUE ÉSTAS POR SU MISMA MANUFACTURA PUEDEN SER NUEVAMENTE REPROCESADAS Y NO CAUSAN TANTO DAÑO AL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE VUELVA A INTENSIFICAR ESTE PROGRAMA Y QUE REALMENTE HAYA LA COORDINACIÓN QUE SE REQUIERE. ENTONCES, EL SENTIDO DEL VOTO DEL DICTAMEN ES A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SE SIRVAN A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6074 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE EN LA ASAMBLEA DEL PASADO 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 13, ESTE PLENO APROBÓ CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LA REFORMA LIBERAL, INSTRUYÉNDOSE PARA TAL EFECTO A ESTA DIRECTIVA PARA FIJAR EL DÍA EN QUE SE REALIZARÁ DICHO EVENTO. RAZÓN POR LO ANTERIOR, ES QUE ESTA DIRECTIVA PROPONE QUE EL ESPACIO SOLEMNE TENGA LUGAR DURANTE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DADO QUE COINCIDE CON EL ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO LA LEY JUÁREZ. RESPECTO A LA MECÁNICA MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DICHA CEREMONIA, ESTA DIRECTIVA INFORMA A LA ASAMBLEA QUE LA MISMA SE VA A PROPONER DURANTE LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS ÓRGANOS DE APOYO, AUXILIEN A ESTA DIRECTIVA EN LA LOGÍSTICA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS MESES EL PAÍS ENTERO HA SUFRIDO LOS EMBATES DE UNA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, LA CUAL HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA LA ENORME INESTABILIDAD LABORAL QUE SE ESTÁ PRESENTADO EN ESTE MOMENTO EN NUESTRO ESTADO. HOY EN DÍA LA CIFRA DE DESEMPLEADOS ESTÁ LLEGANDO A NIVELES NUNCA ANTES VISTOS, TAN SÓLO DE JUNIO DEL 2008 A JUNIO DEL 2009, 15 CORPORATIVOS MEXICANOS DESPIDIERON A MÁS DE 44 MIL PERSONAS A CAUSA DE LA CRISIS, POR MENCIONAR ALGUNOS CASOS, TENEMOS AL GRUPO CEMEX CON 11 MIL 377 DESPIDOS, SEGUIDO DE CARSO CON 9 MIL 847. ESTO DEFINITIVAMENTE AFECTA A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA

QUE REPRESENTAMOS YA QUE CEMEX, LIDERÓ LOS RECORTES CON 11 MIL 377 PLAZAS. ESTO SIGNIFICÓ UNA REDUCCIÓN DE 17.7% EN SU PLANILLA LABORAL. IGUALMENTE VITRO LIDERÓ LA REDUCCIÓN DE PERSONAL, AL REDUCIR SU PLANTILLA 28.8% CON UN RECORTE DE 7 MIL 053 PLAZAS A JUNIO DE ESTE AÑO. ESTOS DESPIDOS DE PERSONAL IMPLICAN, EN MUCHOS CASOS LA DESAPARICIÓN DE LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DE UNA FAMILIA, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA AL INCREMENTO DE LA POBREZA EN NUESTRO ESTADO. LO ANTERIOR ES POR DEMÁS ALARMANTE, EN VIRTUD DE QUE SON LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE NUESTRA SOCIEDAD LOS QUE SUFREN DIRECTAMENTE ESTOS EFECTOS. POR OTRA PARTE, ES VITAL TENER PRESENTE LAS SECUELAS SOCIALES DEL DESEMPLEO, QUE PUEDEN DESENCADENAR EN DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, VANDALISMO, DEPRESIÓN Y UN SINNÚMERO DE SITUACIONES QUE PARA NADA CONTRIBUYEN AL PROGRESO DEL ESTADO. EN TAL VIRTUD, RESULTA INDISPENSABLE DISEÑAR Y APLICAR MEDIDAS QUE COADYUVEN A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA ACTUAL CRISIS, ANTES DE QUE LA SOCIEDAD COLAPSE AL NO ENCONTRAR LOS MEDIOS NECESARIOS DE SUBSISTENCIA. POR OTRA PARTE, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS EL ENORME COMPROMISO DE PROCURAR Y TRABAJAR CONSTANTEMENTE CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL, SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DE NUESTRAS

FACULTADES. POR ELLO, Y CONFORME A LO APROBADO YA POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN EL MARCO DEL SEGURO DE DESEMPLERO, SE PROPONE APlicar UN PROGRAMA DE AYUDA A LAS PERSONAS NEOLEONESAS QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO DE MANERA INVOLUNTARIA A CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA, EL CUAL CONSISTE EN OTORGAR DIVERSOS APOYOS ECONÓMICOS YA QUE TIENE COMO OBJETO AMINORAR LA CARGA ECONÓMICA Y EMOCIONAL DERIVADA DE LA PERDIDA DEL EMPLEO. EL PROGRAMA QUE SE PROPONE, ES LA ENTREGA DE UNA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL” (TUAS), MISMA QUE TENDRÁ VIGENCIA HASTA POR UN PERÍODO DE DOS MESES, Y EN CASOS ESPECIALES PODRÁN SER EXTENDIDOS HASTA POR 60 DÍAS MÁS CON LA CUAL SE OTORGARÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: PRIMERO.- EL BENEFICIARIO DE LA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL CONTARÁ PRIMORDIALMENTE CON EL ACCESO GRATUITO Y OBLIGATORIO A LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FERIAS DEL TRABAJO PROMOVIDOS POR DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA TARJETA. SEGUNDO.- EL BENEFICIARIO DEL TUAS CONTARÁ CON UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL CONFORME AL NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS. TERCERO.- EL BENEFICIARIO DE LA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL CONTARÁ CON UNA DOTACIÓN DE VALES DE DESPENSA CANJEABLES EN LAS PRINCIPALES TIENDAS DE

CONVENIENCIA QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PODRÁN SER UTILIZADOS SÓLO PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD. EL MONTO SERÁ CONFORME AL NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS DEL BENEFICIARIO DE LA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL. CUARTO.- EL BENEFICIARIO CONTARÁ CON SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA LOS TRASLADOS NECESARIOS EN LA BÚSQUEDA DE SU REINGRESO A LA ACTIVIDAD LABORAL. QUINTO.- EL BENEFICIARIO DE LA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL CONTARÁ CON SERVICIO MÉDICO BÁSICO Y MEDICAMENTO GRATUITO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SEXTO.- EL BENEFICIARIO DEL TUAS SERÁ EXENTADO DE LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEPENDAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SÉPTIMO.- EL BENEFICIARIO DE LA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL SE LE EXENTARÁ DEL PAGO DE LAS CUOTAS ESCOLARES QUE SEAN ESTABLECIDAS POR LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS DE NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, ABSORBIENDO DICHO COSTO EL GOBIERNO DEL ESTADO. LA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL SERÁ OTORGADA, EN UNA SOLA OCASIÓN CADA 2 AÑOS, ÚNICAMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE TENIENDO DEPENDIENTES ECONÓMICOS, JUSTIFIQUEN HABER SIDO DESPEDIDOS INVOLUNTARIAMENTE O HAYAN PERDIDO SU EMPLEO INVOLUNTARIAMENTE A CONSECUENCIA DE ALGÚN REAJUSTE LABORAL

O POR EL CIERRE DE SU ENTIDAD PRODUCTIVA, DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL PAÍS. LO ANTERIOR SE REALIZARÁ CON EL FIN DE APOYAR A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS Y A SUS FAMILIAS, EN TANTO SE LOGRA UNA ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2010 SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS, EL CUAL CONSISTE EN ENTREGAR LA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL” POR UN PERÍODO DE HASTA DOS MESES, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO, A FIN DE PROPORCIONARLES DE MANERA GRATUITA LOS SERVICIOS INDISPENSABLES COMO LO ES EL TRANSPORTE PÚBLICO, SERVICIOS DE SALUD, APOYO PARA LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, ASÍ COMO DESPENSA PARA ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD. **SEGUNDO.**- ENVÍESE EL DOCUMENTO ÍNTEGRO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA AMPLIO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD, ASÍ COMO DE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE LA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL”. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2009. ASÍ LO FIRMAN

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, Y DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE ACABA DE SER EXPUESTA ANTE ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE CONSIDERO COMO UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DE ESTE PODER EL VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS, SIENDO UNA DE ÉSTAS, CONTAR CON UN EMPLEO DIGNO Y BIEN

REMUNERADO QUE LES PERMITA CONTAR CON MÁS OPORTUNIDADES DE TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ESTA PROPUESTA TIENE EL OBJETO DE APOYAR A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE ATRAVESANDO POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN DEL DESEMPLEO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL QUE ESTÁ AFECTANDO TAMBIÉN A NUESTRA ENTIDAD. HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO A RAÍZ DEL COMIENZO DE ESTA CRISIS ECONÓMICA HAN AUMENTADO LOS RECORTES DE PERSONAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE EMPRESAS QUE SE HAN VISTO EN LA FORZOSA NECESIDAD DE CERRAR SUS PUERTAS O A REDUCIR SU PLANTILLA LABORAL, ESTAS CIFRAS HAN CRECIDO DE UNA MANERA ALARMANTE. SABEMOS TAMBIÉN CÓMO PERJUDICA DIRECTAMENTE ESTE FENÓMENO DEL DESEMPLEO A LA SOCIEDAD, OCASIONANDO QUE SE INCREMENTEN LOS ÍNDICES DE POBREZA DAÑANDO PRINCIPALMENTE A LAS FAMILIAS QUIENES COMO CONSECUENCIA DE ESTA SITUACIÓN SE SEGREGAN AUMENTANDO LOS CONFLICTOS Y MUCHAS VECES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA INSEGURIDAD, LA SUMERSIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN, ENTRE OTRAS. EL PROGRAMA QUE SE PROPUSO CON ANTERIORIDAD ES MUY COMPLETO, YA QUE PRETENDE APOYAR LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS EN TORNO A UN CONJUNTO DE ASPECTOS, LOS CUALES INDISCUTIBLEMENTE NO PUEDEN VERSE INTERRUMPIDOS, PUES HABLAMOS DE SU

ALIMENTACIÓN, DEL TRANSPORTE, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POR SUPUESTO DE ALGO QUE ES SUMAMENTE VALIOSO PARA TODOS NOSOTROS, LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS; ESTOS ELEMENTOS SON SUMAMENTE INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE ACABA DE SER PRESENTADA Y A LA VEZ LOS INVITO A QUE SE SUMEN A ESTE NOBLE PROYECTO. GRACIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI A FAVOR DE ESTE TUAS, O CREDENCIAL TUAS PARA APORTAR ALGÚN INGRESO O ALGÚN BENEFICIO A TODOS AQUELLOS NUEVOLEONESES QUE POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD HAYAN PERDIDO SU EMPLEO O SU FUENTE DE TRABAJO, Y QUE EN ESTA ÉPOCA SE PRESENTA DÍA A DÍA LOS DESPIDOS MASIVOS Y QUE SE QUEDAN SIN UNA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA. ENTONCES, PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE EN SU MOMENTO SEA VOTADO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: "NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, MIENTRAS QUE NO SE CONTRAPONGA CON EL APOYO AL DESEMPLEADO, PUES PERFECTO. SI ES OTRO APOYO MÁS PARA TODAS LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, PUES ADELANTE. ESTAMOS DE ACUERDO Y APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA MANIFESTARNOS EN APOYO A ESTA PROPUESTA Y HACER DOS CONSIDERACIONES, COMENTARIOS SOBRE LA MISMA. LA PRIMERA ES QUE NO DEBEMOS OLVIDAR QUE EL SENTIDO ESTRICTO DE LO QUE SE REQUIERE HACER ES FOMENTAR EL EMPLEO, NO TENER PRÁCTICAS PROTECCIONISTAS, ME PARECE UN PLAZO EXTREMO 2 MESES, HABLAN EN SU PROPUESTA, HABRÍA QUE ANALIZARLO PARA REVISAR. Y SEGUNDO PUNTO, HABRÍA QUE ESTABLECER TAMBIÉN IGUAL EN TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE SE HAN HECHO DE AYUDA A LA GENTE QUE LO REQUIERE, GRUPOS VULNERABLES, ETCÉTERA; A LA SUPERVISIÓN PARA QUE NO, VOLVEMOS A INSISTIR, EN QUE NO EXISTA EL MANEJO POLÍTICO DE ESTE TIPO DE AYUDAS Y APOYOS PARA QUE SEAN ABIERTOS A TODA LA CIUDADANÍA Y QUE NO EXISTAN SITUACIONES CORPORATIVAS QUE PERMITAN UN

MANEJO POLÍTICO DE ESTE TIPO DE SITUACIONES. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “TAMBIÉN COMO GRUPO LEGISLATIVO PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI, EN EL SENTIDO DEL APOYO A LA CIUDADANÍA. Y BUENO, YA EN COMISIONES VEREMOS QUÉ TIPO DE CANDADOS SE PUEDEN ESTABLECER PARA QUE NO SE ABUSE DE ESTE PROGRAMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA FRACCIÓN DEL PAN COINCIDE CON TODAS LAS SITUACIONES QUE VAYAN EN DIRECCIÓN DE DARLE ASISTENCIA SOCIAL A LOS CIUDADANOS QUE EN UN MOMENTO DADO QUEDEN SIN UN SUSTENTO O UN INGRESO PARA PODER ALIMENTAR A LA FAMILIA Y PARA PODER SUBSISTIR. CON LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES QUE EN UN MOMENTO DADO ESTO SE PUEDA UTILIZAR PARA ATRAER UNA CLIENTELA ELECTORAL A ESO, ESO NUNCA LO VAMOS NOSOTROS A APROBAR, Y SIEMPRE VAMOS A ESTAR AL TANTO SUPERVISANDO ESTA SITUACIÓN. Y PARA ESTO PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS VIÉNDOLO EN

COMISIONES EN LA CUAL SE FIJE MUY BIEN UN CRITERIO DE A QUIÉN SE LE VA A DAR ESTE APOYO Y SOBRETODO QUE SEA UN ORGANISMO INDEPENDIENTE, O SE CREE UN CONSEJO INDEPENDIENTE PORQUE LO DESAPARECIERON AL MENOS EN EL ASPECTO SOCIAL EN EL NUEVO GOBIERNO PARA QUE SUPERVISE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS Y QUE POSTERIORMENTE NO ESTEMOS DISCUTIENDO AQUÍ ALGUNA CUESTIÓN ELECTORAL EN LA CUAL SEA APLICADO ESTE PROGRAMA. ESTAMOS A FAVOR DE AYUDAR A LA GENTE QUE ESTÁ DESPROTEGIDA EN LA CUESTIÓN MONETARIA, PERO NO ESTAMOS A FAVOR QUE ESTO PUEDA SER UTILIZADO CON FINES ELECTORALES O POLÍTICOS. ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, Y EN ESE SENTIDO VAMOS A ESTAR MUY PUNTUALES OBSERVANDO ESO. GRACIAS PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: ANTE ESTA SOBERANÍA EN FECHAS PASADAS SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN QUE ESTE CONGRESO ASUMIERA LOS 52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE PROMOVIDOS POR ORGANIZACIONES ECOLÓGICAS Y AVALADAS POR LA ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. EN ESTE DOCUMENTO SE INCLUYEN COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, CALIDAD DEL AGUA Y AIRE, BIODIVERSIDAD, MANEJO DE RESIDUOS ETC. ASÍ MISMO DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PROPONEN PROHIBIR DISTINTOS PROYECTOS QUE A JUICIO DE LOS PROMOVENTES CAUSAN PERJUICIOS AL MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO, ESTA PROPUESTA HA QUEDADO SIN MATERIA DEBIDO A QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO NO SE ENCUENTRA LA DE ASUMIR

COMPROMISO DE LA NATURALEZA DE LOS QUE EXPONE EL DOCUMENTO REFERIDO PÁRRAFOS ARRIBA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS DIVERSOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE APROBAR LA PROPUESTA. A PESAR DE LO ANTERIOR, ESTA LEGISLATURA HA MANIFESTADO TENER UN COMPROMISO CON EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LO CUAL SE HA VISTO REFLEJADO EN DIVERSAS INICIATIVAS A LA LEGISLACIÓN DE REFERENCIA QUE SE HAN PROMOVIDO EN ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE SEGUIR FORJANDO EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO. POR LO TANTO, AL SER LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL ÓRGANO CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE LOS 52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE, Y EN CASO, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS COMPROMISOS PUESTOS EN MARCHA Y LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CONTINUÓ DICIENDO: “DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y QUE YA FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y QUE EN SU MOMENTO FUE VOTADO DENTRO DE ESTA COMISIÓN, CONSIDERO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA SOMETIDO Y VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO. SEÑOR PRESIDENTE POR LO CUAL LE SOLICITO LO PONGA A CONSIDERACIÓN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SERÁ PUESTO A VOTACIÓN.

C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “**ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE LOS 52 COMPROMISOS CON EL MEDIO AMBIENTE, Y EN SU CASO, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS COMPROMISOS PUESTOS EN MARCHA Y LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS**”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL DIP. JUAN CAROS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: LA COMPETITIVIDAD ES LA CAPACIDAD DEL MUNICIPIO, ESTADO O NACIÓN DE ATRAER Y RETENER INVERSIONES Y TALENTO. PARA ELLO ALCANZAR NIVELES ÓPTIMOS DE COMPETITIVIDAD, ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA GENERAR LOS EMPLEOS SUFICIENTES Y BIEN REMUNERADOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD. EL EMPLEO DIGNO Y JUSTAMENTE REMUNERADO CONSTITUYE LA POSIBILIDAD REAL DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR CÍRCULOS VICIOSOS POR CÍRCULOS VIRTUOSOS. POR EL CONTRARIO, LA FALTA DE EMPLEO FAVORECE LA MARGINACIÓN, EL SUBDESARROLLO Y LA INSEGURIDAD. LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL CONTRIBUYEN DESDE SU RESPECTIVO ÁMBITO DE ACCIÓN A LA COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GENERAR UN ENTORNO COMPETITIVO PARA EL

CRECIMIENTO, TRANSITA POR LA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FOMENTO ECONÓMICO, FOMENTO AGROPECUARIO, ORDEN URBANO, TRANSPORTE, SERVICIOS LOGÍSTICOS, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EN ESE TENOR ES INDISPENSABLE QUE EL ESTADO CUENTE CON UNA AGENDA DE COMPETITIVIDAD PÚBLICA QUE ESTABLEZCA LOS COMPROMISOS CONCRETOS, CON RESPONSABLES Y FECHAS DE CONCLUSIÓN, PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO, CONSIDERANDO POR LO MENOS: PRIVILEGIAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FISCALES PARA LA INVERSIÓN Y NO PARA EL GASTO CORRIENTE, ADELGAZAR EL APARATO BUROCRÁTICO Y EVITAR EL ENDEUDAMIENTO EXCESIVO. NUMERO DOS, INSTITUIR Y REGULAR MECANISMOS COMO LA AFIRMATIVA FICTA Y OTRAS MEDIDAS PARA ASEGURAR QUE LOS CIUDADANOS RECIBAN RESPUESTA OPORTUNA ANTE LOS TRÁMITES, SOLICITUDES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y SERVICIOS QUE REQUIERAN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. PUNTO NÚMERO TRES, ESTIMULAR LA CALIDAD, MEJORA CONTINUA Y CERTIFICACIONES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CLAVE PARA LA COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN POR SU IMPORTANTE E IMPRESCINDIBLE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL. CUATRO, PROMOVER LA FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y AL FUTURO DE LA

ECONOMÍA DE LA ENTIDAD. CINCO, DEPURAR EL MARCO JURÍDICO PARA ELIMINAR LAS REGULACIONES INNECESARIAS O QUE TENGAN MAYORES COSTOS QUE BENEFICIOS. SEIS, ADOPTAR MEJORES PRÁCTICAS, INNOVACIONES Y SISTEMAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, APROVECHANDO LAS ENORMES VENTAJAS QUE PROPORCIONAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. SIETE, ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE FOMENTE LA GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNAS. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 QUE SE HABRÁ DE EMITIR EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, RESULTA EL INSTRUMENTO PROPICIO PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN TORNO A LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN. AL EFECTO EL ARTÍCULO 18 DE LA CITADA LEY DISPONE: *“ARTÍCULO 18.- EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SERÁ EL DOCUMENTO EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO ESTATAL, SE PRESENTEN LOS OBJETIVOS Y SE INTEGREN LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN SU CASO, QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL LLEVARÁ A CABO PARA EL LOGRO DE DICHOS OBJETIVOS. AL INICIO DE CADA ADMINISTRACIÓN EL EJECUTIVO ESTATAL EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO, DEBERÁ REALIZAR UN EJERCICIO DE CONSULTA CIUDADANA PARA QUE, ANTES DE QUE TRANSCURRAN LOS PRIMEROS 180 DÍAS, SE DÉ A*

*CONOCER A LA CIUDADANÍA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. UNA VEZ APROBADO EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SERÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.” POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A ESTABLECER DENTRO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN TORNO A LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DEL PRESENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE EN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 SE ESTABLEZCAN LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN QUE INCLUYA COMPROMISOS CONCRETOS, CON RESPONSABLES Y FECHAS DE CONCLUSIÓN, A FIN DE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.*

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN EL TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CC. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL,

RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO DE RECURSOS AL PROGRAMA 05 “EDUCACIÓN”, SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO, DERIVADAS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN, ESTE AÑO HA SIDO PROLÍFICO POR LAS EXCELENTE NOTICIAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN. EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE EN UNA INTERVENCIÓN DESDE ESTA TRIBUNA, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO HACÍA REFERENCIA A LOS LOGROS OBTENIDOS POR LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DE NUESTRO ESTADO, EN LA PRUEBA ENLACE 2009. LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA OBTUVIERON LAS MEJORES NOTAS EN ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS, REVALIDANDO EL PRIMER LUGAR EN MATEMÁTICAS OBTENIDO EL AÑO PASADO, MIENTRAS QUE EN ESPAÑOL PASARON DEL TERCERO AL PRIMER LUGAR NACIONAL. POR SU PARTE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES EN LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS. LIGADO CON ESTOS LOGROS, HACÍAMOS TAMBIÉN REFERENCIA A QUE EL 1° DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS “COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN”, RECONOCIERON A LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DEL ESTADO, POR IMPLEMENTAR PROGRAMAS

ACADÉMICOS DE CALIDAD, LO QUE IMPLICA QUE LAS ESCUELAS FORMADORAS DEL MAGISTERIO, CADA VEZ PREPARAN MEJOR A SUS EGRESADOS. SIN EMBARGO, TAMBIÉN PUNTUALIZÁBAMOS QUE ESTAS PRIMACÍAS DE LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIAS Y EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, SE LOGRARON NO OBSTANTE ENFRENTAR CONDICIONES ADVERSAS, DERIVADAS DE UN PRESUPUESTO EDUCATIVO INSUFICIENTE. EL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO, ES DE 19 MIL, 762 MILLONES, 904 MIL, 73 PESOS, EQUIVALENTES AL 44.6 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ESTATAL CON UN MONTO DE 42 MIL, 690 MILLONES, 275 MIL PESOS. SIN EMBARGO, FRENTE A LAS NECESIDADES CRECIENTES QUE DEMANDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, DICHOS RECURSOS NO CUBRIERON A CABALIDAD, LAS NECESIDADES ARROJANDO UN DÉFICIT. LO ANTERIOR QUEDÓ DEMOSTRADO CON LA FALTA DE AULAS AL PRINCIPIO DEL CICLO ESCOLAR, LA PERSISTENCIA DE CONTRATOS PROLONGADOS PARA LOS MAESTROS SIN DERECHO A PRESTACIONES SOCIALES, ADICIONAL A LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES TIENEN ENTRE OTRAS NECESIDADES. LOS ANTERIORES CONSTITUYEN ENTRE OTROS, COMPROMISOS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”, NO CUMPLIDOS O DESATENDIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUERON PACTADOS POR EL

GOBIERNO FEDERAL, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y RATIFICADOS POR 22 GOBERNADORES, ENTRE ELLOS, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO EN TURNO. LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COMPRENDE 5 EJES Y 10 PROCESOS. LOS 5 EJES SON LOS SIGUIENTES: 1.- MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES. 2.- PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. 3.- BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS. 4.- FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO. 5.- Y EVALUAR PARA MEJORAR. CONSIDERANDO QUE LA ALIANZA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ES UN DOCUMENTO VIGENTE, RESULTA NECESARIO REALIZAR LOS ESFUERZOS PERTINENTES, PARA HACER REALIDAD LOS COMPROMISOS PACTADOS. POR ELLO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE HACER UN ATENTO LLAMADO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, EN ESTE CASO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LO MISMO QUE AL COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE DESTINEN MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS AL RAMO EDUCATIVO, DE MANERA QUE LOS ACUERDOS ENTRE LAS PARTES, EN RELACIÓN A LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”, ENCUENTREN LOS CAUCES ADECUADOS. EL PRESUPUESTO DE

EDUCACIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO, DEBERÁ ESTAR ACORDE CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE, CONSIDERANDO QUE ESTÁ MUY PRÓXIMA LA FECHA EN QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ENVIARÁ A ESTA SOBERANÍA EL “PAQUETE FISCAL” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD PARA QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS CC. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO DE RECURSOS AL PROGRAMA 05 “EDUCACIÓN”, SUFFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO, DERIVADAS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010. FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, DADO QUE EL COMPAÑERO JORGE SANTIAGO, ESTÁ SOLICITANDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CREO QUE ES MUY CONVENIENTE RECORDAR QUE HACE APROXIMADAMENTE DOS DÍAS, EL PASADO LUNES, APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR EXHORTANDO, A LA CÁMARA FEDERAL, A LA FEDERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE MAYORES APOYOS EN ALIANZA A LA EDUCACIÓN, Y SIGUIENDO LA MISMA TESIS QUE CREO QUE ES FUNDAMENTAL LA CONGRUENCIA, AHORA ES GIRAR UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SEGUIR TRABAJANDO PRECISAMENTE POR ESA ALIANZA EN LA EDUCACIÓN. POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. OBVIAMENTE APOYAMOS ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. IGUALMENTE ESTAR CON NUESTROS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA QUE SEA VOTADO Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CON MUCHO GUSTO VOTARÁ A FAVOR”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN EL TEMA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUTO DE ACUERDO MANIFESTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LAS CC. DIP. MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SERÁ PUESTO A VOTACIÓN

LA DIP. SECRETARIA LEYÓ: *“PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS CC. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO DE RECURSOS AL PROGRAMA 05 “EDUCACIÓN”, SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR*

EDUCATIVO, DERIVADAS DE LA “ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESÍDETE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS”.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE ESTAMOS A UN MINUTO POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN. POR LO QUE SE PREGUNTA SI HAY UN DIPUTADO QUE DESEE HACER ALGUNA PROPUESTA AL RESPECTO, SÍRVASE MANIFESTARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DEL A PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PRIMERO PREGUNTÁNDOLE A LA DIPUTADA SECRETARIA, CUÁNTOS ORADORES TENEMOS ENLISTADOS EN ASUNTOS EN LO GENERAL”.

C. PRESIDENTE: “PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMAR LA CANTIDAD DE ORADORES EN ASUNTOS EN LO GENERAL”.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO QUE HAY CINCO PERSONAS ANOTADAS, CINCO DIPUTADOS ANOTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL CON DIFERENTES TEMAS”,

EL C. DIP HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA CONTINUO DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITAR A ESTA ASAMBLEA QUE SE APRUEBE EL CONTINUAR CON LA SESIÓN, HASTA AGOTAR ESTOS TEMAS DE ASUNTOS GENERALES PARA ADEMÁS CUMPLIR CON LO SEÑALADO PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER, PERO APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES QUE EL PRÓXIMO LUNES 16 DE NOVIEMBRE, SE TENGA LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA CON LAS RESERVAS Y EL CUIDADO PARA QUE VENGA NADA MAS EL PERSONAL INDISPENSABLE. APROVECHAR QUE TENGAN ESE DÍA DE ASUETO Y AQUEL PERSONAL QUE ESTÉ CITADO A TRABAJAR EL PRÓXIMO LUNES NUESTRO PERSONAL DE

BASE Y DE CONFIANZA QUE TENGAN LA RETRIBUCIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CONDUCENTE. ENTONCES CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA APROBAR AMBOS PUNTOS CONTINUAR CON LA ASAMBLEA Y SESIONAR EL PRÓXIMO LUNES. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO QUE SE CONTINÚEN CON LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SOLICITANDO A LAS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EN EL SENTIDO QUE LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA PARA EL PRÓXIMO LUNES 16 DE NOVIEMBRE SE LLEVE A CABO EN FORMA REGULAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA

PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES FORMEN SU PROPIA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AÑO 2010 SE LLEVARÁ A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ESTOS DOS GRANDES SUCESOS SON DE GRAN RELEVANCIA EN NUESTRA HISTORIA COMO MEXICANOS. LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO ES UN HECHO QUE MARCÓ LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, ESTA LUCHA NOS DIO LIBERTAD Y ABOLIÓ LA ESCLAVITUD Y ESTO NOS AYUDÓ A ADQUIRIR EL DERECHO DE NACIONALIDAD COMO PUEBLO, NOS DIO UNA IDENTIDAD Y NOS COLOCÓ EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DERECHOS Y OPORTUNIDADES. LA LUCHA DE INDEPENDENCIA APORTÓ LOS CIMENTOS DE MÉXICO Y AUNADO A ESTO, LOS LEGISLADORES HEMOS CREADO INSTITUCIONES Y LEYES PARA QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD GENERAL Y LOS DERECHOS CIUDADANOS. SABEMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO DEL PASADO NACIONAL, CON MIRAS A UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL PRESENTE. LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ES LA MÁS GRANDE HERENCIA DE VALOR SOCIAL PARTICIPATIVO CON LA QUE CUENTA EL PAÍS, DE LA CUAL DEBEMOS APRENDER EN LA ACTUALIDAD PARA NO VOLVER A CAER EN EL MISMO ERROR QUE LA ORIGINÓ. LA REVOLUCIÓN PROPORCIONÓ UNA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA A TRAVÉS DE LA REPARTICIÓN DE LA

TIERRA, CON LO CUAL SE MEJORARON LAS CONDICIONES DE VIDA DEL CAMPESINADO, QUE EN ESE ENTONCES CONSTITUÍA EL 85% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS. LOS IDEALES Y VALORES DE LA REVOLUCIÓN SE PLASMARON EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, QUE FUE LA PRIMERA EN EL MUNDO QUE CONSAGRÓ LOS DERECHOS DEL PUEBLO A LA EDUCACIÓN, A LA REFORMA AGRARIA Y A CONDICIONES JUSTAS DE TRABAJO. GRACIAS A LA REVOLUCIÓN, EN MÉXICO SE LOGRARON PROGRESOS MATERIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES DE GRAN IMPORTANCIA. NO PODEMOS DETENERNOS, MÉXICO DEBE ESTAR EN CONTINUA REVOLUCIÓN, QUE PERMITA LA RENOVACIÓN Y CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. EN ESTA CELEBRACIÓN ES LA OPORTUNIDAD PARA FOMENTAR EL VALOR DE LA UNIDAD ENTRE LOS MEXICANOS Y NO PODEMOS DEJAR FUERA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, PORQUE EL TRABAJAR JUNTOS EN ESTOS FESTEJOS, AYUDA A FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD COMO NUEVOLEONESES Y REFORZAR NUESTROS VALORES. A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXPIDIÓ UN DECRETO POR EL CUAL SE CREÓ A NIVEL FEDERAL, LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CONMEMORACIÓN DE AMBOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE DE PREPARAR UN PROGRAMA BASE DE RELACIÓN DE EVENTOS, ACCIONES, EXPRESIONES, HOMENAJES, CALENDARIOS

CÍVICOS Y DEMÁS PROYECTOS RECOMENDABLES EN TODO EL PAÍS, PARA LLEVARSE A CABO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO DECRETO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO 2010. HACIENDO LO PROPIO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007 LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. POR OTRA PARTE, EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2008 EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS DECRETÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DE ESTOS FESTEJOS CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR AMBOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS EN EL ESTADO. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN RESPETO A LA LIBERTAD Y SOBERANÍA QUE LES CONFIERE EL PACTO FEDERAL, ORGANIZARÁN LA CONMEMORACIÓN DE AMBAS GESTAS HEROICAS A TRAVÉS DE SUS PROPIAS COMISIONES ESTATALES O MEDIANTE EL ESQUEMA QUE CONSIDEREN ADECUADO, SUMANDO EFUERZOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DESTACANDO ADEMÁS LAS ACCIONES QUE CADA ESTADO HAYA APORTADO EN EL DESARROLLO DE ESTOS ACONTECIMIENTOS. EN EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORGANIZADORA DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA

REVOLUCIÓN MEXICANA, SE ESTABLECE QUE SE COORDINARÁN LOS PODERES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DADO QUE SE CONSIDERA QUE AL SUMAR ESFUERZOS LAS MENCIONADAS ESFERAS, SE LOGRARÁ POR CONCRETAR ACCIONES DE ÉXITO Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS TENDIENTES A ELEVAR EL ESPÍRITU CÍVICO DE LOS NUEVOLEONESES, EL RESPETO Y ORGULLO POR NUESTRO PASADO. ADEMÁS DE SER UN FACTOR DE FOMENTO A LA UNIÓN ENTRE LOS MEXICANOS Y UN INSTRUMENTO ÚTIL EN LA ENSEÑANZA DE NUESTRA HISTORIA, EN LA REFLEXIÓN SOBRE NUESTRA REALIDAD, PARA LA OBTENCIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE ACTÚA COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO PARA EL RESPETO A LA DIVERSIDAD NACIONAL, EN EL PROGRESO, EN LA COMPRENSIÓN Y VISIÓN DEL FUTURO DE NUESTRO PAÍS Y EN EL FOMENTO A LOS IDEALES UNIVERSALES, COMO LO SON LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, LA PAZ, EL RESPETO UNIVERSAL, LA LIBRE AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES, LA LEGALIDAD Y LA VISIÓN HUMANÍSTICA. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS AYUNTAMIENTOS ORGANICEN SUS PROPIAS COMISIONES ESPECIALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ORGANICEN EVENTOS EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS PODERES CUANDO CORRESPONDA. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS EN ESTE PROYECTO DE GRAN

RELEVANCIA. ES EL MOTIVO POR EL CUAL INVITAMOS A LOS AYUNTAMIENTOS, EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA, PARA QUE CREEN SU PROPIA COMISIÓN DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, DE ESTA MANERA PODEMOS SUMAR ESFUERZOS Y EVITAREMOS EL ENTORPECIMIENTO Y LA DUPLICIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVEN A CABO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES FORMEN SU PROPIA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CON EL FIN DE CREAR UNA AGENDA ESTABLECIDA PARA LOS FESTEJOS DE ESTAS IMPORTANTES FECHAS EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y ASÍ MISMO DE FORMA COORDINADA. ATENTAMENTE.- LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE; DIP.

JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SECRETARIO; DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA; VOCALES: DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y EL DE LA VOZ DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES DE DAR POR CONCLUIDA MI PARTICIPACIÓN, QUISIERA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE ESTA SOBERANÍA PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, DADO QUE POR LA PROPIA AGENDA QUE YA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN NUESTRO ESTADO Y EN TODO EL PAÍS, ES INDISPENSABLE YA CONTAR CON ESTE ÓRGANO PARA QUE YA SE PUEDAN COORDINAR LAS AGENDAS DE LOS FESTEJOS QUE YA MENCIONAMOS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE

EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*ACUERDO. ÚNICO.- LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES FORMEN SU PROPIA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, CON EL FIN DE CREAR UNA AGENDA ESTABLECIDA PARA LOS FESTEJOS DE ESTAS IMPORTANTES FECHAS EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS Y ASÍ MISMO DE FORMA COORDINADA*”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, HAN DE HACERSE CON APEGO A ESTRICTO DERECHO, ES POR ELLO, QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTÁ OBLIGADO A RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. BAJO ESA TESISURA, TENEMOS QUE RECENTEMENTE SE

NOMBRÓ COMO TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, COMÚNMENTE DENOMINADO O CONOCIDO COMO SIMEPRODE, AL C. OVIDIO ELIZONDO TREVIÑO, QUIEN CONFORME A DERECHO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERA QUE ESTÁ IMPEDIDO PARA ELLO. CABE SEÑALAR QUE EL C. OVIDIO ELIZONDO TREVIÑO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA CASA DE GOBIERNO, EN DONDE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LA CUAL SE PAGA UNA RENTA MENSUAL DE 165 MIL PESOS, ADEMÁS QUE SE HAN REALIZADO REMODELACIONES EN LAS QUE SE HAN INVERTIDO MILLONES DE PESOS. HAY QUE RECORDAR QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ HA EXPRESADO SU FIRME INTENCIÓN DE FIJAR SU RESIDENCIA PARTICULAR EN LA DENOMINADA CASA DE GOBIERNO, LOCALIZADA AL PONIENTE DE LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXISTE CAUSA LEGAL DE IMPEDIMENTO PARA QUE CONTINÚE EN EL CARGO QUE OSTENTA. POR ELLO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN OBSERVANCIA A ESTRICTO DERECHO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE

ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE CONFORME A LA LEY DESTITUYA DEL CARGO AL C. OVIDIO ELIZONDO TREVIÑO COMO TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO SIMEPRODE, EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SUSCRIBEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “DEFINITIVAMENTE ESTE TEMA, ESTA CONTRATACIÓN NO ES NUEVA, NO ES UN TEMA NUEVO, ES UN TEMA QUE YA ACCIÓN NACIONAL HA VENIDO SEÑALANDO, LO SEÑALÓ AL INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL GOBERNADOR ANTERIOR, LO VOLVEMOS HACER EN ÉSTA, AL INICIO DE ESTE NUEVO GOBIERNO DE ESTE EJECUTIVO, Y SÍ CREEMOS QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR ESTA INCOMPATIBILIDAD QUE HAY ENTRE EL

SER UN FUNCIONARIO DE PRIMER NIVEL, PORQUE DEFINITIVAMENTE ES EL CARGO QUE TIENE, ES UN CARGO DE PRIMER NIVEL EL C. OVIDIO ELIZONDO TREVIÑO, Y EL SER PRESTADOR O ARRENDADOR EN ESTE CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SOBRE TODO EN UNA RENTA PUES DE LAS CANTIDADES ESTRATOSFÉRICAS QUE YA HEMOS SEÑALADO ANTERIORMENTE. DEFINITIVAMENTE PODRÍAMOS DISCUTIR, PUDIÉRAMOS PONER A DEBATE QUIZÁS LOS TEMAS LEGALES Y QUE CREO QUE HAY QUE HACERLO. PERO QUE DEFINITIVAMENTE ESTA CONDUCTA TANTO POR PARTE DEL EJECUTIVO COMO POR PARTE DEL CIUDADANO AQUÍ REFERIDO ES ÉTICA Y MORALMENTE REPROCHABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. “*CUANDO SE DESPERTÓ, EL DINOSAURIO TODAVÍA ESTABA AHÍ.- JOSÉ SARAMAGO*”. HONORABLE ASAMBLEA: EL RELEVO GENERACIONAL QUE TANTO OFRECIÓ DURANTE SU CAMPAÑA POLÍTICA EL GOBERNADOR ELECTO, RODRIGO MEDINA, SE QUEDÓ SOLO COMO PROMESAS. EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE HA HECHO EL FUNCIONARIO DE SU EQUIPO MÁS CERCANO DE COLABORADORES, DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL Y DEL LLAMADO GABINETE AMPLIADO, LOS JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS, LUCEN... PERO POR SU AUSENCIA, AL IGUAL QUE LAS

MUJERES A QUIENES EL TITULAR DEL EJECUTIVO HA IGNORADO. DURANTE SU CAMPAÑA POLÍTICA, Y EN UN AFÁN DE DIFERENCIARSE DE SUS ADVERSARIOS, RODRIGO MEDINA ENFATIZÓ QUE ERA UN MOMENTO DE UN CAMBIO GENERACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE QUIENES HAN OCUPADO PUESTOS PÚBLICOS HABÍAN DEMOSTRADO NO PODER ATENDER LOS RECLAMOS DE LOS NUEVOLEONESES, ESTO ERA UN FRANCO DESAFÍO A SU PADRINO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ. EN EL DEBATE QUE ORGANIZÓ LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, HIZO REFERENCIA A LA NECESIDAD A QUE NUEVOS CUADROS OCUPARAN LOS PUESTOS CLAVES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. Y EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO SE ME AUTORICE PRESENTAR ALGUNOS VIDEOS Y ALGUNOS AUDIOS QUE TENGO PARA RESPALDAR LO DICHO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR SI ES EN EL SENTIDO DEL MISMO TEMA QUE TOCÓ”.

C. DIP LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO: “POR SUPUESTO, ESTAMOS HABLANDO DEL GABINETE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL

QUE SE SEA UTILIZADO EL EQUIPO TÉCNICO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA UNA MOCIÓN AL C. **DIP HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “ PARA SOLICITAR QUE ESTA PRESIDENCIA NOS ACLARE AL PLENO CUAL ES, EN QUÉ ESTÁ FUNDAMENTADA, EN QUÉ SE FUNDAMENTA EL HECHO DE QUE SE DEBE DE PONER A VOTACIÓN EL USO DE APOYOS AUDIOVISUALES, TODA VEZ QUE ESTÁ EL APOYO TÉCNICO, TODA VEZ EN QUE EL MOMENTO EL ORADOR ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA, ÉL TIENE ESA LIBERTAD. QUISIERA SABER BAJO QUE FUNDAMENTO ES QUE SE PONE A VOTACIÓN ESTO, SOBRE TODO BUSCANDO QUE NO SE HAGA DE ESTO UNA PRÁCTICA COMÚN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO HABRÍA QUE RECORDAR A ESTA ASAMBLEA QUE EL ARTICULO 91 FRACCIÓN IV DE NUESTRO REGLAMENTO PREVÉ DE MANERA MUY CLARA EN LA ORDEN DEL DÍA, LOS ASUNTOS GENERALES Y SOLO PREVÉ EL USO DE LA PALABRA, NO

SEÑALANDO QUE SE PUEDA HACER USO DE APOYOS VISUALES O TÉCNICOS, POR LO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 1º DEL PROPIO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ES UN CASO NO PREVISTO EN ESTO, POR LO QUE TENDRÍA QUE SER RESUELTO POR EL PLENO QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO. QUISIERA RECORDARLES QUE YA HAY DOS PRECEDENTES EN ESE MISMO SENTIDO EN EL CUAL SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA UTILIZACIÓN O NO DEL APOYO VISUAL, ENTONCES TENEMOS DOS PRECEDENTES, NO HAY UNA SITUACIÓN DE MANERA PRECISA. YO SUGIERO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA COMO SE HA HECHO EN DOS OCASIONES”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUISIERA COMENTAR QUE EL PROPIO REGLAMENTO EN SU ARTICULO 65 FRACCIÓN XXII, LO CUAL LE PIDO INSTRUIR A LA SECRETARIA PARA DAR LECTURA, ES PRECISAMENTE LA OFICIALÍA MAYOR QUIEN DEBE PRESTAR LOS SERVICIOS EN ESTE PLENO EL APOYO, Y PUES BUENO, NO CONSIDERO QUE SE TENGA QUE PONER A VOTACIÓN DEL MISMO PLENO PARA QUE SE HAGA ESTA PETICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO QUE ESTÁ EN USO DE LA PALABRA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ, A PETICIÓN DE LA DIP JOSEFINA VILLAREAL GONZÁLEZ, A LA DIP. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ARTICULO 65 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

A CONTINUACIÓN LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*LA OFICIALÍA MAYOR ES EL ÓRGANO SOPORTE TÉCNICO LEGISLATIVO Y JURÍDICO DEL CONGRESO. A LA OFICIALÍA MAYOR LE CORRESPONDE PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS*”.

C. PRESIDENTE: “DEBO HACER MENCIÓN, QUE EFECTIVAMENTE LA OFICIALÍA MAYOR, DIERA O DEBE DAR EL APOYO AL CONGRESO EN LOS CASO QUE ASÍ SEA NECESARIO. EN ESTE MOMENTO ES UNA SESIÓN EL CUAL ESTÁ REGIDA POR EL ARTICULO 91 QUE DIO LECTURA ANTERIORMENTE EL COMPAÑERO DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DEL A GARZA, POR LO QUE NUEVAMENTE SE SOMETE O SE CONTINÚA CON LA VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO AUDIOVISUAL AL COMPAÑERO ORADOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE APROBADO, EL QUE SE HAGA USO DE

LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN, NUEVA ALIANZA, PVEM, PRD Y LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA) Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

UNA VEZ APROBADO, EL C. P RESIDENTE LE SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA APOYAR AL DIP. ORADOR LUÍS ALBERTO GARCÍA.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL CONTENIDO DEL VIDEO PROYECTADO:

“EN NUEVO LEÓN TENEMOS GRANDES RETOS, PERO TAMBIÉN TENEMOS GRANDES FORTALEZAS. ESTOY CONVENCIDO QUE EN NUESTRO PAÍS TENEMOS DOS GRANDES ANCLAS QUE NOS ATAN AL PASADO, DOS GRANDES ANCLAS QUE LA GENERACIÓN DE POLÍTICOS A LAS QUE PERTENECE EL CANDIDATO ELIZONDO NO SUPIERON SUPERARLOS, QUE ES LA IMPUNIDAD Y QUE ES LA CORRUPCIÓN. RECONOZCO Y AGRADEZCO LA LABOR DE MUCHOS BUENOS POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS QUE TRABAJARON PARA DEJARNOS A LAS NUEVAS GENERACIONES UN MEJOR PAÍS, PERO DEBEMOS DE RECONOCER QUE NO PUDIERON Y QUE DEBEMOS CAMBIAR ESE VIEJO SISTEMA, SEA DEL PARTIDO QUE SEA. GOBERNAR NO ES ÚNICAMENTE TENER BUENAS INTENCIones, GOBERNAR ES DARNOS CUENTA DE QUE

CUANDO PENSARON QUE TENÍAN TODAS LAS RESPUESTAS, CAMBIARON TODAS LAS PREGUNTAS. ES DARNOS CUENTA QUE HAY UN NUEVO TABLERO EN EL JUEGO, QUE REQUIERE DE NUEVOS JUGADORES, NUEVAS REGLAS, CAPACES DE INNOVAR Y DE CREAR, COMO ESTÁ SUcediendo EN OTROS PAÍSES. YO PROpongo, COMO PRIMERA ACCIÓN DE GOBIERNO, EL QUE LA LEY ESTÉ POR ENCIMA DE LA POLÍTICA, UN GOBIERNO EN DONDE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN SEAN CASTIGADOS Y TENGAN CONSECUENCIAS GRAVES. PROpongo UN FRENTE COMÚN, UN FRENTE COMÚN EN DONDE LOS VALORES NO SE IMPONGAN, SINO SE ENTIENDAN, SE COMPRENDAN COMO EL RESPALDO A NUESTRO TRABAJO, PERO SOBRE TODO COMO LA GUÍA EN LA TOMA DE NUESTRAS DECISIONES. BIEN DICEN QUE AGUA PASADA NO MUEVE MOLINOS, POR ESO NECESITAMOS AGUA NUEVA QUE MUEVA EL MOLINO DE LA LEGALIDAD Y DEL CRECIMIENTO”.

EL DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN DICIENDO: “*Y QUÉ PASO A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE, RODRIGO MEDINA?...*

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “*DIPUTADO ORADOR, CON TODO RESPETO, LE INFORMO QUE FUERON AGOTADOS LOS 5 MINUTOS DE SU INTERVENCIÓN EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE*

PROSIGA CON SU TEMA. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE CONTINÚE EL DIPUTADO ORADOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE ¿Y QUE PASÓ A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE? RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN TRAICIÓN A SU GENERACIÓN DE JÓVENES, RECURRIÓ A LOS VIEJOS CONOCIDOS DE LOS NUEVOLEONESES, QUIENES IDENTIFICAN PLENAMENTE A ESTOS FUNCIONARIOS PORQUE SIEMPRE HAN VIVIDO DEL ERARIO PÚBLICO AL PASAR DE UN PUESTO A OTRO, SIN IMPORTAR SU ESPECIALIDAD PROFESIONAL. EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ANUNCIARON EL PASADO 3 DE OCTUBRE Y LA SEMANA PASADA, DESTACAN LO QUE EN EL ARGOT DE LA POLÍTICA MEXICANA SE CONOCE COMO DINOSAURIOS, POR SU HABILIDAD DE PERPETUARSE A TRAVÉS DE LOS AÑOS A PESAR DE LAS TEMPESTADES POLÍTICAS. DE LOS 20 FUNCIONARIOS DESIGNADOS HASTA AHORA, POR LO MENOS 18 DE ELLOS, ES DECIR EL 90 POR CIENTO, HA OCUPADO A LO LARGO DE SU

VIDA PUESTOS PÚBLICOS EN ANTERIORES GOBIERNOS, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EN EMBAJADAS, O INCLUSO PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. EL PROMEDIO DE EDAD DE ESTOS FUNCIONARIOS OSCILA EN POCO MÁS DE 50 AÑOS, ES DECIR SON ADULTOS MADUROS DE QUIENES RENEGÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DURANTE SU CAMPAÑA POLÍTICA, BAJO EL ARGUMENTO QUE NO HAN SABIDO SACAR A NUEVO LEÓN DE LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN. ¿Y QUE HAN DE SENTIR LAS MUJERES, QUE SOLAMENTE ESTÁN REPRESENTADAS EN UNO DE 20 CARGOS QUE SE HAN DESIGNADO HASTA LA FECHA? ES DECIR, QUE SOLAMENTE EL 5 POR CIENTO DE LOS CARGOS DE PRIMER NIVEL Y DEL DENOMINADO GABINETE AMPLIADO QUE HA DESIGNADO POR EL GOBERNADOR MEDINA DE LA CRUZ SON PARA MUJERES. ¿CÓMO HAN DE SENTIR LOS JÓVENES Y LAS MUJERES, QUE HAN SIDO MARGINADOS POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA? Y LO MÁS IMPORTANTE. ¿CÓMO SE HAN DE SENTIR LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN A QUIENES SE LES PROMETIÓ UN RELEVO GENERACIONAL DE FUNCIONARIOS, Y A LA FECHA SOLAMENTE HEMOS VISTO LAS MISMAS CARAS PERO EN DISTINTOS CARGOS? MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, PARA UNA MOCIÓN, AL **C. DIP HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESO: “SIMPLEMENTE PARA AGREGAR SEÑOR PRESIDENTE,

QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI PARTE ES DE OBVIA Y DE URGENTE RESOLUCIÓN, ES DECIR SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, AGREGARLO A QUE QUEDE ASENTADO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO PARTICIPÉ ABIERTAMENTE EN LA CAMPAÑA DEL HOY GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, Y JAMÁS ESCUCHÉ QUE HABLARA MAL DE LOS ADULTOS MAYORES O DE LAS PERSONAS DE EDAD MAYOR A CINCUENTA AÑOS, ETC. YO SIEMPRE ESCUCHÉ QUE SU PROPUESTA ERA A LA DE UNA NUEVA GENERACIÓN, PERO JAMÁS REFIRIÓ QUE LA GENERACIÓN, A LA QUE HOY DESCALIFICA EL COMPAÑERO DIPUTADO LUÍS ALBERTO, NO SIRVIERA. PERDÓN, YO SIEMPRE ESCUCHÉ UN RODRIGO MEDINA RESPETUOSO DE LOS ADULTOS DE LAS GENERACIONES DE ANTES QUE CONSTRUYERON NUESTRO NUEVO LEÓN Y NUESTRO MÉXICO DE HOY Y QUE SIEMPRE DIJO QUE LA JUVENTUD ERA EL EQUILIBRIO NECESARIO PARA QUE UN GOBIERNO FUERA EFICIENTE. YO TAMPOCO ESCUCHÉ NUNCA A UN RODRIGO MEDINA HABLAR DESPECTIVAMENTE DE QUIENES HICIERON BRECHA. CREO QUE ES MUY GRAVE QUE HOY EN EL DISCURSO Y CON LA CONFUSIÓN QUE SE NOS TRATA DE DAR CON LA DIAPOSITIVA, QUE SE NOS PASA LA IMAGEN SE HABLAN O SE DENOSTA A QUIEN DE

ALGUNA MANERA ES UN ADULTO. CREO QUE ES MUY GRAVE QUE ESTE CONGRESO BAJE TANTO EL NIVEL DE SU DEBATE TRATANDO DE CONFUNDIR LO QUE DIJO EL HOY GOBERNADOR DEL ESTADO. EN SU DISCURSOS FUE MUY CLARO, JAMÁS TAMPOCO DIJO QUE NO INCLUIRÍA A LOS HOMBRES DE EXPERIENCIA, ES GRAVÍSIMO QUE HOY SE NOS DÉ UNA LECTURA DE QUE HAY UNA TRAICIÓN A NUEVO LEÓN, PORQUE NO SOLO JÓVENES ESTÁN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. NO SEÑOR, LAS PERSONAS, MUJERES Y HOMBRES QUE HICIERON BRECHA EN NUESTRO ESTADO MERECEN TODO EL RESPETO DEL GOBERNADOR MEDINA Y DEBEN DE MERECERLO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA. NO ES POSIBLE QUE HOY CATALOGUEMOS DE TRAICIÓN DEL ACTUAL GOBERNADOR EL NO HABER INCLUIDO A PUROS MUCHACHOS DE 20 AÑOS EN SU GOBIERNO, SIN RESTARLE NINGÚN MERITO A LA JUVENTUD, QUE TIENE TODO EL IMPULSO Y LA PREPARACIÓN PARA ESTAR EN EL GOBIERNO. YO NO LE VI OTRA LECTURA A LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO DIPUTADO MAS QUE DECIR QUE LA TRAICIÓN CONSISTE EN QUE NO DEBE DE HABER ADULTOS, GENTE MAYOR EN EL GOBIERNO. CREO QUE ESO NO SE VALE, CREO ESO ES DENOSTAR A LOS ADULTOS, ¿PUES NO AYER HABLAMOS TODOS DE QUE VAMOS APOYAR A LOS ADULTOS MAYORES, PUES NO QUE HOY VAMOS A DARLES NO SE QUE TANTO PORQUE ELLOS HICIERON BRECHA?, ENTONCES ESO ES DEMAGOGIA, NO ES CORRECTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, TIENE QUE

TENER EQUILIBRIOS LOS DE ANTES NOS ENSEÑAN A LOS DE AHORA, LOS DE AHORA APRENDERÁN DE LOS DE MAÑANA Y METERÁ EL IMPULSO QUE NECESITA EL GOBIERNO. ¿DONDE FALLÓ RODRIGO MEDINA EN ESO? PERDÓN, PERO CREO QUE EL DEBATE DE ESTE LEGISLATIVO, DEBE DE LEVANTAR. YO CREO QUE NOSOTROS CUANDO HEMOS CRITICADO, CRITICAMOS, PERO TAMBIÉN VENIMOS CON PROPUESTAS SERIAS Y YO EN ESA LECTURA QUE ADEMÁS HASTA PERMISO NOS PIDIERON DE PONER UN VIDEO, NO LEO OTRA COSA MAS QUE UNA FALTA DE RESPETO A LA GENTE QUE ES ADULTA. PERDÓN, LOS ADULTOS PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MERECEN TODO NUESTRO RESPETO AL IGUAL QUE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES. DISCREPO MUCHO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE VERDAD QUE HAY MUCHAS COSAS QUE HACER EN ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR. Y UNA DE LAS COSAS QUE DEBEMOS HACER PRIMERO Y QUEREMOS INSISTIR Y QUÉ PENA QUE TENGAMOS QUE INSISTIR EN SER CONGRUENTES, NO SE PUEDE VER SOLO DEL LADO CONTRARIO LOS MALES Y PERDÓN QUE TENGAMOS QUE INSISTIR, PARA VENIR A HACERLO HAY QUE HACERLO CON LA MISMA AUTORIDAD MORAL QUE SE PUEDA HACER. SÍ ES CIERTO, TODO

LO QUE PRESENTARON AHÍ Y NOSOTROS VOTAMOS A FAVOR QUE SE EXPRESARAN LIBREMENTE CON LOS ELEMENTOS QUE SE NECESITARAN, NO PORQUE ESTUVIÉRAMOS DE ACUERDO EN LO QUE IBAN A DECIR. NOS PARECE UNA OPINIÓN SESGADA PORQUE POR EJEMPLO, YO NO VI AHÍ AL RECICLADO SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO PANISTA QUE AHORA ES SECRETARIO DE SALUD CON EL GOBIERNO PRIÍSTA, YO NO VI AHÍ AL EX DIRIGENTE PARTIDISTA QUE HOY ES EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, YO NI VI AHÍ AL EX ALCALDE DE SANTA CATARINA, QUE AHORA ES FUNCIONARIO EN MONTERREY. ¿QUÉ DE MALO TIENE TENER CARRERA POLÍTICA, QUÉ DE MALO TIENE QUE EL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA SE PUEDA SUMAR AL TRABAJO Y EN FAVOR DE LA GENTE? AMBOS PARTIDOS LO HACEN EL PAN Y EL PRI. NOSOTROS NO VEMOS MALO ESO, VEMOS MAL SI QUE SE PRETENDA SESGAR UNA OPINIÓN Y CRITICAR Y SEÑALAR EL USO DE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS EN FAVOR DE LAS TAREAS DE GOBIERNO, ESO ES LO QUE SE OCUPA. SI SE OCUPA UNA MEZCLA GENERACIONAL DE EDADES, ES CIERTO TAMBIÉN. YO CREO QUE AMBOS PARTIDOS LO HAN HECHO, ¿SI? PERO TAMBIÉN NO DEBE CONFUNDIRSE QUE EL CAMBIO GENERACIONAL ES SÓLO UN CAMBIO DE PROMEDIO DE EDADES, EL CAMBIO GENERACIONAL ES UNA ACTITUD Y ESA ACTITUD A VECES NO LA VEMOS, NI EN LOS QUE TIENE CRONOLÓGICAMENTE UNA CORTA EDAD, PERO NO HAN ALCANZADO UNA ESTATURA POLÍTICA

SUFICIENTE PARA PARTICIPAR CON ARGUMENTOS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES. OJALÁ Y PODAMOS ELEVAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CON OTRO TIPO DE ACTITUDES. NOSOTROS LOS VOLVEMOS A INVITAR DE VERDAD, HAGAMOS UN TRABAJO PROPOSITIVO, HAGAMOS UN TRABAJO DE PROPUESTA, Y SI HAY ERRORES QUE SEÑALAR, ESTABLEZCAMOS LAS PRUEBAS NECESARIAS ¿SI?, PERO NO DENOSTEMOS LA FIGURA DE LA GENTE LO QUE MENOS OCUPA NUESTRA SOCIEDAD HOY, ES EL SEÑALAR DE MANERA, CON ARGUMENTOS QUE RAYAN EN UN ASUNTO DE BURLA DE CHUSCO Y DEMÁS Y BAJAR EL NIVEL DE ALTURA QUE, INSISTO, TODOS HEMOS PRETENDIDO QUERER TENER EN ESTE CONGRESO. OJALÁ Y PODAMOS SUBIR LOS ARGUMENTOS, EN LOS ASPECTOS LEGALES, EN LOS ASPECTOS LEGALES NORMATIVOS QUE SE REFIERAN ¿SI? PORQUE YO CREO QUE TAMBIÉN, PORQUE YO CREO QUE TAMBIÉN PODEMOS TRAER VIDEOS DE OTROS CANDIDATOS EN OTROS CARGOS QUE SE COMPROMETIERON CON LA SOCIEDAD Y NO HAN CUMPLIDO Y NO HAN HECHO LO QUE PROMETIERON. LOS MALES ESTÁN EN TODAS PARTES, LOS REMEDIOS ESTÁN EN QUE TRABAJEMOS JUNTOS PARA CORREGIRLOS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “DE ACUERDO, ESTOY CON EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL, PERO PUES NO ESTÁ PELADO, NO

NOS VAN A SALIR RONCHAR, SI PODEMOS ESBOZAR PROPUESTAS RESULTADOS Y CONCLUSIONES, PERO TAMBIÉN LA CRÍTICA ES CONSTRUCTIVA Y PUES DE AHÍ SEGURAMENTE ME DARÁN ALGO BUENO PORQUE LES VOY A RECORDAR ALGO QUE ME DUELE, AQUÍ TENGO TRES COMPAÑERAS DEL PRI, A ALGUNAS YA LAS EMPIEZO A APRECIAR BASTANTE A ALGUNAS DEL PAN TAMBIÉN Y DEL PRD PUES NI QUE SE DIGA. ENTONCES, YO CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE LO QUE VOY A COMENTAR, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ¿DÓNDE ESTÁN MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, CARLOTA VARGAS GARZA, ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, PATRICIA AGUIRRE, MARGARITA DÁVALOS SILLER? Y BUENO ME HAGO ESTA PREGUNTA, ME LA HAGO DESDE MI GÉNERO, MI CONDICIÓN DE MUJER Y POR SUPUESTO DESDE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO. CREO QUE ESO NOS DA UN LUGAR, TODAS ELLAS DESTACADAS Y DISTINGUIDAS MUJERES PRIÍSTAS QUE POR ALGUNA CAUSA O RAZÓN HAN SIDO EXCLUIDAS DEL EQUIPO DE COLABORADORES DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y NO SOLAMENTE ELLAS, VEMOS CON TRISTEZA QUE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES O JÓVENES NO OCUPAN PUESTOS DE IMPORTANCIA EN ALGUNA DE LAS SECRETARÍAS O EN EL DENOMINADO GABINETE AMPLIADO, CON LO CUAL NO SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GENERO QUE TANTO PREGONÓ, PREGONABA Y HA PREGONADO EL GOBERNADOR DEL

ESTADO EN SU CAMPAÑA POLÍTICA. Y SEGURAMENTE LO SIGUE HACIENDO CON SU BOQUITA MUY LINDA EN ESTOS DÍAS. CON EXCEPCIÓN DE LA EX DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS, LO CUAL ME HACE FELIZ, QUIEN FUE DESIGNADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. EL RESTO DE LAS MUJERES QUE HAN DESTACADO POR SU LUCHA AL INTERIOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HAN SIDO RELEGADAS, NO HAN SIDO TOMADAS EN CUENTA. ESTÁN COMPLETAMENTE AUSENTES DEL ESCENARIO POLÍTICO DE ESTE ESTADO Y POR SUPUESTO DEL GABINETE DE RODRIGO MEDINA. ES LAMENTABLE QUE NO EXISTA UN EQUILIBRIO EN EL EQUIPO DE COLABORADORES DEL GOBERNADOR MEDIANA DE LA CRUZ, POR JUSTICIA A LAS MUJERES, ESTAS MUJERES, MUJERES JÓVENES DEBEN SER INCLUIDAS, TODAVÍA ES TIEMPO DE CORREGIR, PORQUE FORMAN PARTE IMPORTANTE DE LA FUNDAMENTACIÓN Y DE FUNDAR LA ESTRUCTURA SOCIAL Y POR SUPUESTO DE LO QUE ES LA SOCIEDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: BIEN DICEN QUE LAS PALABRAS SE LAS LLEVA EL VIENTO, ES EL CASO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA, QUE CUANDO IBA A PEDIR EL VOTO DE LA

GENTE HABLABA DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE UNA NUEVA ACTITUD. A UN MES DE HABER LLEGADO AL PODER, TODO LO CONTRARIO, SU GABINETE ESTÁ PLAGADO DE GENTE DE LA VIEJA GUARDIA POLÍTICA Y NO VEMOS LAS CARAS NUEVAS, NI FRESCAS, NI JÓVENES, NI INNOVADORES QUE NOS PROMETIÓ. A ESTO SE LE LLAMA INCONGRUENCIA, PUES AUNQUE TIENE TODO EL DERECHO COMO GOBERNADOR DE NOMBRAR A U EQUIPO DE TRABAJO, LA VERDAD ES QUE LOS JÓVENES DEBEN ESTAR MUY DESILUSIONADOS CON ÉL PORQUE TENÍAMOS ALGUNOS DE ELLOS EXPECTATIVAS BASADAS EN LA FRASE DE CAMPAÑA QUE DECÍA SI “ES NUESTRO TIEMPO, HAZ QUE SUCEDA”. DESGRACIADAMENTE NO SUCEDIÓ, HERENCIA DE OTROS GOBIERNOS. HOY TENEMOS EN EL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO A POLÍTICOS DE LA VIEJA GUARDIA, TALES COMO MARIO GUERREO, PEDRO MORALES SOMOHANO, ALFREDO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS, GUSTAVO CABALLERO, JORGE MANJARREZ, LOMBARDO GUAJARDO, OVIDIO ELIZONDO Y LA LISTA PUEDE SEGUIR INTERMINABLEMENTE. TANTO SE TARDÓ EL GOBERNADOR EN NOMBRAR A SUS FUNCIONARIOS, QUE QUIZÁS LOS JÓVENES Y LA COMUNIDAD ESPERABAN CARAS NUEVAS, ASÍ COMO PROPUESTAS INNOVADORAS PARA CAMBIAR LAS COSAS, PERO NO, EL GOBERNADOR RECURRIÓ AL RECICLAJE DINOSÁURICO Y AL CONTINUISMO E INCLUSO AL MAYOR CENTRALISMO QUE YA HEMOS VISTO EN ALGUNA ADMINISTRACIONES ESTATAL. ESTO HA PROVOCADO

UNA DESILUSIÓN ENTRE LOS JÓVENES QUE PENSARON QUE YA ERA SU TIEMPO DE ASUMIR RESPONSABILIDADES Y MAS CUANDO EN EL DEBATE TELEVISIVO DEL PASADO 26 DE MAYO LA FRASE MÁS UTILIZADA POR EL ENTONCES CANDIDATO MEDINA FUE LA DE “NUEVA GENERACIÓN”. EN ESA OCASIÓN EL ASPIRANTE, COMO PUDIMOS VER AL GOBERNADOR DEL PRI, PROMETÍA COMO PRIMERA ACCIÓN DE GOBIERNO CAMBIAR ESE VIEJO MOLDE DE HACER POLÍTICA, CON GENTE NUEVA, SÍ, HABLÓ DE GENTE NUEVA, O PARA CITARLO TEXTUALMENTE: “CON AGUA NUEVA PARA MOVER LOS MOLINOS DE LA MAQUINARIA GUBERNAMENTAL”. HOY ESTAMOS CIERTOS QUE ESA PRIMERA ACCIÓN DE GOBIERNO NO SUCEDIÓ, LOS NOMBRAMIENTOS DE SU GABINETE OBEDECE SOLAMENTE EL CRITERIO POLÍTICO TRADICIONAL, SON SIMPLES RECICLAJES DE GENTE QUE NO HA SERVIDO Y APARENTES CAMBIOS, PARA QUE NADIE CAMBIE. LA NUEVA GENERACIÓN DE LA QUE TANTO SE UFANÓ Y SE UFANA MEDINA, HA SIDO DERROTADA POR LOS DINOSAURIOS POLÍTICOS QUE TUVIERON EN SU MOMENTO Y SU OPORTUNIDAD PERO COMO DECÍA EL ENTONCES CANDIDATO DEL PRI, NO PUDIERON CAMBIAR ESE VIEJO SISTEMA. ES POR LO ANTERIOR QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LAMENTAMOS QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA SE HAYA DEJADO VENCER POR EL DINOSAURIO POLÍTICO RECICLANDO FUNCIONARIOS Y DEJANDO DE LADO LOS JÓVENES PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES. ANTICIPAMOS QUE SEREMOS ESTRICLOS

VIGILANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY POR ENCIMA DE CUALQUIER POLÍTICA PARA TRATAR DE EVITAR QUE ESTOS FUNCIONARIOS DEL VIEJO SISTEMA RECURRAN A PRÁCTICAS DE ANTAÑO, FALTA DE TRANSPARENCIA, MANEJO DISCRECIONAL Y PARTIDISTA DE RECURSOS, DERROCHES Y NULA RENDICIÓN DE CUENTAS. SABEMOS QUE EL GOBERNADOR ESTÁ EN SU DERECHO DE NOMBRAR PUES A QUIEN LE PLAZCA, SIN EMBARGO DESAPROBAMOS SU FALTA DE CUMPLIMIENTO CON LOS JÓVENES Y LOS NUEVOS ESTILOS DE HACER POLÍTICA MAS ABIERTA, FRESCA E INNOVADORA, PUES HASTA AHORA SU GOBIERNO HA SIDO DE PURAS BUENAS INTENCIONES. LA CRÍTICA DEBE DE HACERSE A TIEMPO, CREO QUE ES DE MUY MALA COSTUMBRE CRITICAR DESPUÉS DE LOS HECHOS CONSUMADOS, PERO FINALMENTE A LOS NUEVOS HECHOS NUEVOS CONSEJOS. SEÑOR GOBERNADOR, LE PEDIMOS QUE EN ESTE NUEVO EMPEZAR, PUES EMPIECE USTED A CUMPLIR Y DEJE USTED DE LADO LAS BUENAS INTENCIONES Y DE PASO A LOS HECHOS DE GOBIERNO. POR CIERTO, EN EL PRIMER DEBATE QUE TUVO COMO SENO UNO DE LOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD FUE MEDINA EL QUE MANDO A SUS JÓVENES DISFRAZADOS DE VIEJITOS CON ANDADORES Y CUBRE BOCAS ESTE ES EL GRAN RESPETO QUE TENÍA MEDINA POR LA GENTE MAYOR, ASÍ QUE NO DIGAN AQUÍ QUE NO DIJO ALGO O QUE NO HIZO ALGO, PORQUE SÍ LO HIZO Y NO DIGAN AQUÍ QUE NO TUVO PROBLEMAS EN SU CAMPAÑA DEBIDO A ESE DISCURSO, QUE PUES ALGUIEN TAL VEZ

LO MAL ASESORÓ PORQUE SE LLEVÓ UNA MUY MALA IMPRESIÓN DE LA GENTE MAYOR, Y TAMPOCO DIGAN QUE ESTAMOS RECICLANDO O QUE RECICLAR TAN SOLO BUENO O TAN SOLO MALO, RECICLAR ES RECICLAR, LO MALO ES CUANDO SE RECICLA LO MALO, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE ALGO QUE NO DEBE SER. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AQUÍ NADA MAS PARA RECORDARLE AQUÍ AL COMPAÑERO HÉCTOR GRACIA, DICE QUE ANDUVO MUY PEGADO EN LA CAMPAÑA DE RODRIGO MEDINA, PUES YO CREO QUE NO TANTO COMPAÑERO PORQUE EN EL PERIÓDICO EL NORTE EN LA PUBLICACIÓN DEL JUEVES 14 DE MAYO EL 2009, DICE: “*JÓVENES PRIÍSTAS HACEN ALUSIÓN A BURLARSE DE LOS VIEJITOS....*

C. PRESIDENTE: “POR RESPETO, DIPUTADO ORADOR, LE PIDO DE FAVOR QUE SE DIRIJA AL PLENO, NO ESTÁN PERMITIDO LOS DIÁLOGOS DIRECTOS”.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO CONTINUO DICIENDO: “AQUÍ HACE ALUSIÓN, DONDE EL JUEVES 14 DE MAYO DEBATICERON FERNANDO ELIZONDO Y RODRIGO MEDINA EN EL PERIÓDICO EL NORTE Y HACE

ALUSIÓN CON MÁSCARAS CON ANDADORES, BURLÁNDOSE LOS JÓVENES PRIÍSTAS DE LA EDAD DEL LIC. FERNANDO ELIZONDO. YO LE DIGO AQUÍ A MIS COMPARES DIPUTADOS, LA GENTE QUE HA ESTADO NOMBRANDO EL AHORA GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, TIENE HASTA 10 Ó 15 AÑOS MÁS DE EDAD QUE EL LIC. FERNANDO ELIZONDO. Y NO ESTAMOS EN CONTRA DE LE EXPERIENCIA ACUMULADA, AL CONTRARIO, VEMOS CON BUENOS OJOS, PERO SIEMPRE Y CUANDO NO PONGAN A GENTE SEÑALADA QUE YA HA ESTADO COMO NUESTRO COMPAÑERO MARIO GUERRERO QUE ACABA DE SALIR, QUE NUNCA SE ACLARÓ LO DE LAS CARNES ASADAS, A OVIDIO ELIZONDO QUE ES DUEÑO DE LA CASA DE GOBIERNO, PROVEEDOR Y FUNCIONARIO ESTATAL. QUEREMOS NADA MAS SABER QUE NOS EXPLIQUEN ESO, NOSOTROS TAMBIÉN RESPETAMOS MUCHO LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN LA GENTE DE LA TERCERA EDAD, NO PORQUE SEAMOS JÓVENES, SOMOS IRRESPETUOSOS A ESA EXPERIENCIA ACUMULADA YO NADA MAS LES PIDO AQUÍ QUE HAY QUE RAZONAR Y DIGO, DIP. HÉCTOR O DIPUTADOS COMPAÑEROS, AQUÍ JUEVES 14 DE MAYO, MÉTANSE AL NORTE Y AHÍ VAN A VER DONDE JÓVENES PRIÍSTAS SE ESTÁN BURLADO DE LA EDAD DE FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL C. DIP.

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. REALMENTE ES SATISFACTORIO OBSERVAR QUE MAS ALLÁ DEL MUY BIEN ARMADO ESQUECH QUE HAN VENIDO A PRESENTAR AQUÍ LOS SEÑORES DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRASTE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA QUEDADO DE MANIFIESTO QUE VENIMOS A ESTE CONGRESO, O HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROPONER COSAS QUE BENEFICIAN AL PUEBLO, A LA CIUDAD, A NUEVO LEÓN. YA QUEDÓ TAMBIÉN DE MANIFIESTO QUE LOS SEÑORES DE ACCIÓN NACIONAL NO HAN PODIDO SUPERAR EL POST TRAUMA QUE LES HA GENERADO HABER PERDIDO TAN ESTREPITOSAMENTE EN EL PROFESO ELECTORAL DEL 5 DE JULIO. HAN TRANSCURRIDO YA MUCHOS MESES DESDE QUE CONCLUYERON LAS CAMPAÑAS, DESDE QUE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN DESCANSÓ, DE QUE EN ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS NO QUIERE DECIR DIRECTAMENTE DE ACCIÓN NACIONAL, EL NIVEL DEL DEBATE, DE LA PROPUESTA COMO AQUÍ TAMBIÉN SE ESTÁ MANIFESTANDO ES POBRE. LO REPROBAMOS PORQUE PARA ESO NO NOS PAGAN Y NI PARA ESO NOS ELIGIÓ EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. LO DEPLORAMOS PORQUE QUEDA EN EVIDENCIA UNA VEZ MÁS EL DOBLE DISCURSO Y LA DOBLE MORAL, ALGO QUE DEFINITIVAMENTE MALTRATA A LA DEMOCRACIA, NO SOLAMENTE A LA DE NUEVO LEÓN, SINO DE MÉXICO. SIMPLEMENTE AYER NUESTRO DIPUTADO COORDINADOR DEJABA DE MANIFIESTO

TAMBIÉN ESA TENDENCIA A LA TRIQUIÑUELA Y A LA DOBLE MORAL CON ESO EPISODIO VERGONZOSO DEL DOBLE ASUETO DEL PRÓXIMO 20 DE NOVIEMBRE, QUIEN TUVO ESA BRILLANTE IDEA FUE UN DIPUTADO MICHOACANO DE ACCIÓN NACIONAL, PUES EN UN EVIDENTE CONFLICTO DE INTERESES PORQUE ES DUEÑO DE LA AGENCIA “EL VIAJE AL MUNDO EN 80 DÍAS”. HOY LOS SEÑORES DE ACCIÓN NACIONAL CUESTIONAN LO QUE EL SEÑOR CALDERÓN EN CASI CUATRO AÑOS DE ADMINISTRACIÓN NO HA LOGRADO HACER Y QUIERE QUE COMO POR ARTE DE MAGIA A TREINTA DÍAS DE QUE HA ASUMIDO EL PODER, DEL QUE HA ASUMIDO LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO RODRIGO MEDINA, QUE POR ARTE DE MAGIA CAMBIEN LAS COSAS, CAMBIEN NUEVO LEÓN Y SE MATERIALICEN TODOS LOS PLANES PROGRAMAS Y QUE ÉL PROPUSEO DURANTE SU CAMPAÑA. NO COMAN ANSIAS LOS PRIÍSTAS SABEMOS RESPONDERLE A LA GENTE, POR ESO EL VEREDICTO DEL 5 DE JULIO FUE CONTUNDENTE. NO COMAN ANSIAS, PORQUE ESTE ESTADO CONTINUARÁ TRANSFORMÁNDOSE DURANTE Y DESPUÉS DEL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, PORQUE SIN DUDA, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CONTINUARÁ DÁNDONOS LA CONFIANZA, PORQUE COTIDIANAMENTE HACEMOS ESE EJERCICIO DE CONGRUENCIA ENTRE EL DECIR Y EL HACER. ¿POR QUÉ NO SE CUESTIONAN EN CAMBIO LOS SEÑORES DE ACCIÓN NACIONAL EL HECHO DE QUE EL GOBIERNO PRÍSTINO, BRILLANTE, HONESTO, BIEN CALIFICADO DEL SEÑOR LARRAZABAL CONTINÚA DANDO TUMBOS YA

CASI A DOS SEMANAS DE QUE ASUMIÓ LA TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY?, ¿POR QUÉ ESTÁN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY SIN POLICÍA, SIN AGENTES DE VIALIDAD, SIN ACCIONES CONCRETAS?, PORQUE EL SEÑOR ESTÁ MÁS OCUPADO EN LA GRILLA, EN LA FOTO Y EN EL ESCÁNDALO MEDIÁTICO, EN LA AFIRMACIÓN SENSACIONALISTA QUE EN EL TRABAJO REAL QUE LE INTERESA A ESTA COMUNIDAD EN DONDE ESTÁN LOS APEGOS A ESTAS PROMESAS QUE HIZO QUE IBA HACER UNA ACCIÓN Y UNA OBRA DIARIA DURANTE SU CAMPAÑA, SIMPLEMENTE NO LO ESTÁ HACIENDO POR NINGÚN LADO Y LO QUE SÍ VEMOS ES UN DESAPEGO TOTAL AL IMPERIO DE LA LEGALIDAD. POR ELLO NOSOTROS, LEJOS DE CONTINUAR CON ESTA MASCARADA QUE AQUÍ SE HA MONTADO, PORQUE RESULTA QUE ESTE ACTO, ESTA ESCENA DE LOS PANISTAS SE DIVIDE EN CINCO ACTOS, ENTRA UN, BUENO ALGUIEN QUE VIENE A LEER UN DISCURSO Y VIENEN CINCO ANDANADAS ADICIONADAS MUY BIEN ARTICULADAS. EN ESO VAMOS A DECIR QUE LO HAN HECHO BIEN, SIN EMBARGO SIGUE SIENDO EVIDENTE LA FALTA DE SUSTANCIA LO QUE NOS EXIGE NUEVO LEÓN. ES NIVEL LO QUE NO EXIGE NUEVO LEÓN, ES CALIDAD. RODRIGO MEDINA HABLABA DE EN CAMBIO DE MENTALIDAD DE UN CAMBIO PROPOSITIVO EN LOS TÉRMINOS DE VER Y DEL QUEHACER DEL GOBIERNO, SIN DUDA LO ESTÁ HACIENDO. ES UN GOBIERNO QUE AUNQUE LES CALE A ALGUNOS, EL CENTRO FUNDAMENTAL DE SU OBRA Y DE SU ACCIÓN DE

GOBIERNO, ES EL CIUDADANO Y EN ESE SENTIDO ÉL CUENTA CON EL RESPALDO IRRESTRICTO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE, DIPUTADO ORADOR, LE INFORMO QUE HA SIDO AGOTADO SU TIEMPO. SI REQUIERE DE MAS TIEMPO SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN”.

EL C DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA CONTINUO DICIENDO: “ES SUFFICIENTE. ESPERO QUE HAYA QUEDADO ENTENDIDO EL MENSAJE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NO HAY UN POST TRAUMA SEÑOR DIPUTADO, UNA POST TRAUMA ELECTORAL HAY UN GOBIERNO INICIAL DE UN MES QUE HUELE MAL....

EL C. PRESIDENTE EXPRESO: “RESPETUOSAMENTE, DIPUTADO ORADOR, LE RECUERDO EL ARTICULO 127 E EVITAR LOS DIÁLOGOS DIRECTOS”.

EL C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA CONTINUO CON SU PARTICIPACIÓN, EXPRESANDO: “VUELVO A REPETIR, NO HAY UN POST

TRAUMA ELECTORAL, HAY UN GOBIERNO INICIAL DE UN MES QUE HUELE MAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO HAY DUDA DE QUE EN NUEVO LEÓN SUFRIMOS, SUFRIMOS ACTUALMENTE POR EL CONTINUISMO EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO. NO SÓLO ENTRE LOS APARENTEMENTE “NUEVOS” FUNCIONARIOS ESTATALES QUE SON MÁS DE LO MISMO, SINO TAMBIÉN EN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y MODO DE GOBERNAR. EL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS SIGUE EJERCiendo EL PODER, NO SE HA IDO, SIGUE AQUÍ, PUES EL NUEVO MANDATARIO RODRIGO MEDINA, TRABAJA ACTUALMENTE CON LA MISMA ESTRUCTURA HEREDADA DE SU ANTECESOR Y NO HA MARCADO UNA DIFERENCIA EN LA MANERA DE HACER POLÍTICA. MIENTRAS EN OTRAS ENTIDADES, LOS NUEVOS GOBERNADORES HAN REALIZADO ACCIONES CONTUNDENTES DENTRO DE SU ESTILO PERSONAL DE GOBERNAR, COMO EL CASO DE QUERÉTARO DONDE EL GOBIERNO DECRETÓ CANCELAR EL IMPUESTO A LA TENENCIA, EN DONDE EL GOBIERNO DE CAMPECHE HA EJECUTADO UNA REBAJA EN LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO PASA NADA. INCLUSO LOS ALCALDES QUE ESTE MES DE NOVIEMBRE INICIARON FUNCIONES, YA TRAEN PROPUESTAS Y ACCIONES FRESCAS, INNOVADORAS, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO MARCHA A PASO LENTO. SEGÚN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, CONTINUISMO SE DEFINE COMO LA SITUACIÓN EN LA QUE EL PODER DE UN POLÍTICO, UN RÉGIMEN, UN

SISTEMA, ETC., SE PROLONGA INDEFINIDAMENTE, SIN INDICIOS DE CAMBIO O RENOVACIÓN. Y POR LO QUE HEMOS VISTO EN ESTOS PRIMEROS MESES DE GOBIERNO, RODRIGO MEDINA ASUME UN CONTINUISMO SIN DESLINDARSE DEL EX GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS. ES URGENTE QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA ASUMA EL PAPEL QUE LE CORRESPONDE COMO AUTORIDAD, PUES DE LO CONTRARIO ESTAREMOS ANTE EL INICIO DE UN MAXIMATO QUE CREÍAMOS ERA YA UNA PRÁCTICA SUPERADA HACE MUCHOS AÑOS. YO AQUÍ LE VOY A PONER UN NATICASGO PODRÍA QUEDAR BIEN ESA PALABRA MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: “YO NADA MAS PARA EN DETERMINADO MOMENTO SECUNDAR LAS PALABRAS QUE DIJO EL DIP JOSÉ ÁNGEL ALVARADO DE NUEVA ALIANZA, EN EL ASPECTO QUE SE VE QUE NO NOS VAMOS A PONER DE ACUERDO, EN QUE LA SITUACIÓN CREEN QUE AQUÍ SON DOS PARTIDOS NADA MAS ACCIÓN NACIONAL Y EL PRI. OBVIAMENTE VEMOS, NO SE PUEDE CREAR UN GOBIERNO EN SEIS AÑOS Y DECIR QUE NO TIENE CONTINUIDAD, SE TIENE QUE HABER CONTINUIDAD PORQUE UN GOBIERNO, SI QUIERE CAMBIAR EN SEIS AÑOS TODO LO QUE PASÓ, PUES VA A ESTAR DIFÍCIL Y VAMOS A ESTAR EN EL HOYO TODOS ¿NO?,

ENTONCES OBVIAMENTE RODRIGO MEDINA ES EL NUEVO CAMBIO EN EL ASPECTO DE GOBIERNO Y EL EN SU MOMENTO ESTARÁ HACIENDO LOS CAMBIOS PERTINENTES PARA QUE ESTE GOBIERNO SIGA FUNCIONANDO, PERO SÍ TIENE QUE TENER UNA CONTINUIDAD, PORQUE SI NO TIENEN CONTINUIDAD, PUES HACIA DÓNDE VAMOS NO?, ES COMO AHORA SI HACIENDO ALUSIÓN DE EQUIPOS DE FÚTBOL SIEMPRE DICEN, ES QUE NO HAY CONTINUIDAD COMO EL TRI DE LA SELECCIÓN MEXICANA, SIEMPRE NOS QUEJAMOS QUE CADA EQUIPO TIEMPO ESTÁN CAMBIANDO A LOS DIRECTORES TÉCNICOS Y TODO ESO ES LO MISMO. AQUÍ EN EL GOBIERNO, OBVIAMENTE BUSCAMOS QUE SE DÉ LA RENOVACIÓN, YA SEA EN PENSAMIENTO Y EN EDAD, PERO BUENO TODO A SU TIEMPO. Y YO CREO QUE CONSIDERO QUE EL PRESIDENTE YA DEBERÍA DARLE VUELTA A LA PÁGINA EN ESTE ASUNTO QUE NO NOS VAMOS A LLEVAR NADA NUEVO, ENTONCES COMO EL DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA, ESTAMOS EN ESTA TESITURA QUE NUNCA SE VAN A PONER DE ACUERDO ENTONCES MAS VALE DARLE VUELTA A LA PAGINA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE INICIÓ ESTE DEBATE, EMPEZÓ ELEGANTEMENTE SU DISCURSO ESCRITO ALUDIENDO A UNA FRASE DE JOSÉ SARAMAGO, DIJO EL, PERO ES

SARAMAGO AL PREMIO NOVEL DE LITERATURA, PERO ESO NO ES PROBLEMA DESPUÉS DE LO DE BORGES, SE ENTIENDE QUE YA ES ALGO AHÍ INERCIAL EN EL PARTIDO. YO TAMBIÉN QUIERE EMPEZAR MI INTERVENCIÓN CON UNA FRASE QUE ES MENOS ELEGANTE QUE LA DEL DIPUTADO, PERO QUE ENCIERRA MAYOR SABIDURÍA Y ES UNA FRASE DE LOS NACHOS, DE LOS PUEBLOS MODESTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESA FRASE DICE: “*¿DE QUÉ TE ASUSTAS?, AL FINAL LA CABRA TIRA PA'L MONTE*”. CERCA DE VEINTE AÑOS, UN SERVIDOR COMO POLÍTICO DE VOCACIÓN HA ESTADO CERCA DE LOS PROCESOS, ME TOCÓ VER EL TRIUNFO DEL '97 DEL PAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TRIUNFO DEL 2000 EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA CÚSPIDE DE LA OLA AZUL, LOS MAS NEGROS AUGURIOS SE DICTABAN SOBRE EL FUTURO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TODO PINTABA DE AZUL EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS. LLEGARON AL PODER PARA NO PODER. HOY SON CADA VEZ MAS LOS MEXICANOS QUE DICEN: “*AHORA RESULTA QUE ESTÁBAMOS MEJOR CUANDO ESTÁBAMOS PEOR*”. CADA VEZ SON MAS MEXICANOS LOS QUE EN LAS URNAS DICEN: “*ESTOS ERAN BUENOS PARA CRITICAR PERO NO SON TAN BUENOS PARA GOBERNAR*”. QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RESPETO A HERNÁN BELDEN QUE HIZO USO DE LA TRIBUNA PARA PROPOSICIÓN, EN RESPETO A JOSEFINA Y DE HERNÁN SALINAS QUE LOS HE VISTO TRABAJAR PROFESIONAL Y CONSTRUCTIVAMENTE, EN HONOR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL

PANAL DEL PT, DEL PRD Y DEL VERDE ECOLOGISTA EN HONOR A LOS DIPUTADOS QUE CREEN QUE AQUÍ SE VIENE A CONSTRUIR Y SERVIRLE A NUEVO LEÓN. QUIERO DEJARLES CLARA UNA IDEA COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SE DEJEN UTILIZAR, LOS MANDAN A LEER ESCRITOS DE DIFAMACIÓN, DE CALUMNIA Y DE ATAQUE QUE NADA ABONAN A SUS CARERAS POLÍTICAS. NADA PUEDE CONTRA UN BUEN GOBIERNO Y TAMPOCO NADA SALVA A UN MAL GOBIERNO, NO IMPORTA LA SALIVA QUE AQUÍ GASTEMOS LOS PRIÍSTAS EN DEFENDER AL GOBERNADOR MEDINA DE LA CRUZ, ÉL SERÁ EVALUADO JUNTO CON EL PRI QUE LO POSTULÓ POR SUS RESULTADOS Y SOLO POR ESO, NO LE HACEN MELLA LOS ATAQUES, NI LAS CALUMNIAS POLÍTICAS, NI TAMPOCO LO PODRÁN DEFENDER LAS PALABRAS DE ALIENTO DE SUS CAMPANEROS; SON LOS RESULTADOS LOS QUE CALIFICAN AL PODER EJECUTIVO, Y EN NUEVO LEÓN COMPAÑEROS, LA LLEGADA DEL PAN EN 1997 FUE DEBUT Y DESPEDIDA Y PÉSELE A LOS QUE LES PESE, EN EL 2009 LA GENTE DIJO: “*PREFIERO QUE SIGA GOBERNANDO EN NUEVO LEÓN, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*”. COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN, SOBRE TODO A LOS QUE LOS ENVÍAN A LEER ESTE TIPO DE ESCRITOS, CUANDO VUELVAN A SALIR A LA CALLE A PEDIR EL VOTO, VAN A LLEGAR CON LAS BOLSAS VACÍAS PORQUE NADA CONSTRUYERON Y SE CONVERTIRÁN EN MIEMBROS DE ESA INTERMINABLE LISTA DE DIPUTADOS QUE LLEGARON

AL CONGRESO Y DESAPARECIERON DE LA ESCENA POLÍTICA, PORQUE NO TENÍAN EN SU CABEZA NI EN SU CORAZÓN NADA QUE APORTARLE A NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “NO DIPUTADO CESAR GARZA, NUEVO LEÓN NUNCA HA ESTADO PERO COMO AHORA, NUNCA HEMOS TENIDO LA DEUDA QUE AHORA TENEMOS, LA VA A PAGAR ENTRE SEIS GOBERNADORES, SEIS GOBERNADORES DE QUIÉN SABE QUÉ PARTIDO, PORQUE A LO MEJOR HASTA EL MISMO PARTIDO QUE ESTÁ GOBERNANDO SE VA A HIPOTECAR O SE VA A BURSATILIZAR, A COMO VEMOS LAS COSAS, NUNCA HEMOS ESTADO, NUNCA HEMOS ESTADO MEJOR COMO PAÍS, Y SI USTED CREE OTRA COSA, PREGÚNTELE A LA GENTE SI PREFIERE A UN CARLOS SALINAS DE GORTARI, O A JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, O A MIGUEL DE LA MADRID. NO ME VENGA CON ESAS COSAS, PARECE QUE NO VIVIÓ ESOS AÑOS O ESTABA MUY PEQUEÑO, NO SE QUE PASÓ O NO LEÍA LOS PERIÓDICOS. ENTONCES, CREO QUE NO, ESTABA GRANDECITO, ENTONCES SI LEYÓ COMO NOS IBA, COMO EN FERIA. EN ESOS GOBIERNOS NO HABÍA CRISIS GLOBAL, ERA CRISIS NADA MAS DE MÉXICO, ESTAMOS QUEBRADO POR SUS GOBIERNOS PRIÍSTAS Y ESTAMOS QUEBRADOS LITERALMENTE EN ESTE GOBIERNO PRIÍSTA. NADA MAS QUE LA BURSATILIZACIÓN, HACE POSIBLE QUE NO SE LE

CUENTE TODA LA DEUDA A ESTE GOBIERNO, PERO ESTÁ LA DEUDA DISPERSA POR TODOS LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS, DEBEMOS MAS QUE NINGÚN GOBIERNO DE CUALQUIER, DE TODO EL PAÍS. ASÍ QUE NO ME VENGA CON QUE EL GOBIERNO DE MEDINA ES LA GRAN COSA Y QUE LO VAMOS A HACER MUY BIEN. LA VERDAD ES QUE SI A ESAS VAMOS, EN DOS SEMANAS LOS ALCALDES DEL PAN HAN LOGRADO TENER MEJORES RESULTADOS Y MEJORES CONTACTOS CIUDADANOS CON LA POLÍTICAS QUE ESTÁ EMPRENDIENDO, QUE EL GOBIERNO DE MEDINA, QUE EN LUGAR DE DECIR, SE VA A ACABAR LA PEDIDORA DE PISO, SE ANDA YENDO A ESCONDER A LA CASA DE GOBIERNO Y TRATANDO DE MUDAR A TODA SU FAMILIA. POR FAVOR, NOSOTROS ESTAMOS TRATANDO DE TENER ESA VISIÓN JOVEN, PORQUE APARTE NO SOMOS OTRA COSA Y CREEMOS QUE MEDINA O LA ESTÁ TENIENDO Y TIENE UN GRAN COMPROMISO CON ESO, PORQUE APARTE LO PROMETIÓ, Y SI LO PROMETIÓ LO TIENE QUE CUMPLIR Y NO LO ESTÁ CUMPLIENDO. VEA ESO TAMBIÉN DIPUTADO CESAR GARZA, PORQUE ENTRE SU GENERACIÓN QUE ES DE JÓVENES, TAMBIÉN DE SU PARTIDO, HAY MUCHOS A LOS QUE LES FUE MUY MAL CON EL GOBIERNO DEL LICENCIADO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, LOS TENÍAN CONGELADOS Y ESTOY SEGURO, PORQUE TENGO AMIGOS EN EL PRI MUY BUENOS AMIGOS COMO, NO AGRAVIANDO AQUÍ A TODOS LOS PRESENTES. ENTONCES, VAMOS PONIENDO LAS COSAS CLARAS. ES TODO PRESIDENTE

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE ESTA PRESIDENCIA HACE UN EXHORTO A LOS DIPUTADOS ORADORES QUE SE DIRIJAN AL PLENO, HAY QUE RECORDAR QUE ESTÁN PROHIBIDO LOS DIALOGOS DIRECTOS”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 15 VOTOS A FAVOR (PAN), 23 VOTOS EN CONTRA (PRI, PANAL, PVEM, PT, Y LA DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD)

DESECHADO QUE FUE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO DEL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO**

ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CC. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFFICIENTE, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA "GRAL. EMILIANO ZAPATA". SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PREPARATORIA TÉCNICA

"GENERAL EMILIANO ZAPATA", EN SUS MODALIDADES DE PREPARATORIA GENERAL Y PREPARATORIA TÉCNICA, FORMA PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1991, CUENTA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DE 1966. OFRECE, ENTRE OTROS, LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, BACHILLERATO TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, BACHILLERATO BIVALENTE EN ENFERMERÍA GENERAL, BACHILLERATO TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ, BACHILLERATO TÉCNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y BACHILLERATO TÉCNICO EN CONTABILIDAD. ACTUALMENTE EL PLANTEL CUENTA CON UNA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5,501 ALUMNOS Y UNA PLANTA LABORAL DE 218 PROFESORES, 30 ADMINISTRATIVOS Y 29 EMPLEADOS DE SERVICIOS GENERALES. FUNCIONA CON EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL, ASÍ COMO DEL PAGO DE CUOTAS DE SUS ALUMNOS, EN CANTIDADES QUE ESTÁN AL ALCANCE DE LOS PADRES DE FAMILIAS DE CLASE MEDIA BAJA. COMO TODAS LAS ESCUELAS POPULARES DE SU MISMO NIVEL, SE ENFRENTA COTIDIANAMENTE A LA FALTA DE RECURSOS, PERO ELLO NO HA SIDO OBSTÁCULO PARA QUE CONTINÚE OFRECIENDO SERVICIOS EDUCATIVOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD. AÑO CON AÑO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELABORA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CON

BASE EN UN ESTUDIO EN EL QUE SE DETERMINAN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUS GASTOS DE OPERACIÓN, PARA CONTINUAR SIENDO UNA FUENTE DE MOVILIDAD SOCIAL, ENTRE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE VIVEN EN DE LAS COLONIAS UBICADAS AL NORPONIENTE DE MONTERREY Y LUGARES CIRCUNVECINOS. LOS RUBROS EN QUE SE DIVIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTADO POR LOS DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GRAL. EMILIANO ZAPATA”, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, QUE COMPRENDE LOS SALARIOS DE LOS MAESTROS, ASÍ COMO DEL PERSONAL DE BASE, SUS GASTOS DE OPERACIÓN, MATERIAL ESCOLAR, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ENTRE OTRAS NECESIDADES, SE DETALLAN EN UN DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD. LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE FIRMAMOS AL CALCE, CONSIDERAMOS QUE EL PRESUPUESTO QUE PROPONE LA INSTITUCIÓN ES AUSTERO, ACORDE CON LOS TIEMPOS ACTUALES DE ESTRECHEZ ECONÓMICA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, PERO TENEMOS CONFIANZA EN QUE LOS RECURSOS SERÁN ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA Y HONRADEZ, EN BENEFICIO DE SUS EDUCANDOS. CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LE CORRESPONDE ELABORAR,

CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, Y PRESENTARLOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ESTIMAMOS CONVENIENTE QUE DE APROBARLO EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, REMITA LA PRESENTE SOLICITUD, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ANTES MENCIONADAS. ADICIONALMENTE, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTÁ MUY PRÓXIMA LA FECHA EN QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ENVIARÁ A ESTA SOBERANÍA EL “PAQUETE FISCAL” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, **SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN** LA PRESENTE SOLICITUD PARA QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFICIENTE, PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GRAL. EMILIANO ZAPATA”. ATENTAMENTE.

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DE LA VOZ. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALANÍS ALMAGUER Y EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C PRESIDENTE: SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A VOTACIÓN.

LA C SECRETARIA LEYÓ: “*PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR*

EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFICIENTE, PARA LA OPERACIÓN LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GRAL. EMILIANO ZAPATA”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO ANTES LEÍDO, SOLICITANDO A LAS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DIVERSOS TEMAS HABÍAN SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIENES DECLINARON SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA, PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SE PRESENTA DE MANERA SIGLOSA, SILENCIOSAMENTE NOS VA INVADIENDO, MUCHAS VECES PASA BUEN TIEMPO PARA DARNOS CUENTA QUE PADECEMOS ESTA ENFERMEDAD, ME REFIERO A LA DIABETES MILLITUS, EPIDEMIA QUE SE HA PROPAGADO DE MANERA ALARMANTE EN EL NORTE DEL PAÍS, CON MÁS INCIDENCIA EN NUEVO LEÓN, POR SER ESTA ENTIDAD DONDE SU POBLACIÓN ES DE LA MAS OBESA, ESTUDIOS CONCLUYENTES SOBRE ESTE MAL, NOS INDICAN QUE LA DIETA QUE INGERIMOS ES ALTA EN AZUCARES Y GRASAS QUE COMBINADOS ESTOS ELEMENTOS CON EL SEDENTARISMO SE POTENCIA LA POSIBILIDAD DE QUE LA PERSONA PADEZCA ESTA ENFERMEDAD. EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA DEL DIABÉTICO,

FECHA QUE TOMA RELEVANCIA PARA QUE EL SECTOR SALUD DE NUEVO LEÓN, DE A CONOCER DE MANERA PRECISA EL DIAGNOSTICO DE CUANTO HA CRECIDO LA POBLACIÓN ENFERMA, QUE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CURATIVAS PARA QUIENES YA LA PADECEN SE HAN TOMADO. PUES ESTAMOS FRENTE A UN GRAN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DONDE ES CASI SEGURO QUE TODOS EN NUESTRA FAMILIA TENEMOS AL MENOS UNA DE ELLAS QUE LA PADECE, MAS AUN SE HA INCREMENTADO ESTE PADECIMIENTO EN PERSONAS DE CORTA EDAD, CUANDO TODOS CREÍAMOS QUE SOLO DESPUÉS DE LOS 45 AÑOS ESTÁBAMOS PROPENSOS A ADQUIRIRLA. LA MAYORÍA DE NOSOTROS SABEMOS DE LOS ESTRAGOS QUE PROVOCA LA DIABETES, ENFERMEDAD QUE SE CARACTERIZA POR UN AUMENTO DE AZÚCAR EN LA SANGRE. COMÚNMENTE ES HEREDITARIA, PERO OTROS FACTORES PUEDEN DESENCADENARLA O ACELERAR SU APARICIÓN COMO LA OBESIDAD, EL INGERIR DROGAS, PADECER DE ALGUNA ENFERMEDAD EN EL HÍGADO O EN EL PÁNCREAS, PROBLEMAS DURANTE EL EMBARAZO, EMOCIONES FUERTES Y LA MENOPAUSIA, ENTRE OTROS. HASTA AHORA NO TIENE CURA, PERO SE PUEDE CONTROLAR SI SE SIGUEN LAS RECOMENDACIONES QUE SE INDICAN POR LA PARTE MÉDICA. AÚN Y CUANDO HAY DOS TIPOS DE DIABETES, LOS SÍNTOMAS DE QUIEN LA PADECE COMO EL CANSANCIO, EL HAMBRE EXCESIVA, LA DEBILIDAD, PÉRDIDA DE PESO, MUCHA SED, EL ORINAR DE MANERA FRECUENTE,

MOLESTIA EN LOS OJOS, HERIDAS QUE NO SANAN, SON MUY SIMILARES, COMO TAMBIÉN EL TRATAMIENTO Y CUIDADOS SON MUY PARECIDOS, POR LO QUE EN LOS DOS CASOS SE RECOMIENDA LA DIETA, EL EJERCICIO Y LAS PASTILLAS O EN SU CASO LA INSULINA INYECTADA. ESTOS CUIDADOS Y TRATAMIENTOS, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN LA VIDA REAL SON MUY CAROS Y AFECTAN SEVERAMENTE A QUIENES PADECIEndo ESTA ENFERMEDAD, TAMBIÉN VIVEN EN LA POBREZA Y AUNADO A ESTO, PEOR TODAVÍA, CUANDO NO CUENTAN CON NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL, EL QUE TIENE SOLVENCIA ECONÓMICA AÚN CON SU ENFERMEDAD TIENE MÁS POSIBILIDADES DE ALARGAR SU VIDA, PORQUE TIENE TIEMPO PARA SUS EJERCICIOS Y CUMPLIR ESTRICtAMENTE CON LA MÁS CARA DIETA QUE LE IMPONGAN, RECOMENDACIONES INDISPENSABLES PARA PODER CONTROLARLA, PERO MÁS ALLÁ DE ESTA DIFERENCIACIÓN, EN LO GENERAL QUIERO ESTABLECER QUE LOS DIABÉTICOS EN NUESTRO ESTADO RECIBEN UNA DEFICIENTE ATENCIÓN QUE REPERCUTE EN SU CALIDAD DE VIDA Y EN EL INCREMENTO DE SUS PROBLEMAS DE SALUD. LA MAYOR PARTE DE LAS COMPLICACIONES DE LA DIABETES SE DA POR EL MAL PROCESO DE ATENCIÓN DEL SECTOR SALUD, PUES ÉSTE NO ES INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIO, EXISTEN LIMITACIONES EN EL SUMINISTRO DE FÁRMACOS, NO SON ATENDIDOS OPORTUNAMENTE Y ADEMÁS, COMO YA LO MENCIONÉ. QUIENES NO TIENEN COBERTURA DE LA SEGURIDAD

SOCIAL ENFRENTAN EL PROBLEMA ECONÓMICO PARA HACERSE DE LOS MEDICAMENTOS Y LOS EXÁMENES DE LABORATORIO. TAMPOCO SE HACE NADA O AL MENOS NO CONOCEMOS DE ALGUNA MEDIDA PREVENTIVA, FUERTE, CAPAZ, DE INICIAR UN PROCESO QUE REVIERTA LA TENDENCIA A LA ALZA DE LOS DIABÉTICOS A TEMPRANA EDAD: BASTARÍA QUE COMO ESTADO LOGRÁRAMOS LA PROHIBICIÓN EN LA VENTA Y EL CONSUMO DEL LLAMADO “ALIMENTO CHATARRA” EN LAS ESCUELAS, QUE OTROS PAÍSES YA HAN LOGRADO CONTROLAR, COMO FRANCIA, ESTADOS UNIDOS, SUECIA, FINLANDIA, ITALIA, CUBA Y NORUEGA, PAÍSES QUE ADEMÁS HAN IMPLEMENTADO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DESINCENTIVAN EL CONSUMO DE REFRESCOS, PROHÍBEN NO SOLO SU VENTA EN EL INTERIOR DE LAS ESCUELAS, SINO TAMBÍEN SU PUBLICIDAD ABUSIVA, HAN OBLIGADO A LAS REFRESQUERAS O EMBOTELLADORAS QUE EN SU PRESENTACIÓN AL PÚBLICO CONTENGA LEYENDAS ALUSIVAS A LOS DAÑOS QUE PUEDEN PROVOCAR A LA SALUD. ESTA SOBERANÍA, POR SU ALTA SENSIBILIDAD SOCIAL, NO PUEDE SER OMISA EN HONRAR EL DÍA DEL DIABÉTICO, POR LO QUE DEBERÍAMOS EMPRENDER ACCIONES QUE GARANTICEN QUE ESTA ENFERMEDAD EMERGENTE, COMO LA HA LLAMADO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Y QUE CONSTITUYE UNA VERDADERA EPIDEMIA, DEBERÁN EMPLEARSE LOS PARADIGMAS DE LA SALUD PÚBLICA, CUYO ÉXITO DE SUS FORMULAS APLICADAS A OTROS PROBLEMAS SANITARIOS

DE ORIGEN MEDIOAMBIENTAL O RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO, COMO LAS CARDIOPATÍAS, EL CONSUMO DEL TABACO Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA VIH/SIDA), HAN SIDO MODELOS A SEGUIR. ES CONVENIENTE ANTE LA GRAVEDAD QUE SIGNIFICA EL AVANCE DE ESTA ENFERMEDAD, INICIAR YA CON LOS PROTOTIPOS O EJEMPLOS QUE HAN SIDO EXITOSOS EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE OTROS PROBLEMAS SIMILARES, POR LO QUE DE ENTRADA EL ESTADO COMO UNA DE SUS RESPONSABILIDADES DEBERÁ DESTINAR FONDOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA TANTO A NIVEL PREVENTIVO COMO CURATIVO, DONDE TODA PERSONA EN RIESGO O QUE PADEZCA LA ENFERMEDAD RECIBA SIN NINGÚN OBSTÁCULO LAS CONSULTAS MEDICAS GENERALES Y DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DE ENFERMERÍA, PSICOLOGÍA, NUTRIOLOGÍA Y DE TRABAJO SOCIAL; ADEMÁS DE GARANTIZAR QUE RECIBAN LOS MEDICAMENTOS, LOS EXÁMENES DE LABORATORIO, LAS ATENCIones HOSPITALARIAS Y DE URGENCIAS DE MANERA GRATUITA. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, QUIERO PROPOSER **PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE EN ESTA MISMA SESIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS EXHORTAR AL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL

DEL ESTADO, Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, SE DESTINEN FONDOS SUFICIENTES AL SECTOR SALUD PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL LA ENFERMEDAD DE LA DIABETES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVIERAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITA A LAS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS

ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PROPOSER LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS CC. **ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN**

GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFICIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. SIRVE DE APOYO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** POR INICIATIVA DEL DR. PEDRO ZORRILLA MARTÍNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FUE CREADA MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 14 DE JULIO DE 1976. ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE DEPENDE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SURGE PARA SATISFACER LA DEMANDA DEL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, DE SUPERARSE PROFESIONALMENTE, PARA IMPARTIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. EN LOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO DE SU CREACIÓN, SE INDICA QUE LA MENCIONADA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SISTEMA ABIERTO, TIENE ENTRE SUS FUNCIONES, UN PROGRAMA BIEN DEFINIDO EN EL QUE SE CONTIENEN LAS MATERIAS DE IMPARTICIÓN, LOS LUGARES EN QUE ÉSTAS SE REALIZAN, LOS CALENDARIOS CORRESPONDIENTES Y UN PLAN DE ESTUDIO PERFECTAMENTE DEFINIDO. EL MENCIONADO ACUERDO DE CREACIÓN CONSTA DE DIECISÉIS ARTÍCULOS Y DOS ARTÍCULOS

TRANSITORIOS. EN EL ARTÍCULO PRIMERO SE LE OTORGA VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS A PARTIR DE ENERO DE 1976. EL ARTÍCULO CUARTO MENCIONA QUE LA INSTITUCIÓN TENDRÁ COMO FINALIDADES, LA PREPARACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO, EN FORMA TAL, QUE PERMITA LA CAPACITACIÓN DE PROFESORES DE PRIMARIA A NIVEL AVANZADO. A SU VEZ, EL ARTÍCULO DÉCIMO PRECEPTÚA QUE LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBAN DEBERÁN SER MAESTROS TITULADOS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, CON AL MENOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PERMITE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA ORGANIZAR ESTUDIOS O CURSOS ESPECIALES DE ORDEN PEDAGÓGICO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO ESTABLE QUE “ANUALMENTE, SE FIJARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, LA PARTIDA SUFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN” LLAMA LA ATENCIÓN ESTE ARTÍCULO, PORQUE HASTA LA FECHA LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN NO DISPONE DE UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA SU FUNCIONAMIENTO, COMO LO INDICA EL ORDENAMIENTO ANTES MENCIONADO. EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN ÚNICAMENTE ALCANZA PARA CUBRIR LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO E INTENDENTES. LOS DEMÁS GASTOS DE OPERACIÓN, COMO EL MANTENIMIENTO, SERVICIOS, Y PAGOS DE LOS CATEDRÁTICOS INVITADOS, SE SOLVENTAN CON LAS CUOTAS DE LOS ALUMNOS. LA

FALTA DE UN PRESUPUESTO FIJO DIFICULTA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA INSTRUMENTAR PLANES Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. SIN EMBARGO, GRACIAS AL ESFUERZO Y DEDICACIÓN DE SU PROFESORADO, ELLO NO HA SIDO IMPEDIMENTO PARA QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CUMPLA CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADA, ADEMÁS DE QUE SU PRESTIGIO ES RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL. ACTUALMENTE LA INSTITUCIÓN ATIENDE A 950 MAESTROS DE NIVEL BÁSICO, Y SUPERIOR EN SUS PROGRAMAS DE MAESTRÍA, DIPLOMADOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN. TAMBIÉN, CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SERÁ SEDE DEL XVI CONGRESO MUNDIAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON EL LEMA: LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA MUNDIALIZACIÓN: LA EMERGENCIA DE NUEVOS ACTORES EN LA EDUCACIÓN" ESTE CONGRESO TENDRÁ LUGAR EN ESTA CIUDAD CAPITAL DEL 31 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2010. SE TRATA DE UN ACONTECIMIENTO DE PRIMER ORDEN, QUE PERMITIRÁ ENTRE OTRAS COSAS, FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES DE LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS CONTINENTES, RAZÓN POR LA CUAL, LA INSTITUCIÓN REQUIERE FORTALECER SU PRESUPUESTO DE OPERACIÓN, PARA EL SIGUIENTE AÑO. A ESTE RESPECTO, LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COMPRENDEN LOS ASPECTOS: ACADÉMICO, OPERATIVO, ADMINISTRATIVO E INVERSIÓN, CUYA

CUANTÍA SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN PRESUPUESTO AUSTERO, ACORDE A LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ENFRENTARÁN LAS FINANZAS ESTATALES EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, PERO TENEMOS CONFIANZA EN QUE LOS RECURSOS SERÁN ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA Y HONRADEZ, EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN NUEVOLEONESA. CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO LE CORRESPONDE ELABORAR LOS ANTEPROYECTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, Y PRESENTARLOS AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ESTIMAMOS CONVENIENTE QUE DE APROBARLO EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, REMITA LA PRESENTE SOLICITUD A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ANTES MENCIONADAS. ADICIONALMENTE, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTÁ MUY PRÓXIMA LA FECHA EN QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ENVIARÁ A ESTA SOBERANÍA EL “PAQUETE FISCAL” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, **SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN** LA PRESENTE SOLICITUD PARA QUE SEA APROBADO EL

SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CC. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA Y DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE TENGAN A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UNA PARTIDA DE INVERSIÓN SUFICIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTERIORMENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS ONCE HORAS, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

DIP. SECRETARIA:

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.